



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

POSGRADO EN ECONOMÍA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

Determinantes del ahorro voluntario de los mexicanos durante el periodo de 2006 a 2020 y sus limitaciones para el sistema de ahorro para el retiro

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

Maestro en Economía

PRESENTA:

José Alberto Baca Solís

TUTORA:

Mtra. Berenice Patricia Ramírez López
Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM

MIEMBROS DEL JURADO:

Dra. Isalia Nava Bolaños
Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM
Dra. Ximena Valentina Echenique Romero
Facultad de Economía, UNAM
Dr. César Armando Salazar López
Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM
Mtro. Hrayr Der Hagopian Tlapanco
Facultad de Economía, UNAM

Ciudad Universitaria, CD. MX. Enero 2024.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT) por el apoyo económico como becario de tiempo completo durante mis estudios de posgrado.

A mi tutora la Mtra. Berenice P. Ramírez López por brindarme su tiempo, guiarme, orientarme y contribuir a mi preparación académica, sus consejos y tutoría fueron claves en mi desarrollo.

A los miembros del jurado por el tiempo dedicado a retroalimentarme en esta investigación, sus comentarios fueron muy valiosos.

Dedicatorias

En breves líneas les dedico a mis seres queridos esta investigación y les agradezco por impulsarme y ayudarme a concluir esta etapa de mi formación académica.

A mis padres Elizabeth y Alberto, por su apoyo incondicional, por ser claves para mi desarrollo personal y académico, y por siempre confiar en mí en cada paso que doy.

A mi esposa Karina, por estar a mi lado, por comprenderme, apoyarme, cuidarme y animarme en los momentos más agobiantes.

A mi hermanita Lizzy por alentarme, apoyarme y acompañarme en estos años.

A mi suegra Maggie, mis cuñados Pepe, Jorge y Ana, su hospitalidad y apoyo fueron clave en esta etapa.

A mi primo Edo por su compañía, aliento y reflexiones que me ayudaron a sobrellevar el posgrado.

Índice

Introducción.....	3
Capítulo 1 - Teorías de los sistemas de pensiones y modelos de financiamiento.	8
1.1 Los sistemas de pensiones en los modelos de seguridad social de Bismarck y Beveridge.	8
1.2. Evolución epistemológica de la seguridad social.	12
1.3. El financiamiento, la inversión y el ahorro de los fondos de pensiones en el mercado de capitales.....	21
1.4. El modelo del ciclo de vida para el consumo y el ahorro.	27
Capítulo 2 - Evolución del sistema de pensiones del IMSS en México.....	31
2.1. El sistema de pensiones del IMSS.....	31
2.2. Las AFORES y SIEFORES (FIEFORES).....	44
Capítulo 3. Aspectos metodológicos para el análisis del comportamiento del ahorro.	49
3.1 Fuente de información: Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares	49
3.2 Variables	55
3.3 Estructura e integración de un Modelo Pseudo-Panel o Panel sintético.....	56
Capítulo 4. Determinantes del ahorro.....	65
4.1. El ingreso como determinante del ahorro.	65
4.2. Variables socioeconómicas y su relación con el ahorro.	91
Conclusiones.....	100
Referencias	103

Introducción

Uno de los pilares de la seguridad social en México es el sistema de pensiones, particularmente las de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez¹ que influyen en la calidad de vida que podrán alcanzar los trabajadores mexicanos a partir del término de su vida laboral. No obstante, desde de la última década del siglo XX el país comenzó a transitar de un sistema de pensiones de beneficio definido a un sistema de contribución definida o de capitalización individual, este cambio se ha dado progresivamente en distintos periodos en los dos sistemas de pensiones más grandes del país, el del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que se rige bajo la Ley del Seguro Social de 1995 y el del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) que se rige bajo la Ley del ISSSTE de 2007.

Como parte de la delimitación del problema de investigación, en esta tesis se abordará únicamente el caso de la Ley del Seguro Social, por ser la que cubre a un mayor número de trabajadores asalariados. De acuerdo con datos de la última Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) del 2017, el 36.3% de la población mexicana está afiliado al IMSS, mientras que un 5.6% está afiliado al ISSSTE. Por otro lado, si analizamos con datos de la misma encuesta el porcentaje de la población de 15 y más años que reconoció recibir alguna pensión según institución que otorga la pensión de mayor monto el 72.9% refirió recibirla del IMSS, mientras que un 19.7% la obtuvo del ISSSTE (INEGI, 2017b).

Si bien la transición del régimen de pensiones hacia la capitalización individual fue promovida principalmente por la necesidad de disminuir la carga fiscal de los pasivos laborales para las finanzas públicas y mitigar el impacto del proceso de envejecimiento demográfico, en la actualidad se vislumbra con preocupación la precaria situación que vivirán los primeros jubilados por este régimen, ya que se estima que al momento de la jubilación el trabajador dispondrá de una pensión que oscile al equivalente de un 23% del promedio salarial del trabajador (Azuara, Bosch, García, Kaplan y Silva, 2019). Así mismo,

¹ De acuerdo con la fracción XIV del artículo 5 de la Ley del Seguro Social (2022) podrá tenerse pensión por: incapacidad permanente total; incapacidad permanente parcial superior al cincuenta por ciento o en su caso incapacidad permanente parcial entre el veinticinco y el cincuenta por ciento; invalidez; cesantía en edad avanzada y vejez, así como los beneficiarios de aquél cuando por resolución del Instituto tengan otorgada pensión de viudez, orfandad, o de ascendencia;

de acuerdo con estimaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 2010 se alcanzó una tasa de reemplazo para México del 29.5% (Mesa-Lago, 2021). Otros análisis estiman un 36% del promedio de sus últimos salarios (Villagómez, 2010). Mientras que, las estimaciones más optimistas son por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en 2015 publicaron que México podría ofrecer una tasa de reemplazo hasta del 44% (Mesa-Lago, 2021).

Ante estas bajas tasas de reemplazo, en la Ley del Seguro Social se establece que para los casos en que el trabajador haya cumplido con todos los requisitos para una pensión y no tenga los recursos suficientes en su Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE) para obtenerla, entonces el gobierno complementará la diferencia y brindará una pensión mínima garantizada² que en algunos casos será inferior a un salario mínimo, además Ramírez (2023) refiere que las últimas reformas se han orientado a reducir aún más los importes de las pensiones. Por lo que, sigue siendo una tarea pendiente el mejorar la estructura del sistema de pensiones, buscando asegurar su sustentabilidad financiera sin generar un impacto negativo sobre el pensionado.

Sin embargo, en el país impera una alta informalidad, Giraldo (2022) refiere que la población económicamente activa que no cotiza o que no está afiliada a una pensión con datos de la base del BID, hacia el año 2015, sería del 70% en México. Así mismo, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de INEGI (2023) establece la tasa de informalidad en un 55.1% de la Población Ocupada (PO). Cabe resaltar que, estas cifras se tendrían que ajustar al alza porque no se tiene en cuenta la población en edad de trabajar que no está buscando trabajo y la población que aparece como formal, pero que tiene contratos de trabajo precarios, como es el caso de los contratos por prestación de servicios (Giraldo, 2022).

Además, de acuerdo con Ramírez (2023) y con base en Ensanut "75% de las mujeres y 57% de los hombres de 65 años y más no cuentan con pensión derivada de contribuciones, lo que determina que se mantengan en actividades laborales hasta que la falta de capacidades motrices y mentales se los impida" (p. 7).

² Los rangos de la pensión mínima garantizada se establecen en el artículo 170 de la Ley del Seguro Social (2022), estos varían en función de las semanas de cotización, la edad al momento de pensionarse y el salario bases de cotización.

Es así que, ante las bajas tasas de reemplazo que alcanzarán los trabajadores jubilados que pertenecieron al sector formal y las nulas pensiones que tendrán aquellos que formaron parte del mercado laboral informal, para el caso del primer grupo será indispensable que tengan una tasa positiva de ahorro durante sus años de trabajo, independientemente de su ahorro en la AFORE ó en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), para poder complementar la escasa pensión que recibirán y así mitigar la abrupta caída en su nivel económico al momento de pensionarse, y para el segundo grupo será su ahorro aunado a los programas sociales y las transferencias que reciban de sus familiares con lo que podrían subsistir.

Por lo anterior, realizar una investigación que analice las posibilidades de ahorro de las familias mexicanas y sus determinantes es cada vez más relevante. Para lo cual se ha considerado utilizar la información reportada en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del periodo del 2006 al 2020, se inicia con el año 2006 para tener un comparativo previo a la crisis económica internacional del 2008 y se finaliza con el periodo en 2020, al ser la última encuesta disponible al momento del desarrollo de la presente investigación.

En esta investigación se aborda el ahorro como ese diferencial que se tienen en el hogar al descontar a todos los ingresos corrientes que se perciben, el importe de todos los gastos en consumo corriente, de esta forma este excedente en los casos que tenga un valor positivo es considerado como ahorro. Además, existe el ahorro voluntario que el trabajador deposita en su cuenta de ahorro para el retiro.

Por lo que la pregunta de investigación del presente trabajo es si el nivel de ingresos de los mexicanos determina su capacidad de ahorro ¿el ahorro individual y voluntario es una alternativa para fortalecer las pensiones del sistema de capitalización individual?

El objetivo general es analizar los determinantes del ahorro de los mexicanos y su condicionamiento por su nivel de ingresos en el periodo del 2006 al 2020, para identificar si el ahorro voluntario puede ser una alternativa para fortalecer las pensiones del sistema de capitalización individual.

Los objetivos específicos son:

- 1) Comparar el comportamiento del ahorro de los mexicanos por decil de ingreso;
- 2) Describir la tendencia de ahorro por grupo etario de los mexicanos;
- 3) Comprobar la hipótesis del ciclo de vida de Ando y Modigliani en el ahorro de los mexicanos;
- 4) Analizar el impacto de variables socioeconómicas sobre el ahorro del hogar.

Bajo este marco la hipótesis planteada es que, los determinantes del ahorro de los mexicanos están condicionados por su nivel de ingreso, lo que dificulta que el ahorro voluntario sea una alternativa viable para fortalecer las pensiones del sistema de capitalización individual.

Si bien el trabajo se enfocará en el ahorro no se debe ver como un aspecto aislado, sino más bien como una condición que cada vez es más necesaria ante las vulnerabilidades que no está logrando proteger la seguridad social, en particular en el sistema de ahorro para el retiro, por lo que el hilo conductor se da dentro de la concepción de seguridad social que se tiene en el país y la transición que se tuvo en el régimen de pensiones hacia la capitalización individual, de esta forma, se vislumbra un gran riesgo económico cuando la población formal se retire del mercado laboral, ya que contará con condiciones de retiro más precarias respecto a sus antecesores, las cuales tampoco eran óptimas, por lo que tendrá que recurrir a complementar su manutención con los ahorros que acumuló fuera del régimen de pensiones, por consiguiente será relevante responder la premisa, si durante su etapa laboral tuvo las condiciones de ingreso suficientes para poder ahorrar.

De esta forma, la estructura que se seguirá en la presente investigación es iniciar en el capítulo 1, con las teorías de los sistemas de pensiones y modelos de financiamiento, considerando en su interior los apartados: Los sistemas de pensiones en los modelos de seguridad social de Bismarck y Beveridge; Evolución epistemológica de la seguridad social; El financiamiento, la inversión y el ahorro; El modelo del ciclo de vida para el consumo y el ahorro.

Se hará un breve recorrido histórico de los cambios en los objetivos, alcances y fundamentos teóricos que dieron la base y la pauta al desarrollo de la seguridad social,

además, se revisará el desarrollo de los fondos de pensiones con el régimen de capitalización individual, las implicaciones y vulnerabilidades que se tienen en el mercado de capitales, por último, la concepción del modelo del ciclo de vida de Ando y Modigliani para el consumo y el ahorro que establece que el comportamiento del consumo, ingreso y ahorro de un individuo a lo largo de su vida está asociado a su edad y se deriva de criterios inter temporales.

Posteriormente, en el capítulo 2 se abordará la evolución del sistema de pensiones del IMSS, delimitándolo con los apartados: El sistema de pensiones del IMSS; Las AFORES y SIEFORES (FIEFORES). Conforme se mencionó anteriormente se delimitó la investigación al marco de referencia de la Ley del Seguro Social, por lo que en este apartado se narra la evolución, los alcances y las limitaciones que se han tenido a lo largo de su implementación en el país.

Más adelante en el capítulo 3 denominado aspectos metodológicos para el análisis del comportamiento del ahorro, se aborda lo concerniente a: Fuente de información: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares; Variables; Estructura e integración de un Modelo Pseudo-Panel o Panel sintético. Aquí se detallan las variables y bases de datos utilizadas de la ENIGH, además se indican los detalles metodológicos del modelo econométrico que se realiza para el análisis de los datos.

Por último, en el capítulo 4 titulado determinantes del ahorro, se realiza un análisis empírico a través de los apartados: El ingreso como determinante del ahorro; Variables socioeconómicas y su relación con el ahorro. En el primero se hacen los análisis con estadística descriptiva para indagar el comportamiento del ahorro a través del tiempo por deciles de ingreso, además, se aplica el modelo econométrico para indagar el cumplimiento del modelo del ciclo de vida para el consumo y el ahorro de Modigliani, así mismo, se contrastan distintas aproximaciones de análisis. Posteriormente, en el segundo apartado se analizan econométricamente distintas variables socioeconómicas para identificar el impacto que tienen sobre el ahorro.

Capítulo 1 - Teorías de los sistemas de pensiones y modelos de financiamiento.

1.1 Los sistemas de pensiones en los modelos de seguridad social de Bismarck y Beveridge.

Desde la segunda mitad del siglo XIX comenzó a destacar en las mesas de análisis de diversos países la integración de algunos de los derechos de los trabajadores. Para Bertranou, Casalí y Cetrángolo (2018) se fueron concibiendo algunos modelos de seguridad social, a partir de los elaborados por el canciller alemán Otto Von Bismarck y el inglés Sir William Beveridge, que sentaron la base, y con sus alcances y limitaciones dejaron precedentes que fueron trascendiendo a lo largo del tiempo.

El Modelo de Bismarck.

Dentro de los derechos de la seguridad social, se encuentra la posibilidad de obtener una pensión al concluir la etapa laboral, ya sea por retiro, cesantía o incapacidad, lo cual se ha ido desarrollando a lo largo de las décadas. De acuerdo con Ramírez, Nava y Badillo (2018) uno de los primeros pasos, se dio por Bismarck en Alemania en 1883.

En este sentido, Bismarck concibió un seguro obligatorio que se basó en el principio de repartición establecido a partir de una relación bilateral, que conjugaba las cotizaciones que deberían ser cubiertas un tercio por el empleador y dos terceras partes por el trabajador, considerando proporcionalidad entre el importe cotizado y las prestaciones recibidas (Sánchez, 2012).

De esta forma, el modelo de Bismarck generó una corresponsabilidad entre los empleadores y los trabajadores, para poder obtener financiamiento de los derechos laborales derivados de la seguridad social (Sánchez, 2012). Además, dentro de los beneficios se consideró otorgar al trabajador la indemnización por la ocurrencia de alguno de los riesgos cubiertos, como en caso de accidentes laborales, el desempleo, además de seguros de salud para atender diversos padecimientos (Scholz, 2015).

Así mismo, Dixon (1999, citado en Scholz, 2015) menciona que a finales del siglo XIX el modelo de Bismarck fue atractivo y se convirtió en un punto de referencia para varios países, pero el acelerado crecimiento demográfico, la alta prevalencia de informalidad en el mercado laboral, hacen notar la incapacidad del gobierno para continuar

usando el mismo modelo para intentar cubrir a la población más vulnerable por la escasa seguridad social a la que logran tener derecho.

Sin embargo, las pensiones bajo el modelo de Bismarck son susceptibles al riesgo de ser inadecuadas en caso de que los períodos de pago de las cotizaciones sean demasiado cortos, ya que habría menos recursos porque los pagos de cotizaciones serían muy inferiores a su importe en derechos. Además, las relaciones contractuales formales entre los trabajadores y sus empleadores, son determinadas en gran medida por los contratos laborales y su incorporación a la legislación nacional, pero en la medida que se tenga la vinculación entre la legislación de seguridad social y la legislación laboral, se dice que estos sistemas pueden ayudar a los derechos de los trabajadores (Scholz, 2015).

Es así que, algunos países continuaron con la búsqueda de soluciones para sus sistemas de pensiones con la intención de mejorar los mecanismos de gobierno para fomentar medidas que ayudarán a alcanzar una mayor cobertura de la población y mejoraran las condiciones laborales, para reducir la exclusión que causa la informalidad.

El Modelo de Beveridge.

Por otro lado, fue durante el siglo XX que en Inglaterra la seguridad social se modificó a partir del planteamiento de sir William Beveridge, dando lugar a un modelo que desde esa época se ha constituido, junto con el modelo de Bismarck, en los grandes referentes para la cobertura y financiamiento de la seguridad social (Sánchez, 2012).

Scholz (2015) considera que el plan de Beveridge logró hacer que socialmente fuera aceptable la idea de que el estado asumiera la responsabilidad durante toda la vida de sus ciudadanos, es decir, “desde la cuna hasta la tumba” (p. 9). Con esto, la población tuvo mayor disposición en aceptar la intervención del gobierno orientada a incrementar la recaudación de mayores ingresos públicos. Así mismo, principalmente en Europa contribuyó a la transformación de diversos seguros sociales de tipo bismarckianos, en otros países se dieron pasos más profundos para avanzar en sistemas universales que incluyeran a toda la población.

Cabe añadir que, Beveridge propuso que la manera de financiar las prestaciones laborales como la jubilación, incapacidad o desempleo, fueran a partir de contribuciones

homogéneas y bien definidas, para todos los distintos niveles de ingreso del trabajador a través de un esquema de aportaciones tripartitas, que compartieran los asegurados, empleadores y gobierno (Sánchez, 2012).

De esta forma, el modelo inició con un esquema de carácter contributivo, que involucraba a los tres grandes grupos sociales para compartir la búsqueda de niveles óptimos de beneficio que permitieran cubrir las necesidades de la sociedad y dieran los incentivos suficientes para fomentar la disposición a trabajar, para no afectar el funcionamiento de las economías de mercado y no poner en riesgo su propia base financiera (Scholz, 2015).

Kidd (2015, citado en Scholz, 2015) menciona que dentro de este modelo se considera que la disposición de altos beneficios universales podría ser una amenaza sistémica para la seguridad social; sin embargo, se ha observado que la seguridad social es difícil de administrar y podría disuadir a los asegurados de solicitar beneficios por distintos motivos, en este sentido, el considerar beneficios universales sí puede ser una opción viable para mejorar las condiciones.

Diferencias entre el modelo de Bismarck y el de Beveridge

Vale la pena distinguir las principales diferencias entre el modelo de Bismarck y el modelo de Beveridge. En primer lugar, se puede identificar que el modelo de Bismarck considera que “1. La cobertura depende de la condición laboral del individuo; 2. Se caracteriza por un régimen de seguros múltiples; 3. La financiación depende de las contribuciones del asegurado, del empleador y en ocasiones del Estado; 4. Hay una administración diferenciada de cada riesgo, e incluso de los colectivos asegurados.” (Sánchez, 2012, p. 15).

Por otro lado, el modelo de Beveridge contempla ciertas características particulares: “1. Tendencia hacia la universalización; 2. Se basaba en la unificación de los riesgos, la protección deriva de la situación genérica de necesidad; 3. La financiación depende en su mayoría del presupuesto del Estado; 4. Se busca una gestión administrativa unificada y pública.” (Sánchez, 2012, p. 15).

En este sentido, Scholz (2015) refiere que en el modelo de Bismarck los gastos y los ingresos están intrínsecamente entrelazados, en cambio en el modelo Beveridge, son

independientes entre sí, además, los sistemas bismarckianos van fuertemente vinculados con el derecho laboral a diferencia del modelo de Beveridge, principalmente por esta peculiaridad se generó la impresión que los sistemas beveridgeanos eran más fáciles de administrar que los bismarckianos.

Cabe añadir que para Scholz (2015) los sistemas bismarckianos no tienen este problema o más bien, delegan el problema político de definir los niveles óptimos de beneficios a los mercados laborales: los niveles de ingresos y su distribución sobre el trabajo ocupado determinan los niveles de beneficios y su distribución de servicios.

Algunos de los desafíos que enfrentan ambos modelos, son el latente incremento del “desempleo juvenil: Educar, capacitar y proporcionar ocupaciones productivas a la generación joven es uno de los más urgentes” (p. 20). De forma particular los modelos de la corriente de Beveridge necesitan los ingresos de los jóvenes empleados para tributar y poder ofrecer mejores beneficios universales, mientras que los modelos basados en Bismarck requieren incremento de la población joven como cotizantes para poder pagar en una fecha posterior sus beneficios (Scholz, 2015).

Ahora bien, ambos modelos consideran el relevante supuesto del pleno empleo, el modelo de Beveridge lo necesita para obtener los fondos públicos necesarios y se considera que el ingreso y el beneficio son independientes entre sí. En cambio, en el modelo de Bismarck, los salarios devengados sirven para la determinación de los niveles de beneficios (Scholz, 2015).

En este sentido, ambos enfoques dependen más o menos de capacidades productivas suficientes y plenamente empleadas; sin embargo, en las realidades mundiales contemporáneas hay alto desempleo y subempleo las que han intensificado la discusión actual sobre el método más adecuado para estructurar y financiar la seguridad social (Scholz, 2015).

Se puede decir que, en los sistemas de Beveridge ningún ciudadano requiere verificación de recursos y todos están protegidos por altos beneficios, entre los que obtienen acceso igualitario a los servicios de salud y de protección durante toda la vida, y por su parte el financiamiento se obtiene de impuestos y contribuciones bajas y uniformes

que deben ser pagadas por todos. En cambio, los sistemas bismarckianos dependen de la existencia de contratos laborales formales, como mecanismo de acceso a la seguridad social, por lo que, los beneficios y su financiamiento van en función del nivel de ingresos, con excepción de que se garantiza el acceso equitativo a los servicios de salud para los beneficiarios (Scholz, 2015).

Además, de acuerdo con Kaufmann (2001, citado en Scholz, 2015) los sistemas basados en el modelo de Beveridge carecen de la complementariedad entre las leyes sociales y laborales a diferencia de los tipos Bismarkianos, por lo que para Scholz (2015) estos sistemas son más complejos de administrar que los sistemas de corte de Beveridge.

Dentro de las discusiones entre ambos modelos, Scholz (2015) refiere que algunos afirman que las contribuciones de tipo bismarckianas funcionan solo en las condiciones de los mercados laborales formales, mientras que el financiamiento fiscal de la seguridad social de tipo Beveridgeanos se considera más adecuado para las economías informales.

En este sentido, ha prevalecido el debate sobre la implementación de la seguridad social y los niveles de gasto social, sobre el tema del financiamiento de las contribuciones, gran parte proveniente del financiamiento fiscal, no obstante, dentro de la agenda política se le ha prestado menos atención (Scholz, 2015).

1.2. Evolución epistemológica de la seguridad social.

Vale la pena analizar históricamente el cambio de concepción que ha tenido el Estado, por lo que, es relevante identificar que muchos de los cambios en los estados de bienestar se fraguaron en dos etapas de trascendencia mundial, la desruralización y la desindustrialización.

Dentro del periodo de la desruralización se encuentra la transición entre el capitalismo del bienestar y el industrialismo, la cual se caracterizó por un incremento de la producción en masa acompañado con una reducción considerable de la población rural, por su migración a las ciudades, lo que implicó un fuerte declive de la producción agrícola. Además, el desarrollo del capitalismo del bienestar de la posguerra coincidió con el

crecimiento lento del PIB, aumento del desempleo estructural, aceleración de la globalización económica y la inestabilidad de la familia (Esping-Andersen, 2011).

Es así que, como lo refieren Sojo y Pérez Sáinz (2002, citado en Martínez, 2008) durante la década de los treinta se promovieron políticas enfocadas a la búsqueda del pleno empleo, la regulación del contrato de empleo para fomentar las relaciones salariales formales; la implementación del sistema de seguros sociales para proteger de los riesgos de la vida activa.

Sin embargo, posteriormente, en la época de la sustitución de importaciones se promovió la relación tripartita entre mercado laboral, política social y bienestar. Así mismo, los hombres fueron los principales beneficiarios de las reformas sociales, en lo concerniente a salarios, condiciones laborales, seguridad social para él, sus hijos, hijas y cónyuges, gracias a su figura de hombre-proveedor ante sus dependientes. En cambio, las mujeres accedieron a los programas sociales en su figura de dependientes económicas o a través de programas sociales destinados a madres solteras, en los que el Estado asumía el rol de esposo (Martínez, 2008).

Es así que, Ramírez (2020a) considera que lo alcanzado fue solo el establecimiento de un Estado de bienestar restringido, conservador y corporativista, con una limitada cobertura de protección a la que solo podían acceder los asalariados dependientes, quienes estaban concentrados en las ciudades.

Posteriormente, para Esping-Andersen (2011) se identifica el periodo de la desindustrialización que va generando un aumento de la actividad terciaria, pero que va limitando los lugares para la población menos cualificada y con menor experiencia, aunado a la tendencia del declive sindical visto como el movimiento obrero organizado, debido a la fuerte desalarización (Giraldo, 2022). Además, el cambio de rol de las mujeres implica una disminución de su participación en actividades de cuidado dentro del hogar, por una mayor intervención en el mercado laboral, es así que, todos estos cambios en el mercado de trabajo han incrementado la presión sobre las condiciones laborales (Esping-Andersen, 2011).

Cabe añadir que, Giraldo (2022) hace una revisión histórica de los cambios en la seguridad social e identifica que se dieron modificaciones nacionales en la jerarquía de clases con el declive de las burguesías que se habían desarrollado y beneficiado con el Modelo de Sustitución de Importaciones; sin embargo, en la era de la financiarización caracterizada por la expansión de los mercados internacionales de capitales fueron remplazadas por las burguesías financieras.

Es así que, posteriormente en un tercer periodo para Sojo y Pérez Sáinz, (2002 citado en Martínez, 2008), ha reducido la participación y responsabilidades del Estado en materia de seguridad social; sin embargo, en los mercados laborales nacionales hemos tenido crisis del empleo formal, que genera desempleo estructural y pobreza, por lo que, aparece la empleabilidad como nueva dinámica de integración social.

Por consiguiente, en lo que respecta a la reorientación conceptual de la política social se puede identificar que ha tenido una trascendente dimensión política y repercusiones en materia de estrategia de desarrollo. Por su parte, en lo que se refiere a la compensación, focalización y el combate a la pobreza han contribuido a redefinir la actividad estatal de desarrollo social, con enfoques de privatización y descentralización modificando los ámbitos privados y públicos (Sottoli, 2000).

Lo anterior, influyó en las reformas económicas y la reorientación conceptual de la acción social, en la que se ha favorecido el enfoque hacia el rendimiento, la competencia, la acción individual, la liberalización de relaciones laborales y comerciales que anteriormente habían sido reguladas por el Estado (Sottoli, 2000).

Cabe resaltar que, para Sottoli (2000) se ha dado un:

“cambio de paradigmas de la política social” en América Latina. Ellas son: los objetivos; la cobertura de prestaciones y servicios; los grupos destinatarios; los roles que se atribuyen respectivamente al Estado y al mercado en el desempeño de las funciones sociales; los actores de la política social; las modalidades de organización o administración (o ambas) de los servicios sociales; el modo de financiamiento y, por último, el ideario social que sustenta cada enfoque. (p.48)

Por consiguiente, las privatizaciones cambiaron el contenido de la ciudadanía, generando una transición “de una relación política enmarcada en un contrato social, a una relación contractual enmarcada en un contrato comercial” (Giraldo, 2022).

Además, dentro del nuevo estilo de desarrollo de los países latinoamericanos, la búsqueda del combate a la pobreza se orientó como el principal objetivo de la política social y con una cobertura selectiva y focalizada del gasto social. Por su parte, esta última, tuvo relevancia el marco de la política de saneamiento de las finanzas estatales como parte de los programas de ajuste estructural (Sottoli, 2000).

Sin embargo, en el gasto social aumentó porque, así como se reducían los derechos sociales, y la provisión de bienes sociales a través de gasto público social, de forma paralela se incrementó la presión por realizar gasto social asistencial para mitigar la carencia de derechos sociales y atender la necesidad de control de las poblaciones que perdieron los derechos y fueron enmarcados dentro de las políticas de lucha contra la pobreza (Giraldo, 2022).

Cabe añadir que, el Estado fue relevado como actor central de la toma de decisiones de la política social para dar lugar a una estructura pluralista que involucra instituciones de distintos niveles del gobierno, del sector no gubernamental, del sector privado, eclesiásticas, con fines de lucro y grupos informales (Sottoli, 2000).

Sin embargo, como parte de los aspectos negativos que se han tenido en la política social de combate a la pobreza es que los programas han sufrido una orientación neopopulista que ha integrado a la población vulnerable y la convierte en clientelismo político, de forma que se desvirtúa el programa y se aleja del objetivo principal (Sottoli, 2000).

Por su parte el ideario social, fue cambiado de un enfoque de “solidaridad, justicia distributiva, responsabilidad colectiva, igualdad, universalismo” para dar lugar a la “subsidiariedad, individualismo, responsabilidad personal, libertad individual, rendimiento, eficiencia” (Sottoli, 2000, p. 49).

Además, en el discurso sobre la política pública ya no se considera al Estado como proveedor de derechos sociales, sino que se privilegia la disciplina fiscal, por lo que, se

comenzaron a concebir los derechos sociales como déficit fiscal porque son gasto público, y durante las crisis económicas se levanta la voz para promover la reducción del gasto social y de esta forma disminuir el gasto del gobierno, es así que el Estado va reordenando las prioridades (Giraldo, 2022):

1. El presupuesto público debe ajustarse a la programación macroeconómica, para que se logren los equilibrios macroeconómicos, antes de analizar la asignación del gasto.
2. Los recursos son escasos por lo que hay que focalizarlos donde más se necesitan, que en lo social significa que los subsidios lleguen a los más pobres.
3. El Estado debe dejar al mercado la provisión de los bienes que son privatizables, porque el mercado es más eficiente, como es el caso de la construcción y mantenimiento de infraestructura básica y la provisión de bienes sociales como la educación, la salud y los servicios públicos domiciliarios.

Fue así que, con los cambios comenzó a vincularse cada vez más la idea de que el mercado es un mecanismo de asignación de servicios y beneficios sociales con el argumento de que una mayor eficiencia y equidad, llevarían a una igualdad de oportunidades. De la mano de esto, se fue desligando el término que tradicionalmente había sido vinculado a la política social de justicia social por el de equidad social, que en su esencia es más neutro políticamente (Sottoli, 2000).

Por lo que, con el paso del tiempo se suprimió la idea de una política social estatista, que se daba gracias al rol monopólico del Estado en el desarrollo social y económico, para comenzarse a plantear medidas privatizadoras, desreguladoras y descentralizadoras de los servicios sociales (Sottoli, 2000).

Para el caso de México se considera que junto con Argentina, Chile, Bolivia y Perú fueron de los países que aplicaron radicalmente reformas económicas y sociales de tipo estructural con una gran amplitud y profundidad, basándose en la influencia de la corriente ortodoxa (Sottoli, 2000).

Así mismo, Giraldo (2022) se adentra en explicar cómo las reformas neoliberales transformaron los cuatro monopolios públicos que los Estados nacionales habían constituido:

- El político: los Estados nacionales se descentralizaron en la búsqueda de dar más autonomía al poder territorial, pero se abandonó el proyecto de construir un mercado interno nacional y se debilitó el control territorial del Estado.
- El social: se privatizaron en distintas proporciones “los sistemas públicos de salud, educación, pensiones, servicios públicos domiciliarios, entre otros”.
- El económico: “sobre la infraestructura básica, los Estados entregaron en concesión a privados las principales vías, puertos, aeropuertos, la generación e interconexión eléctrica, entre otros”.
- El de la moneda: impulsado con la formalización de la autonomía de la banca central se orientó el monopolio público en beneficio del poder financiero privado, lo que evitó que dicho banco pudiera seguir financiando al gobierno y, por tanto, la única vía disponible de financiamiento que le quedó al Estado fue en los mercados privados de capitales, lo que lo dejó a expensas de las condiciones impuestas por los banqueros, quienes exigían principalmente el recorte del gasto social para asegurar que el presupuesto público se dirigiera a financiar los intereses. De esta forma, el Estado se limitó a la disyuntiva de pagarle a sus acreedores privados o financiar prestaciones sociales.

De esta forma, en las instituciones internacionales ha prevalecido la idea de establecer políticas genéricas que podrían ser aplicables a cualquier país y en cualquier periodo; sin embargo, no se toman en cuenta particularidades que pueden generar resultados completamente distintos en las naciones.

Tal es el caso del convencimiento que realizó el Banco Mundial para la migración del sistema de pensiones de beneficio definido hacia la contribución definida, que ostentó a la capitalización individual como la solución para los problemas de sostenibilidad de las pensiones, tanto para los países desarrollados como los en vías de desarrollo.

La influencia de lo anterior se puede ver con la transición de un sistema de pensiones de beneficio definido a uno de capitalización individual, en el que se limitó la responsabilidad del Estado para asegurar pensiones a la población trabajadora que cumpliera con los requisitos previstos en la legislación, para pasar a ser plena responsabilidad del trabajador su ahorro para la vejez, ya que lo que se acumule en su

cuenta individual durante sus años laborales, en pocos casos será suficiente para su manutención en la vejez.

Además, tuvo una importancia central en los objetivos de las reformas económicas, en particular las que buscaban reducir la carga para las finanzas estatales, el desarrollo del mercado interno de capitales, el fomento de la inversión y el aumento de las tasas de ahorro (Sottoli, 2000).

En este sentido, se puede identificar que dentro del Estado neoliberal se ha dado una tendencia al desempleo, la desregulación y la flexibilización contractual, lo que ha dado mayor crecimiento a la informalidad laboral. Además, en el marco de la remercantilización parcial de la cobertura de los riesgos de la vida, se han trasladado atribuciones del Estado al sector privado con cierta regulación pública (Martínez, 2008).

Por lo que, para Barrientos (2004, citado en Martínez, 2008) desde finales de los noventa, “América Latina pasó de un régimen de bienestar conservador-informal a otro liberal-informal” (p. 44). Con lo que se han minimizado los sistemas de seguridad social destinados a los trabajadores formales que les protegían colectivamente de los riesgos de la enfermedad y la vejez, para pasar a un mecanismo más individualizado que deja vulnerables a estos trabajadores.

Así mismo, de forma particular en México con el modelo neoliberal, la política social cambió a un Estado liberal conservador, con políticas focalistas y asistenciales, orientadas a la administración de la pobreza y de atender aquellos sin recursos monetarios para comprar servicios en materia de educación, salud y pensiones (Ramírez, 2020a).

Es así que, en materia de bienestar la seguridad social en México está asentada como derecho laboral para los trabajadores y su familia, sin alcanzar la figura de derecho social y humano, lo cual limita las posibilidades de su universalización (Ramírez, 2020a).

Por lo que, ha sido necesario intentar reducir la pobreza a través de la política social y se ha contribuido a la igualdad de posiciones a través de las transferencias monetarias a la población vulnerable para contribuir a reducir las amplias brechas de desigualdad; sin embargo, no se ha tenido el efecto deseado (Ramírez, 2020a).

También a lo largo de los últimos tres sexenios se ha contribuido a la perspectiva de la igualdad de oportunidades y a fortalecer la responsabilidad individual, con el afán de reducir los efectos sociales de las discriminaciones por raza, género y edad más que las diferencias estructurales que se dan por las clases sociales y el patriarcado (Ramírez, 2020a).

Sin embargo, los sistemas de pensiones, salud, educación, servicios públicos domiciliarios, demandan recursos que el Estado debe proveer, porque los derechos sociales son una deuda del Estado con los ciudadanos. En otras palabras, no basta con la declaración de tales derechos en la Constitución Política y en la ley. Si no se especifican mecanismos concretos de financiamiento, simplemente tales derechos no existen (Giraldo, 2022).

No obstante, el contrato social deja de existir cuando la mayor parte de la población económicamente activa no tiene derechos sociales al momento en que se inserta en el mercado. Por esta razón esa población tampoco está dispuesta a pagar impuestos por sus ingresos. Esta es la realidad de los sectores populares en América Latina, donde la mayoría de los trabajadores quedan fuera de los controles fiscales dada la naturaleza de su informalidad laboral (Giraldo, 2022).

Por lo que, Giraldo (2022) integra algunas estadísticas para medir la informalidad laboral, vista como la población económicamente activa que no cotiza o que no está afiliada a una pensión y "según la base de datos del BID, hacia el año 2015 la informalidad sería del 70% en México".

Cabe resaltar que, los valores anteriores podrían ser mayores, dado que están quedando fuera del análisis la población en edad de trabajar que no está buscando trabajo y aquellos que trabajadores que aunque están incrustados en la formalidad, en la realidad tienen contratos de trabajo precarios, para ejemplificarlos podríamos considerar algunos de los contratos laborales por prestación de servicios (Giraldo, 2022).

No obstante, independientemente del régimen de pensiones, la población que labora en la informalidad había permanecido excluida de este beneficio, ha sido hasta que entró en vigor la pensión para los mayores de 65 años, que han podido gozar de la oportunidad de mejorar sus condiciones de vida y escalar algún peldaño en las clases sociales.

Lo que se está diseñando es continuar con la reducción de derechos y la atribución de los costos de las transferencias a la población más pobre para que sean pagados por los trabajadores formales. Sin embargo, como ese mecanismo no es sustentable, lo que está en curso es una política pública de exterminio del excedente poblacional más pobre considerado como desechable y disfuncional al capitalismo actual (Fleury, 2021).

Cabe resaltar que, el control social es diferente al contrato social, de acuerdo con Sonia Álvarez (2005, citada en Giraldo, 2022) se puede hablar de contrato social cuando los trabajadores se insertan al mercado laboral a través de un contrato laboral formal, el cual lleva implícito la afiliación a la seguridad social contributiva (salud, pensiones, accidentes de trabajo) y su vinculación está regulada por el código laboral nacional.

Es así que, considerando la clasificación anterior, el control social se dirige a la población asistida, que se conforma por la población que carece de derechos sociales, pero que recibe una serie de prestaciones sociales en calidad de favores a través de un régimen político clientelista, de esta forma, la asistencia genera una dependencia económica que es necesaria para garantizar el orden social.

Ahora los derechos sociales se basan en la eficiencia de la provisión privada mercantil, que reduce los bienes y servicios sociales a mercancías. Ya no se trata de un ciudadano con derechos frente al Estado, sino de un cliente de un servicio específico, cuyos derechos se reducen a lo que se estipula en el contrato que regula dicho servicio, de manera tal que el derecho social queda convertido en un derecho contractual (Giraldo, 2022).

Por último, las reformas neoliberales, invocan el discurso del mercado y el Estado ha pasado de proveedor a regulador. El ciudadano, por supuesto, debe pagar por lo que reciba, aunque ello no lo exime de su obligación de pagar impuestos. El problema es que, si los impuestos no dan origen a los derechos sociales, y, por tanto, no son fuente de legitimidad del Estado para recaudar tributos, la legitimidad pretende ser restablecida con un nuevo auge de los derechos civiles y políticos (Giraldo, 2022).

1.3. El financiamiento, la inversión y el ahorro de los fondos de pensiones en el mercado de capitales.

La liberalización generó cambios que condujeron a la economía a lo que Minsky (1966, citado en Wray, 2009) denominó capitalismo administrador de dinero, como una nueva etapa, en la que los propietarios inmediatos de una gran proporción de los instrumentos financieros ahora son los fondos mutuos y los fondos de pensiones, en los que la rentabilidad total de la cartera se ha vuelto el único criterio utilizado para evaluar el desempeño de los administradores de estos fondos y entonces lo relevante será el resultado final en la gestión de las organizaciones empresariales.

En esta nueva etapa se comienza a dar la influencia que los fondos de pensiones han tenido en el mercado de capitales y como han contribuido a alimentar la bonanza de este mercado, pero también representa una de sus fragilidades originadas desde un inicio por los impulsos de la financiarización.

Se puede observar que como resultado de la crisis financiera mundial se modificó la relevancia de los actores del sistema financiero, por un lado, el sistema bancario perdió importancia relativa como generador y transmisor de la liquidez global, por otro lado, el mercado de capitales suplió la pérdida de dinamismo de la banca internacional y asumió un mayor protagonismo relativo en la provisión de liquidez global principalmente a través del mercado de bonos (CEPAL, 2019).

Actualmente, se identifica que la gestión de activos y el mercado de bonos adquirieron gran relevancia en la intermediación financiera, ya que impactan el flujo de préstamos bancarios y además, inciden en la disponibilidad de financiamiento a través del mercado de capitales. Bajo este contexto se destaca que un aumento en las tasas de interés internacionales o una depreciación cambiaria restringen el financiamiento a través del mercado bancario y del mercado de capitales (CEPAL, 2019).

No obstante, se puede identificar que el mercado de capitales no ha logrado valorizar lo suficiente los ahorros de los trabajadores que están depositados en los fondos de pensiones y que se esperaba que en el largo plazo dotasen de pensiones suficientes a los jubilados. Esto parece no cumplirse, ya que el mercado no ha logrado impulsar la inversión debido a la inestabilidad inherente a éste, es así que existen limitaciones para la

valorización de los fondos de pensiones en el mercado de capitales, esto se puede analizar desde la perspectiva de Keynes, Minsky y de Toporowski.

Podemos comenzar identificando que para Keynes (1936/1965) la tasa de interés se determina por la preferencia de liquidez y la oferta de dinero está dada, bajo estas premisas el movimiento de la tasa de interés será detonado por el lado de la demanda, es decir, las variaciones se tendrán por la demanda de dinero por concepto de títulos financieros y la retención de dinero en forma líquida.

Ante esto, las expectativas de incremento en el valor de los títulos financieros generarán un aumento de su demanda, de forma inversa se tendrá el efecto contrario, lo que ocasionaría un incremento de la demanda por dinero líquido y reducirá el ahorro financiero (Keynes, 1936/1965).

En este sentido, el problema del mercado de capitales es el mecanismo que determina el precio de los títulos financieros, ya que el cambio en los precios es detonado por los inversionistas especuladores que buscan ganancias rápidas, para esto pueden operar en el mercado secundario de capitales y buscar obtener ganancias de capital con las variaciones de los precios, que estarán desligadas de las condiciones de producción (Keynes, 1936/1965).

Por consiguiente, Keynes buscó explicar la inestabilidad económica y financiera considerando las fuerzas desequilibrantes que operan en los mercados financieros, ya que afectan la valuación de los activos de capital frente a los precios del producto, los cuales junto con las condiciones del mercado determinan la inversión (Minsky, 1982/2016).

Ya que si partimos de que los bienes de capital y su propiedad deben ser financiados para que se puedan producir, podemos identificar que los entornos financieros modifican los precios de los bienes de capital, su demanda efectiva y su precio de oferta (Minsky, 2008).

Además, para Keynes (1936/1965), el dinero es un tipo especial de bono que va a permitir el financiamiento de los bienes de capital con la participación del sistema bancario, que intermediará la relación entre los que prestan su dinero, a través de depósitos y los que adquieren dinero para poder financiar la compra de activos reales.

De esta forma se puede dar que la propiedad de los activos de capital y las inversiones se financien a través de deudas y obligaciones, que estará sujetas a pagos futuros. Así los desembolsos de liquidez van a sufragar los costos, para poder realizar pagos sobre los pasivos y al final quedan como ingreso para sus propietarios (Keynes, 1936/1965).

Es así que, para Minsky (1982/2016) el contraer y pagar deudas estarán en función de las ganancias esperadas y de las obtenidas respectivamente, este proceso se vuelve esencial en el capitalismo. Entonces el financiamiento va a tener ciertas obligaciones de pago y a través de los bancos se pueden colocar en el mercado de capitales. De esta forma, el dinero podría servir a los proyectos de inversión, si se genera el ciclo en el que los depósitos de los ahorradores en los bancos, sean prestados a las empresas y después de un periodo determinado las empresas salden los créditos con los bancos y éstos paguen el rendimiento a sus depositarios.

Por consiguiente, se puede dar un flujo de dinero en función de las expectativas de ganancias futuras. En este sentido, los cambios en las expectativas influyen sobre el comportamiento de las variables financieras, como puede ser el valor de mercado de los activos de capital, los precios de los activos financieros y las variaciones en las obligaciones de los bancos y las empresas. Con lo que, las decisiones de financiamiento y de inversión se asumen bajo incertidumbre sujeta a las expectativas y variaciones de precios, que pueden conducir a cierta inestabilidad (Keynes, 1936/1965).

Es así que, el ritmo de la inversión se verá influenciado por el valor de los activos de capital y la posibilidad de cumplir con los compromisos de pago, lo que a su vez determina las posibilidades de financiamiento que están directamente ligadas con las utilidades brutas (Keynes, 1936/1965).

En este sentido, para Keynes (1936/1965) la falla podría deberse a que la dominación del espíritu especulativo ha predominado sobre el espíritu empresarial. Es por eso que, las inversiones deberían ser de largo plazo para reducir la especulación que se ha vuelto un mal que genera efectos desestabilizadores en los mercados financieros, es así que Keynes incorpora la incertidumbre económica y financiera, en la explicación del funcionamiento económico.

Lo anterior, lo podemos complementar con la perspectiva de Toporowski (2000), que considera que los planes de pensiones de capitalización hacen que la economía sea menos eficiente y debilitan el sistema financiero. Ya que, ponen grandes flujos irregulares de ahorros contractuales en los mercados de capital, lo que con el paso del tiempo necesita una fuerza laboral contribuyente en constante expansión para sostener esos flujos y precios en los mercados de valores.

Es así que, el mercado de capitales presiona a las finanzas corporativas y no financia necesariamente a los activos fijos, ya que se pueden generar inversiones de corto plazo en el mercado secundario que hacen fluctuar los precios y generar inestabilidad en función de los distintos intereses de los inversionistas, con lo que podemos identificar que, la oferta y demanda de bonos es independiente de las decisiones de inversión y ahorro, lo que ocasiona que el mercado de capitales genere desequilibrios constantes en el financiamiento (Toporowski, 2000).

Por otro lado, la inflación sostenida de los mercados de capitales por parte de los fondos de pensiones puede mantener una ganancia de capital prospectiva permanentemente positiva en esos mercados, poniendo en suspenso el ciclo del mercado de capitales si las tasas de interés a corto plazo no se elevan aún más para contrarrestarlo (Toporowski, 2000).

Se puede identificar que la participación en el mercado financiero de los inversionistas institucionales, fundamentalmente los fondos de pensiones, constituyeron en América Latina el mayor grupo de tenedores de deuda, con una participación del 33%. En segundo lugar, están los bancos comerciales, con un 31% y luego otras instituciones financieras con un 29% (Stallings, 2006).

Es así que, los fondos de pensión se volvieron importantes protagonistas en los mercados locales de deuda y de acciones, pero cambian sus impactos en el mercado ya que cuando pueden invertir en valores del sector privado los fondos se vuelven un estímulo importante en la demanda de valores a largo plazo del sector privado, por otro lado, cuando se invierten en títulos del gobierno, ayudan a darle liquidez (Stallings, 2006).

Por eso es relevante la perspectiva de Toporowski (2000), que establece que para que se pueda valorizar los recursos de los fondos de pensiones se necesitarán influjos

crecientes de capital y especulación financiera; sin embargo al existir una reducción de la población trabajadora que cotiza, o que haya más egresos que ingresos de recursos en los fondos o un decrecimiento económico, entonces se reduciría el valor de los activos financieros y la liquidez del mercado, afectando fuertemente a los ahorros de los trabajadores.

Por otro lado, en lo que respecta a las críticas a la reforma de capitalización individual es que este esquema de contribución definida, funciona de una manera no muy diferente a la de un esquema de beneficio definido, es decir, a través de una transferencia de contribuciones obligatorias de la generación activa a la jubilada (Cesaratto, 2012a).

En este sentido, los cambios demográficos de disminución de la fecundidad y aumento de la longevidad que se planteaban como un desafío para el régimen de beneficio definido y por los cuales existió presión de la corriente neoclásica para cambiar el modelo, también lo son para la capitalización individual pero poco se ha abordado el tema (Cesaratto, 2012a).

A medida que las cohortes mayores se jubilen en las primeras décadas del siglo XXI, comenzarán a agotar sus ahorros y será reemplazada por cohortes jóvenes que ingresan al mercado laboral significativamente más pequeñas debido al cambio de la pirámide demográfica y en la medida que la proporción de retiros de recursos sean mayores que los ingresos, se espera que los ahorros privados tiendan a caer abruptamente. Por lo que, del mismo modo que los fuertes ingresos de los fondos de pensiones de las generaciones ahora mayores fueron responsables de los vertiginosos aumentos con su ingreso por primera vez al mercado de capitales, ahora su salida impactará negativamente al mercado. Esto se conoce como el peligro de un derrumbe del mercado de activos (Cesaratto, 2012a).

Además, el enfoque keynesiano clásico no considera el problema de la sostenibilidad del sistema de beneficio definido por una cuestión demográfica, sino como una cuestión de crecimiento impulsado por la demanda y de distribución del ingreso (Cesaratto, 2012b).

Es así, que un aspecto relevante es la relación entre los sistemas de pensiones y la propensión a ahorrar, debido al efecto que pueden tener los sistemas de pensiones en el ahorro público y privado considerando que los ahorros son un vínculo fundamental entre las decisiones de hoy y los niveles de vida en el futuro.

Cabe observar que la decisión de ahorro puede ir desde el motivo de previsión para ahorrar que consideraba Keynes, hasta la acumulación de capital, en este sentido los simpatizantes de la capitalización individual consideran que este régimen está necesariamente asociado con una mayor proporción de ahorro en ingreso (Cesaratto, 2012a).

Por otro lado, respecto a la inversión Keynes (1936/1965) abordó en su Teoría general que, dentro de los límites de la plena utilización de la capacidad de producción, un mayor nivel de inversión no requiere una reducción previa en el consumo y que la mayor cantidad de producción generada por la mayor utilización de la capacidad genera ahorros iguales a las decisiones de inversión.

Según la teoría de la demanda efectiva de largo plazo, el motor del crecimiento está representado por los componentes autónomos o finales de la demanda agregada, estos componentes no dependen del nivel real o esperado de ingreso real generado por las decisiones de producción de las empresas. Cabe precisar que, el gasto autónomo también incluye transferencias sociales del estado que contienen pagos de pensiones de reparto definido. Por lo tanto, la teoría de la demanda efectiva de largo plazo considera el pago de pensiones como una decisión autónoma de gasto del gobierno, y no como una mera transferencia de ingresos y desde el enfoque clásico-keynesiano el gasto social representa un motor de crecimiento y no existe una contradicción entre la mayor equidad social y el crecimiento (Cesaratto, 2012b).

Por otro lado, la influencia de la inversión de los países desarrollados en los países de la periferia se puede identificar, si lo analizamos desde el punto de vista de la demanda agregada, la mayor oferta de ahorro corresponde a una mayor oferta de inversión interna y a una mayor cantidad de exportaciones netas (Cesaratto, 2012b).

Así mismo, se tiene relación entre ahorro e inversión, basada en la relación inversa entre inversión y tasa de interés, asegura que la mayor oferta de ahorro de los países desarrollados se traduce en un mayor nivel de inversión en los países de la periferia, de forma más precisa un aumento en la oferta de ahorro de los países desarrollados determina una caída en la tasa de interés en los mercados financieros internacionales que induce un mayor monto de inversión en los países de la periferia (Cesaratto, 2012b).

1.4. El modelo del ciclo de vida para el consumo y el ahorro.

De acuerdo con Cesaratto (2012a) los modelos de pensiones de capitalización individual se pueden analizar por el lado de la oferta de las decisiones de ahorro, a través del modelo de la teoría del ciclo de vida de Modigliani. Ya que, este enfoque se centra en esas variaciones sistemáticas en ingresos y necesidades que ocurren durante el ciclo de vida, como resultado de madurar y jubilarse, y de cambios en el tamaño de la familia.

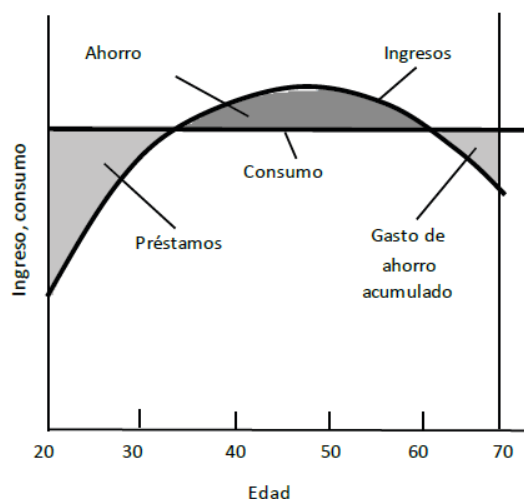
Además, para Cesaratto (2012a) el enfoque de Modigliani es una elaboración del motivo de previsión de Keynes establecido en su Teoría General, en el que considera que las decisiones de ahorro que surgieron de la necesidad de prever una relación futura anticipada entre el ingreso y las necesidades del individuo y su familia diferente de la que existe en el presente, cómo en la relación con la vejez.

Es así que, para analizar la relación entre el nivel de ahorro y el sistema de pensiones, se puede utilizar como sustento teórico el modelo de ciclo de vida de Ando y Modigliani (1963), que se utiliza en varias investigaciones para determinar características sobre el nivel de ahorro de un individuo.

El modelo de ciclo de vida de Ando y Modigliani (1963), establece que el comportamiento del consumo, ingreso y ahorro de un individuo a lo largo de su vida está asociado a su edad y se deriva de un criterio de asignación intertemporal. Es decir, el consumo (C) de un individuo (i) de edad (α), nacido el año (b), es una función de su riqueza W_{ib} y sus preferencias $f_i(\alpha)$, por lo que la función se expresaría como:

$$C_{iab} = f_i(\alpha) W_{ib}$$

Buscando mantener la utilidad marginal de su consumo constante a lo largo de su vida, el consumidor ahorraría durante su vida activa laboral para financiar su consumo durante su retiro. En consecuencia, el perfil del ahorro seguiría un patrón en forma de U invertida (Ando y Modigliani, 1963). Lo cual se puede observar claramente en la representación gráfica de Nava (2015).



Fuente: Gráfico obtenido de Nava, I. (2015). Ahorro y seguridad social en los hogares de México: un análisis de cohortes sintéticas. Revista Latinoamericana de Población, 9(17).

Según esta hipótesis, el individuo típico tiene una corriente de ingresos que es relativamente baja al principio y al final de su vida, períodos en los cuales la productividad es baja, y alta a la mitad de su vida. Este modelo sugiere que, en los primeros años de su vida, la persona es un prestatario neto. En los años intermedios los individuos ahorran para cubrir las deudas y tener previsiones para el retiro, es decir, bajo esta teoría el consumo durante los años de jubilación se financia con los ahorros acumulados durante los años de trabajo y también con las transferencias que reciben las personas de edad avanzada por parte del gobierno y de sus hijos (Ando y Modigliani, 1963).

Por su parte, dentro de este enfoque se argumenta que el ahorro y el consumo están en función de las expectativas que las personas tienen ante su ingreso, el cual tiende a variar de manera sistemática a lo largo de la vida, por lo tanto, el comportamiento personal respecto al ahorro queda determinado por la etapa en la que la persona se encuentre en un momento dado. En el caso en que el consumo se hace igual para todos los períodos, el consumo es igual al ingreso permanente (Sachs y Larraín, 2002).

Por otro lado, en lo que respecta al ahorro a nivel agregado dentro de sus análisis Modigliani, Ceprini y Muralidhar (1999) mencionan que una debilidad de los sistemas de capitalización individual, es que, si la población comenzara a disminuir, determinando una proporción desfavorable entre jubilados y trabajadores, el sistema no se declararía insolvente porque las pensiones se pagarían vendiendo parte de las reservas financieras acumuladas por el fondo.

Sin embargo, estas erogaciones de capital de los fondos de pensiones, implica una reducción de las entradas de contribuciones, lo que reduce el flujo de fondos hacia los mercados de valores, ocasionando una disminución de precios de los activos, que a su vez tiene altas probabilidades que los rendimientos caigan por debajo del nivel necesario para mantener la solvencia de los fondos de pensiones (Toporowski, 2000).

Es así que se vuelve relevante para los mercados financieros, si los fondos de pensiones que dominan esos mercados están comprando o vendiendo, ya que esto implica un crecimiento o una reducción respectivamente de los precios de los activos. Por consiguiente, el determinante para que los fondos de pensiones sean compradores netos o vendedores netos de valores depende principalmente de su vencimiento (Toporowski, 2000).

En ese sentido, se clasifican los fondos como inmaduros o maduros, el primer caso se caracteriza porque la entrada de cotizaciones supera la salida de pagos de pensiones y los aportes excedentes se invierten luego en valores financieros. En cambio, en el segundo caso los fondos de pensiones maduros implican que las pensiones pagadas superan el monto de las cotizaciones, ya que, las pensiones en exceso se pagan luego con los ingresos de inversión del fondo y mediante la venta de los valores del fondo (Toporowski, 2000).

En lo que respecta a los promotores de la capitalización individual, los cambios demográficos de disminución de la fecundidad y aumento de la longevidad planteaban un desafío para los sistemas de beneficio definido; sin embargo, una crítica a la reforma de capitalización individual es que no funciona de una manera muy diferente a la de un esquema de beneficio definido, es decir, a través de una transferencia de contribuciones obligatorias de la generación activa a la jubilada (Cesaratto, 2012b).

Por lo que, los ingresos al mercado de capitales tendrán que ser mayores a las salidas para evitar una caída en el valor del mercado que afecte los ahorros de los trabajadores, ya que eso podría reducir el monto de pensiones una vez alcanzada la jubilación.

Por otro lado, en lo que respecta al ahorro a nivel individual un sistema de pensiones de reparto afectaría la decisión individual de consumo-ahorro en la medida en que modifique su riqueza como consecuencia de los beneficios derivados de la pensión futura. Esto generaría una disminución en su ahorro durante su vida laboral. También existe la posibilidad de un efecto negativo derivado de una transferencia o redistribución de la riqueza que iría de aquellos individuos con una mayor propensión a ahorrar hacia individuos con una menor propensión a ahorrar (Villagómez y Antón, 2013).

Un sistema de pensiones de capitalización individual modifica su decisión de consumo-ahorro, porque automáticamente un trabajador asalariado destina un porcentaje de su ingreso a un fondo de ahorro para el retiro durante su vida laboral para gozar de una pensión al momento de su retiro. Esto implica una tasa positiva en su nivel de ahorro durante su vida laboral y una tasa de ahorro negativa a partir de su retiro (Villagómez y Antón, 2013).

Sin embargo, estos efectos pueden verse modificados debido a la presencia de otros factores, tales como la existencia de imperfecciones en los mercados de capital, factores demográficos como la estructura de la familia, o la existencia de una familia ampliada en donde los hijos y sus familias viven con sus padres, característica común en países como el nuestro.

Este marco teórico sugiere diversas preguntas sobre el comportamiento del ahorro de los individuos. Un primer aspecto sería observar si los perfiles de consumo, ingreso y ahorro de los consumidores mexicanos en el periodo de tiempo analizado siguen el patrón sugerido por el modelo de CV y si existe alguna diferencia en este comportamiento entre aquellos individuos que se encuentran cubiertos por un sistema pensiones de capitalización individual y los que no lo están.

Capítulo 2 - Evolución del sistema de pensiones del IMSS en México

2.1. El sistema de pensiones del IMSS

En México, el artículo 123 constitucional enmarca, ya que describe aquellos rubros que deben estar cubiertos y que son: atención médica, indemnización en caso de accidentes laborales, indemnización por invalidez, y pensión por años de trabajo o vejez (Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 1917/2021).

En lo concerniente a México, Ramírez, Nava y Badillo (2018) identifican que desde la primera mitad del siglo XX se eligió implementar el modelo de Bismarck, fue así que, dentro de la seguridad social, las pensiones públicas que se diseñaron fueron de tipo “obligatorias, contributivas, fondeadas parcialmente, con beneficio definido y solidaridad intergeneracional” (p. 147).

Bajo este modelo se concibió al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que concentra la afiliación de la mayor parte de la población asalariada del mercado formal, pero cabe resaltar que, en México existe una gran pluralidad de regímenes de pensiones, que ascienden a más de mil distintos esquemas desagregados entre los distintos niveles de gobierno federal, estatal, municipal, así como, empresas paraestatales, universidades públicas, empresas privadas e instituciones privadas. Cada uno es independiente entre sí y tiene sus propias tasas de cotización y de reemplazo, condiciones y beneficios, no obstante, a pesar de su diversidad no cubren a toda la población económicamente activa (CIEP, 2017).

El IMSS es una institución gubernamental que no sólo se dedica a brindar servicios de salud a la población, sino también, otorgan seguridad social a los mexicanos. Debido al tamaño y la captación de recursos que tiene el IMSS se considera como la institución de seguridad social más grande de América Latina (CONSAR, 2021b).

Dada la gran diversidad de fondos de pensiones, el presente apartado se basará en abordar la Ley del Seguro Social por ser el sistema más representativo y con mayor cobertura del mercado del trabajo y de la población mexicana, de esta forma podremos detallar cómo se fue implantando un sistema basado en el modelo Bismarckiano y las causas de su reforma al cierre del siglo XX, dejando de ser una opción, el beneficio definido, para las nuevas generaciones que ingresaban al mercado laboral.

El sistema de Pensiones del IMSS ha evolucionado con el paso del tiempo, a causa de factores demográficos y económicos que han hecho prioritario un replanteamiento del sistema de pensiones, para garantizar su pago y evitar una excesiva carga fiscal a las finanzas públicas. Posteriormente después del primer decreto de Ley en 1943 principalmente en su evolución se pueden identificar cuatro principales reformas: la de 1973, 1992, 1995 y 2020.

En este sentido, en México la Ley del Seguro Social decretada en 1943, consagró la base de la seguridad social y definió sus alcances, así mismo en el artículo 5 se delegó la administración al IMSS y conforme el artículo 3 los beneficiarios podrían ser los trabajadores subordinados a otra persona y que hayan suscrito un contrato de trabajo en alguna de las distintas esferas como son en empresas privadas, estatales, de administración obrera o mixta, miembros de sociedades cooperativas de producción, y trabajadores que presten servicios por aprendizaje (Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 1943).

En el año de 1943 el Sistema de Pensiones en el IMSS se concibió de administración pública, fondo común y beneficio definido que se calculaba a partir de una tasa de reemplazo fija para todo individuo que cumpliera con los requisitos establecidos por la Ley respectiva y ofrecía certidumbre al trabajador. La tasa de reemplazo se refiere al monto de la pensión como porcentaje del ingreso (salario o sueldo) previo a la jubilación y era posible alcanzar una tasa de reemplazo del 100% del salario de referencia (Ramírez, 2019, p. 113).

Derivado de esta ley en las primeras décadas se tuvo un sistema joven ya que se tenía un mayor número de pensiones indirectas como podían ser la orfandad, viudez y los ascendientes, pero conforme los trabajadores van envejeciendo, se incrementan las pensiones directas, que son aquellas generadas por los trabajadores que cotizaban, por lo que, estas comienzan a ejercer mayor carga para las finanzas del sistema por el incremento de la cantidad y su importe (Ramírez, 2019, p. 222).

Además, Ramírez (2019) refiere que con el paso del tiempo las características del mercado laboral mexicano y la oposición de los empleadores al incremento de los costos laborales mantuvo limitada la cobertura de la seguridad social, posteriormente con la reforma de 1973 a la Ley del Seguro Social, se amplió el tipo de trabajadores que podían

ser beneficiarios y se clasificó conforme el artículo 6 los trabajadores afiliados al régimen obligatorio o voluntario, en lo que respecta a los primeros se detallan en el artículo 12 y 13, y los segundos en el artículo 224. En los primeros son considerados los previstos por la ley anterior más los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios agrícolas y los patrones de personas físicas (Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 1973).

Sin embargo, se minimizó un factor muy importante ya que el diseño actuarial con el que inicio el sistema de seguridad social del IMSS se basó sólo en el costo por asegurar al trabajador, sin considerar beneficiarios ya sea dependientes como el caso de los hijos y parejas o ascendientes, como el caso de los padres, por lo que, al comenzar a incluirse como parte de la política social se aumentaron los beneficios del sistema, pero no se modificaron las tasas de cotización (Ramírez, 2019).

En este sentido es conveniente señalar que con la Ley del Seguro Social (1943) la aportación que permitía acceder al derecho de seguro para el retiro, cesantía en edad avanzada, vejez o muerte, se estipuló en seis por ciento del salario base de cotización y se debía cubrir el requisito de 700 semanas de cotización. Posteriormente, con la reforma de la Ley del Seguro Social (1973) se incrementó el cobro de cotización al seis punto cinco por ciento y las semanas de cotización se redujeron a 500, además en el artículo 138 se disminuyó la edad para pensión por vejez de 70 años a 65 años y para el caso de cesantía en edad avanzada en el artículo 143 se estipuló en 60 años.

Además, otro de los cambios relevantes fue la implementación de un cálculo de pensión basado en el salario promedio de los últimos 5 años y el número de semanas cotizadas en las que el trabajador haya realizado sus aportaciones (Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 1973).

Este sistema de pensión comenzó a tener problemas cuando los recursos de los trabajadores activos resultaron insuficientes y se rebasaron las cantidades que se tenían destinadas a dicho fondo en relación con el número de personas que cobraban pensión del IMSS (Secretaría de Economía, 2012).

Es relevante resaltar, Ramírez (2019) menciona que las variables como el crecimiento económico, la dinámica de los mercados laborales y la capacidad para generar

trabajo asalariado formal, son las que influyen sobre la estructura financiera y el grado de cobertura de beneficiarios por los sistemas de pensiones. Por lo que, a pesar de las diversas reformas que se han tenido, sigue existiendo exclusión de ciertos grupos laborales como son los campesinos, trabajadores independientes y los no asalariados, así como aquellos que no han logrado incorporarse al mercado laboral.

Por otro lado, con los cambios demográficos que agudizaron la tendencia hacia la vejez se identifica que ni los sistemas de tipo bismarckianos o beveridgeanos fueron resistentes a la expansión excesivamente proporcional durante el fuerte período de crecimiento económico que finalizó a mediados de la década de los setenta, además, ambos fueron incapaces de resistir los ataques neoliberales desde la década de los ochenta o de contrarrestar las implicaciones de ingresos para muchas de las políticas de austeridad que prevalecieron desde finales del siglo XX (Scholz, 2015).

Fue así como, con la reforma a la Ley del Seguro Social en 1992 se comenzó a instaurar la capitalización individual como un fondo complementario a los esquemas de pensiones del IMSS que también recibe el nombre de un Sistema de Contribución Definida, en este año fue importante y fundamental realizar una reestructuración del sistema de pensiones y se creó el Sistema de Ahorro para el Retiro identificado por sus siglas SAR y por el año es identificado como SAR 92 (Villagómez y García, 2005).

En este sentido, el sistema SAR 92 fue un complemento de los criterios para establecer las pensiones dadas por el IMSS a través de la Ley del Seguro Social de 1973, el complemento consistía en que las aportaciones realizadas al IMSS de 2% del Salario Base de Cotización se acumulaban en una cuenta bancaria de ahorro e iban íntegras al trabajador y eran garantizadas por el Gobierno Federal (CIEP, 2017).

Esta reforma comenzó con la transición de un sistema de capitalización parcial y recursos fiscales hacia un sistema complementario de capitalización individual (Bracamontes, 2020). Los cambios implicaron que los bancos participarían en la administración de las aportaciones de los empleadores y esto dio apertura a que los bancos participaran administrando los fondos de ahorro de los trabajadores.

Con el paso del tiempo, Judt (2010, citado en Scholz, 2015) refiere que se puso en la mesa de análisis como poder adaptar mejor los sistemas de seguridad social a las nuevas circunstancias e hizo énfasis en que adquirió importancia cuál podría ser la mejor forma de financiar la seguridad social, dentro de estas conjeturas surgió una propuesta del Banco Mundial.

En este sentido, Jones (2002, citado en Scholz, 2015) estableció que el Banco Mundial en 1994, retomó la teoría estándar del crecimiento económico, que sostiene principalmente que un capital tangible más eficiente genera más ingresos, lo cual iba alineado con el espíritu del Consenso de Washington y fue lo que permitió conformar una visión integral, que resaltaba los problemas del crecimiento económico mundial y el envejecimiento demográfico, los cuales deberían atenderse de forma simultánea, a través de las estrategias de ahorro de los trabajadores con el objetivo de que se acumularan en los fondos privados de pensiones, que podrían operar en los mercados financieros nacionales y así pudieran proporcionar los medios financieros necesarios principalmente para la inversión en capital tangible en empresas e infraestructura, a través de acciones y de esta forma poder impulsar el crecimiento económico.

Para Scholz (2015) el Banco Mundial tuvo éxito ya que ofreció la posibilidad de tener políticas que a la par que podrían proteger a la población en la vejez también promoverían el crecimiento económico, esto sería posible si los países implementaban fondos de pensiones totalmente capitalizados, que podrían ser gestionados de forma privada o casi privada, alimentados de las contribuciones individuales obligatorias, de las ganancias relacionadas, impuestos y de las pensiones públicas de esta forma, podía ser compatible este modelo de capitalización tanto para aquellos que tenían sistemas de tipo bismarckianos o beveridgeanos.

Es importante hacer explícito que Santos (2006, citado en Ramírez, 2019) menciona que en 1943, cuando se fundó el IMSS la esperanza de vida para los hombres y mujeres era de 48 años y 50 años respectivamente, con el paso de los años el incremento de este indicador impactó en el sistema de seguridad social, ya que las reformas posteriores no consideraron fortalecer las condiciones de acceso a las prestaciones, por lo que mantuvieron constante la prima de cotización, en cambio, como parte de la política social

decidieron reducir la edad de retiro y el requisito de semanas de cotización necesarias para obtener derecho una pensión.

Lo anterior, también clarifica el descenso gradual que se ha ido teniendo del bono demográfico y que en mayor proporción había gozado el país en décadas anteriores; sin embargo, no se aprovechó completamente esta oportunidad, debido a que no se favoreció el incremento de los empleos formales que permitieran contribuir a mejorar la actividad económica. No obstante, a causa del estancamiento del empleo formal, se comenzó a tener una menor incorporación de trabajadores asegurados al IMSS, debido a que se crearon otras formas de empleo que contribuían a incrementar el porcentaje de trabajadores excluidos de los derechos que les otorgaría la formalidad, a lo que Ramírez (2019, p. 223) resalta que “mientras que en la década de 1960 la tasa media anual de crecimiento de los trabajadores asegurados permanentes fue 8.6%, en la década de 1970 disminuyó a 7.0% y en 1980 se redujo a 4.9%”. Por lo que, de acuerdo con Bertranou (1995, citado en Ramírez, 2019) “la relación activo-pasivo fue de 20 a 1 en 1960, de 11 a 1 en 1983, y cayó a 7 a 1 a fines de la década de los ochenta” (p. 223).

Este contexto hizo que cada vez se viera al sistema de capitalización individual como la única solución viable para enfrentar cambios demográficos y problemas de sostenibilidad del sistema de pensiones, ya que era necesario reducir la carga para las finanzas públicas, provocada por la gran flexibilización en la relación entre cotizaciones y beneficios.

Por consiguiente, la reforma buscaba ser la solución para las condiciones demográficas que imperarían con el envejecimiento poblacional, reforzado por las tendencias positivas en las expectativas de vida, pero esto influía negativamente para las pensiones, ya que existían reducciones de las tasas de mortalidad y de fecundidad, con un aumento de la esperanza de vida, pero con bajo crecimiento en el empleo formal (Ramírez, 2019).

Sin embargo, Ramírez (2019) refiere que una variable trascendental que poco se puso en la mesa de análisis fue el mayor ritmo de crecimiento en el número de beneficiarios respecto a los cotizantes, que se fue dando principalmente con la flexibilización del sistema para incorporar a las familias a la par que crecían los trabajadores afiliados y favorecer la

jubilación temprana, lo anterior sin modificar las cuotas, lo cual desequilibró el sistema e hizo más difícil su sostenibilidad actuarial.

En este sentido es importante precisar que el empleo está determinado más por factores económicos que demográficos, por lo que el número de jubilados depende en gran medida de circunstancias económicas afectadas por las reformas de las pensiones, ya que la jubilación anticipada es en gran parte el resultado de las dificultades de empleo de los trabajadores maduros y se impulsó hasta la década de 1980 con el fin de rejuvenecer la mano de obra, favorecer la reestructuración industrial y abrir oportunidades de trabajo para los jóvenes. En años más recientes, la mayor flexibilidad del mercado laboral, es decir, salarios y protección laboral más bajos y mayor discontinuidad laboral que ha afectado en particular a los nuevos que ingresan al mercado laboral (Cesaratto, 2012b).

Dentro de los cambios que fueron realizándose en distintos países para el caso de México, Ramírez (2019) menciona que, impulsado por el modelo neoliberal que comenzó a implementarse en México desde la década de los ochentas, se dio la reforma con la nueva Ley del Seguro Social de 1995 que marcó un gran cambio en el sistema de pensiones que comenzó a ser vigente dos años después para las nuevas generaciones que ingresaban al mercado laboral y que ya no pudieron optar por el régimen basado en el reparto solidario con beneficios definidos y en cambio quedarían inscritas en uno de capitalización plena e individual, administrado por el sector privado, estableciendo un carácter laboral y contributivo.

En el año de 1995 ante los nuevos cambios en la demografía del país, se aprueba la nueva reforma estructural de la Ley del Seguro Social. En esta reestructuración surgen las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) y las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORE) estas instituciones intervienen en el proceso de administración de los recursos destinados para la pensión y de las subcuentas individuales de cada uno de los trabajadores (CIEP, 2017).

La AFORE ejerce la función de administradora de los fondos de pensión y la SIEFORE son los fondos donde la AFORE invierte los recursos de los trabajadores y se encarga de la diversificación de los fondos en relación con el riesgo y el rendimiento de los fondos de las subcuentas respecto a la edad del trabajador.

Esta reestructuración busca desarrollar el sistema de pensiones para que tenga más rentabilidad y menor riesgo, teniendo instituciones que se encarguen sólo de la inversión de los recursos de los fondos de pensiones.

Además, la reforma de la Ley del Seguro Social de 1995, estableció que los beneficiarios podrían ser conforme el artículo 6 los trabajadores afiliados al régimen obligatorio o voluntario, en lo que respecta a los primeros se detallan en el artículo 12 y 13, y los segundos en el artículo 241, fue así que se consideraron los previstos por la Ley anterior de 1973 más los que de forma voluntaria podrían asegurarse en el régimen obligatorio serían los trabajadores domésticos, comerciantes en pequeño y artesanos. Así mismo, hubo una recomposición de trabajadores que ya eran previstos en la ley anterior pero ahora se consideraban como parte trabajadores que voluntariamente podrían ser sujetos al régimen obligatorio, como los trabajadores profesionales, los independientes, de industrias familiares, los no asalariados, ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, patrones de personas físicas y trabajadores de administraciones públicas (Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 1995).

Cabe observar que aumentaron los requisitos para que los trabajadores pudieran gozar de una pensión en el artículo 154 por concepto de cesantía en edad avanzada y el artículo 162 por concepto de vejez, por un lado, se incrementaron en más del doble las semanas de cotización pasando de 500 a 1250, lo que al medirse en años sería equivalente a pasar de 10 a 24 años de cotización. También, se mantuvo que para la pensión de cesantía en edad avanzada se necesitan contar con 60 años de acuerdo con el artículo 154 y para la pensión por vejez, tener 65 años de acuerdo al artículo 162 (Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 1995).

Sin embargo, no se modificó la tasa de cotización para los trabajadores establecida en un 1.8% del salario base de cotización, pero sí disminuyó la tasa de los empleadores e incrementó la tasa del Estado, para llegar en su conjunto a una aportación del 6.5% del salario de referencia (Ramírez, 2023).

En este sentido el esquema de ahorro por la Ley del Seguro Social de 1995 eliminó el esquema de beneficio definido y se dejó únicamente la capitalización individual para aquellos que comenzaran a cotizar a partir del julio de 1997, los cuáles tendrían diferentes

modalidades como son los retiros programados, la renta vitalicia, el retiro anticipado y la pensión garantizada, de los cuales el trabajador podrá optar por alguno en caso de cumplir los requisitos (Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 1995).

En la opción de retiros programados, la AFORE pagará la pensión, utilizando los recursos de la cuenta individual del trabajador y el pensionado recibirá de manera mensual una pensión que dependerá del monto que se tenga ahorrado en la cuenta, incluyendo los rendimientos y un cálculo en función de las expectativas de vida del trabajador. El monto de esta pensión es variable ya que se recalcula cada año y se recibe por un tiempo determinado hasta el momento en que se termine el saldo de la cuenta individual. En caso de fallecimiento, se pagará una pensión a los beneficiarios y se puede dejar como herencia el saldo de la cuenta individual (Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 1995).

La opción de renta vitalicia consiste en que la aseguradora paga la pensión con la cantidad de acuerdo con el monto ahorrado en la AFORE, en caso de fallecimiento se paga a los beneficiarios. La pensión se actualiza con la inflación en el mes de febrero de cada año (Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 1995).

La opción de retiro anticipado se puede elegir antes de cumplir con las edades establecidas de 60 o 65 años, siempre y cuando la pensión que se calcule bajo la modalidad de renta vitalicia sea superior en más del 30% a la pensión mínima garantizada, una vez cubierto el seguro de sobrevivencia para los beneficiarios. Se tiene derecho a recibir el excedente de los recursos acumulados en la cuenta individual en una o varias exhibiciones (Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 1995).

Por último, se tiene la opción de la pensión garantizada, si el trabajador tiene 60 o 65 años de edad y cumple con las semanas de cotización ante el IMSS, pero los recursos acumulados en la cuenta individual no son suficientes para contratar la renta vitalicia o para recibir una pensión bajo la modalidad de retiros programados, el trabajador tendrá derecho a que se le otorgue una pensión mínima garantizada. La AFORE realizará el pago de la pensión mínima garantizada con cargo al saldo acumulado en la cuenta Individual y una vez agotados los recursos de ésta, el gobierno federal con recursos públicos pagará la pensión (Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 1995).

Sin embargo, desde el 2016 se estableció la Unidad de Medida y Actualización (UMA) que sustituyó al salario mínimo como referencia, medida, índice o unidad de cuenta en las leyes y disposiciones jurídicas tanto locales como federales. Fue así como, este cambio ha generado proporcionalmente menores tasas de cotización y en consecuencia menores importes de pensiones (Ramírez, 2023).

Recientemente el 16 de diciembre de 2020, se realizó una reforma a la Ley del Seguro Social y a la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, para incrementar las aportaciones tripartitas de forma gradual para llegar a un 15% del salario base de cotización para el año 2030, de igual forma, una reducción del requisito de antigüedad para reducirse de 1,250 semanas a 750 y a partir de ese nivel se va a ir incrementando anualmente de forma gradual en 25 semanas para llegar a un tope de 1,000 semanas en 2031 (CONSAR, 2021a).

Es así como, con esta reforma de la Ley del Seguro Social de 2020 se sigue considerando el régimen de capitalización individual pero ahora en el artículo 154 y 162 se suavizó el requerimiento de semanas cotizadas para que los trabajadores puedan gestionar su pensión por cesantía en edad avanzada y para la pensión por vejez, reduciendo las semanas de cotización, y la edad de retiro se mantiene en 60 y 65 años respectivamente (Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 2020).

Con esta reforma, se siguen considerando las cuatro opciones de retiro que se tienen desde la Ley del Seguro Social de 1995, pero con la reducción del requisito de las semanas se podrán beneficiar a un mayor número de trabajadores, ya que de otro modo difícilmente hubiesen podido cumplir con las semanas de cotizaciones necesarias.

Dentro de este marco, Ferranti (2002, citado en Ramírez, 2019) menciona que el sistema de ahorro para el retiro a través de la capitalización individual, busca diversos objetivos, entre los cuales está aumentar la cobertura, reducir la carga fiscal para el Estado derivada de las pensiones, además de mitigar la pobreza en la vejez asegurando una pensión mínima garantizada, por otro lado, estos grandes recursos de los fondos de pensiones contribuirán a fomentar el desarrollo del mercado financiero, en particular el de capitales.

No obstante, considerando que no todas las personas pueden ser propietarios y rentistas, la capitalización individual hace que los trabajadores asalariados queden sometidos a las aleatoriedades del mercado, bajo esta situación es conveniente referir que Dubet (2017) menciona que, no es adecuado poner en una situación de indefensión a los proletarios al llegar al punto de que se sientan obligados a cambiar su libertad por su supervivencia, en su lugar, se debe proteger el derecho de los trabajadores a ser individuos capaces de elegir y de anticipar su propio destino.

Si bien Dubet (2017) menciona que la reducción de las desigualdades en los ingresos debe ser una prioridad. No obstante, con la capitalización individual se avanza en sentido contrario, al fomentar más la desigualdad. Pero, también es relevante considerar que dada la pluralidad de sistemas de pensiones y la informalidad que existe en México no se ha generado solidaridad al respecto.

Ante lo que Dubet (2017) considera que se llega a un punto en la sociedad en el que las ventajas adquiridas son pagadas por quienes no las tienen, por lo que, puede llegar a ser muy egoísta intentar defender un derecho particular de jubilación bajo el pretexto de que toda la población debería gozar de él, aunque difícilmente pueda ser así.

Por consiguiente, Gosta Esping (2003, citado en Ramírez, 2019) refiere que dentro de la corriente del neoliberalismo se privilegia la concepción en que se abordan los riesgos sociales para dejarlos a que el mercado los resuelva conforme la visión liberal, dejando que sólo el Estado intervenga con la población más vulnerable, que no logra ser parte de la formalidad y por consiguiente no pueden gozar de los derechos laborales que eso implica.

Además, Ramírez, Nava y Badillo (2018) refiere que no se reflexionó que, al ser las cuentas “individualizadas y administradas privadamente, los riesgos para el trabajador aumentan; al de enfermedad, incapacidad, desempleo, informalidad y bajos salarios se suma el riesgo financiero, las altas comisiones, las malas decisiones y los manejos especulativos.” (p. 148).

Otro problema ha sido el tener que pagar pensiones que superan el tiempo que el trabajador cotizó durante su vida laboral, ya que con los contratos colectivos y el diseño de las pensiones en un inicio se tuvo como variable prioritaria sólo tiempo de trabajo, dejando

a un lado la edad del trabajador, por lo que, se otorgaron pensiones por retiro y vejez a trabajadores incluso menores de 50 años (Ramírez, 2019).

Lo anterior, afectó fuertemente al sistema de pensiones de beneficio definido de México, ya que fue políticamente irresponsable para las finanzas el absorber compromisos de pago por las pensiones de aquellos que todavía pertenecían a la población económicamente activa y que pudieron contribuir laboralmente al menos otra década, lo cual limitó que el bono demográfico se pudiera orientar a la productividad.

Otro de los factores que impactó en el incremento de la presión fiscal fue la tendencia de privatizaciones de entidades públicas, que desencadenó que una considerable proporción de los trabajadores optaran por el retiro voluntario y anticipado, incrementando el número de pensionados, causando un agotamiento de la reserva financiera de pensiones en 1992, por lo que, al año siguiente el gobierno tuvo que hacerse cargo de gran parte de los gastos (Ramírez, 2019).

Así mismo, posteriormente se han buscado implementar medidas para retener a los trabajadores mayores en la producción, pero ahora esto implica menor rotación laboral y la disminución de las oportunidades laborales para los jóvenes, lo que afecta negativamente las condiciones laborales (Cesaratto, 2012b).

Además, el mecanismo para la revaluación de las pensiones, se mantuvo vinculado con el nivel salarial del mercado de trabajo, pero aunque las pensiones fueron aumentando en función del salario mínimo, este tuvo una pérdida que osciló alrededor del 80% del poder adquisitivo desde la década de los setenta por lo que, a pesar de los incrementos salariales no se mejoraron las condiciones de ingreso de los trabajadores; no obstante y, por otro lado, se dejó de recibir en el IMSS y en el Estado las aportaciones de los trabajadores ya que ahora se canalizan a las AFORES, lo que fue contribuyendo a incrementar la presión para las finanzas e hizo necesario que se incrementara su financiamiento con gasto público para hacer frente a los compromisos de pago de los regímenes anteriores (Ramírez, 2019).

Cabe añadir que, Ramírez (2019) considera que la reforma para migrar a la capitalización individual se puede ver más como una forma de administrar la pobreza, ya que se fue dejando a un lado de la agenda la conformación de políticas de tipo distributivas

y redistributivas que estuvieran orientadas a incrementar el salario real y la formalización laboral, que permitieran obtener mejoras en las condiciones de vida de la población.

Aunado a lo anterior, el énfasis en el individualismo y la competencia ha conducido a que la solidaridad padezca un profundo malestar ya que, la población tiene la percepción de chocar contra un sinfín de indiferencia, a la vez que otros integrantes de la sociedad se sienten abandonados y relegados por las instituciones, así como por el resto de la comunidad (Dubet, 2015).

Por lo que, con el paso del tiempo se ha identificado que los lazos y los sentimientos de solidaridad no son una condición de origen natural, sino que se han dado como resultado de largas construcciones económicas y políticas que forjaron una fraternidad que ha sido base de los progresos de la igualdad (Dubet, 2015).

Considerando lo comentado en los párrafos anteriores, con la capitalización individual se dio una ruptura en la solidaridad intergeneracional, las nuevas generaciones dejaron de respaldar las pensiones de la generación de sus padres o abuelos. En este sentido, Taylor (1997, citado en Dubet, 2015), considera que el reconocimiento implica comprometer a alter y a ego a ser solidarios y responsables unos de otros.

Por lo que, para que el principio de igualdad coadyuve con una voluntad de igualdad social, debe asociarse a un sentimiento de solidaridad y fraternidad, de esta forma, la igualdad nos compromete porque los individuos tenemos algo en común que nos vincula y una parte de nuestra felicidad depende de la felicidad de la sociedad, pero cuando esos sentimientos se debilitan, las desigualdades se profundizan en la sociedad (Dubet, 2015).

Cabe añadir que Abramo (2019) concibe en el diseño de la matriz de la desigualdad social en América Latina, el planteamiento teórico de la heterogeneidad estructural, en la que predominan sectores de muy baja productividad que tienen altos niveles de precariedad laboral e informalidad debido a su reducida capacidad para innovar, promoviendo una gran desigualdad de ingreso y de protección social.

Además, la fragmentación de la clase obrera entre trabajadores formales con derechos e informales excluidos casi nunca permitió la unificación de las luchas (Fleury,

2021). Fue así como, favorecido por su condición y sin mayor oposición se migró en el IMSS a la capitalización individual.

Es así que, podemos identificar la trascendencia de la alta fragmentación de regímenes de pensiones que impera en el país, ya que, impactan de forma diferente en las distintas estrategias que existen para el desarrollo y la composición de las distintas jerarquías sociales.

Lo cual contribuye a incrementar la desigualdad de los trabajadores al momento de que alcancen la edad de retiro, brevemente podemos identificar cuatro grandes grupos: primero, el conformado por los trabajadores más privilegiados que contarán con pensiones altas como es el caso de algunas instituciones paraestatales u órganos públicos; segundo, el integrado por aquellos asalariados inscritos al IMSS que tengan pensiones de un salario mínimo o ligeramente superiores; tercero, aquellos asalariados que no obtengan pensiones porque no cumplieron con los requisitos del IMSS y no gozarán del beneficio de una pensión, únicamente de un fondo de ahorro; y cuarto, los trabajadores del sector informal que solo contarán con lo que hayan ahorrado voluntariamente fuera de cualquier sistema de seguridad social.

2.2. Las AFORES y SIEFORES (FIEFORES).

En el año de 1995 ante los nuevos cambios en la dinámica económica del país, entró en vigor la nueva reforma estructural de la Ley del Seguro Social. En esta reestructuración surgieron las AFORES y las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORE) estas instituciones intervienen en el proceso de administración de los recursos destinados para la pensión y de las subcuentas individuales de cada uno de los trabajadores (CIEP, 2017).

Los cambios principales de esta reestructuración se dan entre la AFORE que ejerce la función de administración y las SIEFORE que son los fondos de inversión, y de esta forma buscan desarrollar el sistema de pensiones para que tenga más rentabilidad y menor riesgo, al focalizar que un grupo de instituciones se encargue sólo de la inversión de los recursos de los fondos de pensiones. Las AFORE, a través de sus SIEFORE, invierten los

recursos de los trabajadores en distintas alternativas de ahorro y conforme crece el volumen de recursos que invierten las SIEFORE, crece también la importancia de la diversificación.

En el sistema de capitalización individual, el ahorro de los trabajadores es administrado en la AFORE, la cual puede ser elegida libremente por el trabajador. La cual tiene la función principal de recaudar y gestionar los recursos de los fondos de retiro buscando obtener rendimientos que integren y contribuyan en el largo plazo a conformar la pensión una vez cumplidos los requisitos para la jubilación (Bracamontes, 2020).

Desde el 2019, operan cinco SIEFORES básicas que son asignadas en función de la edad del trabajador: la SIEFORE Básica 0 (SB0) y la SIEFORE Básica 1 (SB1) son para la población de 60 años y más; la SIEFORE Básica 2 (SB2) es para la población del rango de 46 y 59 años; la SIEFORE Básica 3 (SB3) es para la población del rango de 37 y 45 años y la SIEFORE Básica 4 (SB4) es para la población de 36 años y menores. Esta clasificación de SIEFORE se creó para asegurar que el SAR se enfocara en invertir los recursos en instrumentos financieros con el objetivo que los fondos sean viables financieramente y generen rendimientos que permitan incrementar en el largo plazo el monto de la pensión al final de la vida laboral (Cornejo y Bermúdez, 2020).

Además, la responsable de regular y vigilar estas actividades de los fondos de pensiones es la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro (CONSAR), que es un organismo público que evalúa los portafolios en que serán invertidos los fondos de retiro buscando que se cumplan principalmente dos premisas: el menor riesgo posible y rendimientos al menos superiores a inflación anual (Bracamontes, 2020).

Actualmente existen cinco fondos de inversión que tiene cada AFORE a través de las SIEFORE, con el paso del tiempo se han ido estructurando y fortaleciendo, entre cada una de las AFORE varía el porcentaje de inversión en cada rubro, para la incorporación de una persona a un determinado fondo depende de la edad y de las cotizaciones que tenga acumuladas. De acuerdo con CONSAR (2021b), las AFORES en México son: Azteca, Citibanamex, Coppel, Inbursa, Invercap, Pensión ISSSTE, Principal, Profuturo GNP, SURA, XXI Banorte. Sin embargo, conforme CONSAR (2023, citado en Ramírez, 2023) son 4 (Citibanamex, Coppel, SURA, XXI Banorte) las que concentran el 71% de los recursos.

Por consiguiente, las AFORES deberán resguardar los ahorros de los trabajadores para que llegado el momento de su jubilación puedan ser acreedores a una pensión por retiro que será financiada por los fondos que fueron captados durante su etapa laboral, asumiendo que se tendrán empleos suficientes y que los recursos previsionales aumenten en el largo plazo a través de la inversión para alcanzar suficientes niveles de rendimiento que permitan otorgar una pensión (Bracamontes, 2020).

En este sentido, el ahorro en la etapa laboral es el pilar fundamental de los fondos de pensiones, por lo que toma relevancia el monitoreo de la cobertura del sistema de pensiones y el ahorro generado por el sistema.

Los Activos Netos del Sistema, con corte a diciembre de 2021, alcanzaron los 5,235,892 millones de pesos, lo que es equivalente a un 20.4% del PIB, de los cuales cerca de 153,745.3 millones de pesos, corresponden al ahorro voluntario y solidario realizado por los afiliados, esta cifra equivale a 2.9% de los activos administrados (CONSAR, 2021b).

Además, la composición de cartera de las SIEFORE, se distribuye de la siguiente forma: "50.8% en deuda gubernamental, 15.0% en deuda privada nacional, 14.4% en renta variable internacional, 6.7% en estructurados, 6.5% en renta variable nacional, 2.6% en FIBRAS, 0.7% en deuda internacional, 0.4% en mercancías y 3.0% en otros activos diferentes a los señalados" (CONSAR, 2021b, p. 4).

No obstante, en la literatura consultada se identifica que el ahorro de los trabajadores dentro del sistema no genera inversión productiva, así mismo, no se está incrementado suficientemente la cobertura de la población en etapa productiva, para ser afiliados al sistema a través de generación de empleos formales o de la afiliación con los programas de seguros voluntarios conforme a Smith y Durand (1995), Hernández (2001), Uthoff (2006) y Bracamontes (2020).

Es así que, Ramírez (2023) refiere que de las 72 millones de cuentas registradas en las AFORE, únicamente 23 millones tienen aportaciones periódicas, es decir alrededor del 31.9%, por otro lado, el 49.7% de los recursos de las Administradoras se deriva de los rendimientos netos de las comisiones, no obstante, de acuerdo con Valencia (2020, citado

en Ramírez, 2023) la rentabilidad real durante 23 años es de 1.58%, lo cual difiere del 4.7% que reporta CONSAR (2023, citado en Ramírez, 2023) para los últimos 36 meses.

Así mismo, Orszag y Stiglitz (1999) plantearon que hay muchos mitos al optar por el sistema de contribución definida que hacen difícil tener las ventajas universales que fueron anunciadas cuando fue promovida su aplicación para los distintos países, también Barr y Diamond (2009) resaltaron que se deben evaluar particularmente las características específicas de los países y no podía ser un esquema generalizado. Además, para Blake, Cairns y Dowd (2001), los esquemas de contribuciones definidas tienen mayores riesgos que pueden afectar la rentabilidad de los afiliados.

Sin embargo, en el transcurso de los años hubo varios gobiernos que modificaron su sistema de pensiones para cambiarse de beneficios definidos a contribuciones definidas, según por las ventajas que se podrían tener en la economía, estas posturas fueron respaldadas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional de acuerdo con Holzmann (1997).

No obstante, en años recientes las posturas han ido cambiando, ya que un 60% de los 30 países que privatizaron sus sistemas de pensiones, han realizado reformas para revertir parcialmente o inclusive totalmente este sistema, en un intento de querer escapar de los deficientes resultados que se estaban teniendo (Ramírez, 2020b).

Debido a que en la actualidad se vislumbra con preocupación la precaria situación que vivirán los primeros jubilados por este régimen, ya que se estima que al momento de la jubilación el trabajador dispondrá de una pensión que oscile al equivalente de una tasa promedio del 17% de su salario base de cotización de acuerdo con la ASF (2019, citado en Ramírez, 2020b), o de un 23% del promedio salarial del trabajador (Azuara, Bosch, García, Kaplan y Silva, 2019). Así mismo, de acuerdo con estimaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 2010 se alcanzó una tasa de reemplazo para México del 29.5% (Mesa-Lago, 2021). Otros análisis estiman un 36% del promedio de sus últimos salarios (Villagómez, 2010). Mientras que, las estimaciones más optimistas son por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en 2015 publicaron que México podría ofrecer una tasa de reemplazo hasta del 44% (Mesa-Lago, 2021).

Ante estas bajas tasas de reemplazo existe un pequeño paliativo en la Ley del Seguro Social para los trabajadores que cumplan con todos los requisitos para una pensión, pero no tengan los recursos suficientes en su AFORE para obtenerla, entonces el gobierno complementará la diferencia y brindará una pensión mínima garantizada que en algunos casos será inferior a un salario mínimo, además Ramírez (2023) refiere que las últimas reformas se han orientado a reducir aún más los importes de las pensiones. Por lo que, sigue siendo una tarea pendiente el mejorar la estructura del sistema de pensiones, buscando asegurar su sustentabilidad financiera sin generar un impacto negativo sobre el pensionado.

Capítulo 3. Aspectos metodológicos para el análisis del comportamiento del ahorro.

3.1 Fuente de información: Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares

La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares se desarrolla bajo la coordinación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), su origen se remonta a 1984, la segunda encuesta se publicó a los 5 años, la tercera a los 3 años que fue en 1992 y a partir de ese año tiene una periodicidad de cada dos años, con excepción del periodo del 2004 al 2006 que se publicó cada año. Es así como, actualmente se cuenta con 19 encuestas publicadas.

"El objetivo de la ENIGH es proporcionar un panorama estadístico del comportamiento de los ingresos y gastos de los hogares en cuanto a su monto, procedencia y distribución; adicionalmente, ofrece información sobre las características ocupacionales, sociodemográficas y acceso a alimentación de los integrantes del hogar, así como las características de la infraestructura de la vivienda y el equipamiento del hogar." (INEGI, 2021a, p. VII)

Por consiguiente, la submuestra de la ENIGH se caracteriza por que su diseño es probabilístico, lo que permite que sus resultados puedan ser generalizados "a toda la población de dominio de estudio, a su vez es bietápico, estratificado y por conglomerados, donde la unidad última de selección es la vivienda y la unidad de observación es el hogar." (INEGI, 2021b, p. 1).

Desde su origen se han realizado diversas modificaciones metodológicas e implementado procesos de mejora continua, lo que ha dado lugar a relevantes innovaciones, siempre orientados a obtener resultados que reflejen mejor la realidad. Las actualizaciones se han propiciado a partir de recomendaciones internacionales y las necesidades de información de los diferentes usuarios (INEGI, 2021a).

Sin embargo, cuando se detectaba que la implementación de algunas recomendaciones podría ocasionar una afectación en la comparabilidad de los resultados, el INEGI optó por no realizarlas para salvaguardar la comparabilidad histórica y de esta forma contribuir a tener datos sólidos que favorezcan los análisis a través del tiempo (INEGI, 2021a).

Cabe añadir que, "la ENIGH es una encuesta que además de los ingresos y gastos, identifica características ocupacionales, sociodemográficas de los hogares, así como infraestructura de la vivienda y su equipamiento." (INEGI, 2021a) (p. 4)

Antes de la encuesta del 2008, las estimaciones oficiales que se realizaban de la pobreza eran de tipo monetaria y únicamente a nivel nacional con corte urbano y rural; sin embargo, a partir del 2008, debido al trabajo conjunto del CONEVAL e INEGI en el que acordaron la incorporación del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) como un instrumento que pudiera complementar la representatividad del levantamiento de la ENIGH, con lo que por primera vez, se pudo contar con información para generar estimaciones de la pobreza de carácter multidimensional y ya no solo a nivel nacional, sino ya por entidad federativa, conforme lo instruí la Ley General de Desarrollo Social, y desde entonces se ha mantenido la medición de los ingresos de los hogares y la de estimar los diferentes indicadores instruidos por la referida ley (INEGI, 2021a).

De forma particular, ese trabajo interinstitucional permitió desde ese año agregar a la muestra de la ENIGH que incluía los cuestionarios de ingreso y gasto, una muestra complementaria con los cuestionarios del MCS que sólo incluían el ingreso, lo que además, permitió reducir en más de un 50% el tiempo en el que se realizaba la encuesta (INEGI, 2021a).

Cabe resaltar que, durante todo el proceso de la ENIGH se tiene el mandato de proporcionar información veraz y confiable, por lo que siempre se busca lograr que las mediciones reflejen,

"de mejor manera, la realidad del ingreso en los hogares. En este contexto, son fundamentales las experiencias que se van recolectando en los ejercicios precedentes, ya que, con base en esta información, se sigue innovando en una mejor captación de las diferentes variables, incluido el ingreso, sin que ello implique directamente una modificación al esquema metodológico que soporta el proyecto." (INEGI, 2021a, p.5).

Por consiguiente, dentro de los procesos de mejora cabe resaltar que a partir del año 2016, se emitió la nueva serie de la ENIGH; sin embargo, para el presente análisis estos cambios no afectan la comparabilidad en el periodo elegido con las variables que se utilizan.

En este sentido, es conveniente referir el estudio de Carrillo, López y Soloaga (2020) que utilizaron en su investigación el MCS de la ENIGH con 6 encuestas considerando el periodo de 2008 a 2018 y realizaron su análisis mediante la estimación de medidas de movilidad relativa en este periodo. Sin embargo, mencionan que en 2016 hubo cambios metodológicos que podría no hacer comparables la medición del ingreso con las versiones anteriores de la ENIGH, no obstante hay datos que sí son estrictamente comparables. Además, resaltan que después del trabajo conjunto entre el CONEVAL y el INEGI, “los datos de ingreso de 2016 fueron reestimados con base en un modelo que corrige la sobreestimación, haciéndolos comparables con los años anteriores” (p. 15).

Por otro lado, dentro de los ajustes en la metodología se comenzó a realizar el levantamiento de la encuesta incorporando al MCS la sección de gastos, además se consideró un aumento en la muestra para pasar a más de 81,000 viviendas, lo que permitió tener por vez primera representatividad estatal y así poder analizar al interior de las entidades, los ámbitos rural y urbano (INEGI, 2021a).

Fue así como, se dieron una serie de cambios entre los que se destaca que el ingreso corriente se dejó de desagregar en sus componentes monetarios y no monetarios, para comenzar a contabilizarse en rubros de ingreso que contienen elementos monetarios y no monetarios (INEGI, 2017a).

De esta forma, el ingreso corriente se desagregó en cinco categorías: "1. Ingreso del trabajo; 2. Renta de la propiedad; 3. Transferencias; 4. Estimación del alquiler de la vivienda; y 5. Otros ingresos corrientes." (INEGI, 2017a, p. 1). Sin embargo, en nuestro análisis se utiliza el agregado de todos los ingresos, por lo que este nuevo nivel de desagregación no nos implica afectaciones.

Además, se le dio un nuevo tratamiento a la variable de autoconsumo, con lo que se comenzó a incluir este ingreso no monetario dentro del cálculo del ingreso del trabajo. Es así como, esta variable se incluye en las estimaciones del trabajo independiente. "Su valor

se establece con base en las estimaciones que realiza el informante del valor de mercado al menudeo de los bienes y servicios que produce o comercializa el hogar y que se tomaron del negocio, para el consumo del hogar, en un lapso determinado." (p. 3). Esta variable estaba incluida en las ENIGH anteriores dentro del ingreso monetario, con lo que este cambio de desagregación es la principal diferencia con la nueva serie de encuestas (INEGI, 2017a).

Por lo que, el dato de autoconsumo que incluye el auto suministro se comenzó a presentar "dentro de la cuenta de los ingresos provenientes de los negocios de los hogares y deja de presentarse de forma separada, en un rubro específico del ingreso no monetario" (INEGI, 2017a, p. 3). También, se incorporaron "criterios para la correcta clasificación de los ingresos provenientes de cooperativas, sociedades y empresas que funcionan como sociedades." (INEGI, 2017a, p. 4).

Anteriormente en la ENIGH tradicional, se presentaba "el gasto corriente desagregado en gasto corriente monetario y gasto corriente no monetario, siendo este último igual al ingreso corriente no monetario" (p. 6). En cambio, en la nueva serie del 2016, dentro del "apartado de gasto se presenta únicamente el gasto corriente monetario, ya que el ingreso corriente no monetario ya no se presenta por separado, sino que se incluye en cada uno de los diferentes rubros de ingreso." (p. 6). De esta forma, "El gasto corriente monetario es, entonces, la suma de los gastos regulares que directamente hacen los hogares en bienes y servicios para su consumo." (INEGI, 2017a, p. 6).

Fue así como, el gasto corriente monetario de los hogares se comenzó a agrupar en 9 categorías:

"1. Alimentos, bebidas y tabaco; 2. Vestido y calzado; 3. Vivienda y servicios de conservación; energía eléctrica y combustibles; 4. Artículos y servicios para la limpieza y cuidados de la casa; cristalería, blancos y utensilios domésticos; enseres domésticos y muebles; 5. Cuidados de la salud; 6. Transporte; adquisición, mantenimiento, accesorios y servicios para vehículos; y comunicaciones; 7. Artículos y servicios de educación y esparcimiento; paquetes turísticos y para fiestas, hospedaje y alojamiento; 8. Cuidados personales; accesorios y efectos personales; y otros gastos diversos; 9. Transferencias de gasto." (INEGI, 2017a, p. 6).

Conocedores de los cambios metodológicos que se han tenido en la ENIGH, bajo la premisa de buscar consolidar la encuesta en procesos de mejora continua para ir alcanzando niveles superiores de representatividad y robustez probabilística y, que siempre el INEGI ha perseguido dentro de sus objetivos salvaguardar la comparabilidad histórica y de esta forma contribuir a tener datos sólidos que favorezcan los análisis a través del tiempo, en el análisis se considera el periodo de 2006 al 2020, se inicia con el año 2006 para tener un comparativo previo a la crisis económica internacional del 2008 y se finaliza con el periodo en 2020, al ser la última encuesta disponible al momento del desarrollo de la presente investigación.

Dentro del periodo se utilizan los siguientes microdatos de la ENIGH:

- Para el año 2006, se utiliza la serie tradicional:
 - Características sociodemográficas y ocupacionales de los miembros de los hogares. (Población).
 - Principales variables por hogar (Concentrado).
- Para el año 2008, 2010, 2012 y 2014 se utiliza la serie de nueva construcción:
 - Características sociodemográficas y ocupacionales de los integrantes del hogar. (Población).
 - Condición de actividad de los integrantes del hogar de 12 o más años. (Trabajos).
 - Principales variables por hogar (Concentrado).
- Para el año 2016, 2018 y 2020 se utiliza la serie de nueva construcción:
 - Características sociodemográficas de los integrantes del hogar (Población).
 - Condición de actividad de los integrantes del hogar de 12 o más años. (Trabajos).
 - Principales variables por hogar (Concentrado).

Posteriormente, se procedió a realizar la integración de la base de datos considerando las variables que se enlistan en la siguiente sección, a partir de los jefes y jefas de hogar, con lo que se simplificaron los distintos datos a nivel de las viviendas y de esta forma el número de observaciones que queda en cada año del periodo analizado es el que se describe en el Cuadro 1.

La desagregación del Cuadro 1, nos permite identificar del total de jefes y jefas de hogar quiénes al momento de la encuesta son asalariados y no asalariados, quiénes tienen AFORE o SAR y quiénes carecen de ella. Además, se detalla de aquellos que son asalariados quiénes tienen AFORE o SAR y quiénes no, de igual forma, se realizó el mismo desglose para los no asalariados. Así mismo, se detalla el grupo de edad al que pertenecen los jefes y jefas de hogar, las cuales serán las cohortes que servirán para la conformación del pseudo panel o panel sintético que se detalla en el apartado 3.3.

Cuadro 1: Tamaño de la muestra por jefes(as) de hogar y por año.

AÑO	2006	2008	2010	2012	2014	2016	2018	2020
Total de casos	20,872	29,468	27,652	8,999	19,478	70,310	74,644	89,005
no asalariado	5,269	6,601	7,336	2,467	4,524	15,840	17,259	22,570
es asalariado	15,603	22,867	20,316	6,532	14,954	54,470	57,385	66,435
Total con AFORE ó SAR	3,375	13,650	11,331	3,328	8,154	28,638	32,213	39,386
Total sin AFORE ó SAR	17,497	15,818	16,321	5,671	11,324	41,672	42,431	49,619
Asalariados con AFORE ó SAR	3,374	11,105	8,591	2,555	6,448	22,560	25,404	29,713
Asalariados sin AFORE ó SAR	12,229	11,762	11,725	3,977	8,506	31,910	31,981	36,722
No asalariados con AFORE ó SAR	1	2,545	2,740	773	1,706	6,078	6,809	9,673
No asalariados sin AFORE ó SAR	5,268	4,056	4,596	1,694	2,818	9,762	10,450	12,897
Total de casos por grupo de edad	20,872	29,468	27,652	8,999	19,478	70,310	74,644	89,005
15-19	173	145	140	49	107	341	339	295
20-24	844	967	952	353	674	2,471	2,258	2,206
25-29	1,646	2,093	1,969	633	1,338	4,734	4,961	5,123
30-34	2,398	3,052	2,658	848	1,827	6,689	6,506	7,096
35-39	2,595	3,633	3,307	1,013	2,302	7,893	7,837	8,568
40-44	2,595	3,612	3,233	1,026	2,472	8,583	8,814	9,824
45-49	2,345	3,441	3,193	963	2,264	7,895	8,544	10,457
50-54	1,991	3,033	2,915	920	2,033	7,235	7,786	9,832
55-59	1,667	2,487	2,483	743	1,670	6,232	7,092	8,737
60-64	1,362	2,121	2,016	745	1,435	5,334	5,938	7,665
65 y más	3,256	4,884	4,786	1,706	3,356	12,903	14,569	19,202

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENIGH del 2006 al 2020.

Si bien la ENIGH considera jefes y jefas de hogar a partir de los 12 años, para el análisis se trabajó a partir de los 15 años de edad ya que de esta forma se integraron las cohortes que se describen al final del apartado 3.3. Fue así como, para el año 2006, 2010, 2012 y 2018 se

eliminaron 3 registros en cada año, en el 2014, 2016 y 2020 se eliminó 1 registro en cada año, y para el 2008 no se eliminó ningún registro. Por consiguiente, se eliminaron muy pocos registros, lo que implica que no hubo afectaciones relevantes en el tamaño de las bases de datos.

Cabe añadir que, el total de casos que contiene la ENIGH del año 2012, son menores en comparación de las otras encuestas, por lo que se revisó a detalle la metodología considerada en los documentos oficiales INEGI (2013a) e INEGI (2013b) y no se identificó ninguna aclaración que mostrara el motivo de la reducción en ese año. Sin embargo, considerando lo que se expresó en páginas anteriores, que el INEGI (2021a) siempre ha buscado salvaguardar la comparabilidad histórica para contribuir a tener datos sólidos que favorezcan los análisis a través del tiempo. Por lo que, podemos considerar conveniente la incorporación de los datos.

3.2 Variables

En el apartado 4.1. El ingreso como determinante del ahorro, se utilizan las siguientes variables:

- Ingreso corriente: suma de los ingresos por trabajo, los provenientes de rentas, de transferencias, de estimación de alquiler y de otros ingresos. (Ing_cor).
- Gasto corriente monetario: Es la suma de los gastos regulares que directamente hacen los hogares en bienes y servicios para su consumo. (Gasto_mon).

Para deflactar los valores monetarios de las variables de ingreso y gasto, y poderlos tener en términos reales se utilizó el Índice nacional de precios al consumidor, considerando la base oficial establecida en la actualidad que es la segunda quincena de julio 2018, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y que forma parte del Sistema de Cuentas Nacionales de México (INEGI, s. f. a).

Al seleccionar el último deflactor oficial, tenemos mayor certeza para el análisis que la que alcanzaríamos al calcular por cuenta propia el deflactor, de esta forma, se gana solidez en el tratamiento de los datos y aseguramos una mejor conversión a valores reales.

En el apartado 4.2. Variables socioeconómicas y su relación con el ahorro, se utilizan las siguientes variables:

- Ahorro_real: Proporción de ahorro de los hogares dentro de la cohorte, en el año t.
- ed_formal: Educación formal del jefe del hogar. Tipo: numérica.
- hombres: Número de hombres pertenecientes a este hogar, sin considerar a los trabajadores domésticos y a los familiares de éstos ni a los huéspedes. Tipo: numérica.
- mujeres: Número de mujeres pertenecientes a este hogar, sin considerar a los trabajadores domésticos y a los familiares de éstos ni a los huéspedes. Tipo: numérica.
- tam_hog: Número de personas pertenecientes a este hogar, sin considerar a los trabajadores domésticos y a los familiares de éstos ni a los huéspedes. Tipo: numérica.
- ingreal_dec: Ingreso corriente real por deciles. Tipo: numérica.
- menores: Integrantes del hogar que tienen 11 o menos años de edad. Tipo: Numérica.
- pareja: Estado conyugal del integrante del hogar de 12 años o más. Vive con pareja o sin pareja. Tipo: categórica
- asalariado: Es asalariado. Tipo: categórica.
- afore: En el trabajo que tiene le dieron la prestación de SAR o AFORE. Tipo: categórica.
- p65mas: Integrantes del hogar que tienen 65 años y más de edad. Tipo: Numérica.
- jefehog_hombre: Jefe del hogar de sexo masculino. Tipo: categórica.
- jefehog_mujer: Jefe del hogar de sexo femenino. Tipo: categórica.

3.3 Estructura e integración de un Modelo Pseudo-Panel o Panel sintético

Para poder realizar un análisis a través del tiempo es necesario construir un panel con información de una misma persona durante varios años; sin embargo, la información disponible no se deriva de aplicar los cuestionarios a un mismo individuo en varios años, sino que se construye como una muestra aleatoria para años no consecutivos en donde las

personas no necesariamente son las mismas. Sin embargo, se puede realizar el análisis si se construye un panel sintético como lo sugieren Browning, Deaton e Irish (1985), por medio de la elaboración de cohortes (grupos de individuos) sobre la base de la edad de nacimiento de cada jefe de familia y luego proceder a unir las cohortes para observar el comportamiento de variables promedio de cada cohorte a través del tiempo.

En este sentido, para construir un Modelo de tipo Pseudo-Panel se necesita integrar una base de datos a través del diseño de cohortes, que podrán ser grupos de agentes o individuos que tengan una o varias características en común y que sean invariantes en el tiempo. En este sentido, en las investigaciones que se han realizado usando este tipo de bases de datos en su mayoría se utiliza como variable en común la edad de la persona, aunque también puede utilizarse el lugar de nacimiento, el estrato social, y/o, el género, entre otros (Sahagún, 2011).

Es así como, al realizar la transformación de la información de corte transversal a panel se pueden superar las limitantes en el análisis dinámico del ciclo de vida, por lo que en esta transformación para Deaton (1985) y Attanasio (1998) se tienen que utilizar las variables en términos de medias aritméticas obtenidas de la información agregada de cada cohorte.

En el contexto de este análisis, primero se dividió en 11 cohortes a la población, las primeras diez por grupos de cada cinco años, y la onceava agrupa a la población de 65 años y más, es así como, estas cohortes son ahora las nuevas unidades de observación que conforman el pseudo-Panel.

Posteriormente, ya con el panel sintético construido se considera como variable dependiente el ahorro de los mexicanos y como variables independientes se incluyeron: el nivel de educación del jefe de familia, la variable dummy asalariado, número de hombres en el hogar, el tamaño del hogar, el número de menores dentro del hogar, el número de adultos mayores que residen en el hogar, el número de integrantes del hogar por sexo, el estado civil de los miembros del hogar, para identificar como influyen estas variables sobre el ahorro.

Ahora bien, es conveniente comenzar a detallar como es un panel tradicional y luego como es un panel sintético, para esto cabe precisar en primer lugar que para Sahagún (2011) en un modelo de panel tradicional, la especificación general es la siguiente:

$$Y_{it} = \alpha + \beta X_{it} + u_{it} \quad i = 1, \dots, N; \quad t = 1, \dots, T \quad (1)$$

Donde el subíndice i corresponde a cada uno de los N individuos en la muestra y el subíndice t corresponde a la dimensión temporal, α es un escalar, β es un vector de K variables explicativas, y X_{it} es la observación i -ésima en el periodo t de las K variables explicativas.

La caracterización más general del término de error puede definirse como,

$$u_{it} = u_i + \delta_t + v_{it} \quad (2)$$

Donde: u_i representa la heterogeneidad no observable por individuo, que es invariante en el tiempo; δ_t refleja la heterogeneidad no observable por cada periodo y que no cambia entre individuos; y v_{it} se refiere al componente del error, completamente aleatorio (Sahagún, 2011).

Ahora bien, para un Pseudo-Panel, la especificación luciría de la siguiente manera:

$$\overline{Y}_{ct} = \alpha + \overline{X}_{ct}\beta + \overline{u}_{ct} + \overline{\delta}_t + \overline{v}_{ct} \quad c = 1, \dots, C; \quad t = 1, \dots, T \quad (3)$$

Donde \overline{Y}_{ct} es el promedio de Y_{it} sobre los i individuos pertenecientes a la cohorte c en el tiempo t , que en este caso, es el promedio del ahorro dentro del cohorte. Es importante notar que, a diferencia de la especificación para un panel, el término \overline{u}_{ct} retiene el indicador de tiempo para señalar que los valores medios por cohorte son calculados para un conjunto diferente de individuos. Esto conlleva a tener potencialmente un valor de \overline{u}_{ct} distinto para cada periodo (Sahagún, 2011).

Cabe añadir que, es necesario definir la composición de las cohortes para que los individuos al interior de cada una sean lo más homogéneos entre sí y lo más heterogéneos entre cohortes. Ante esto, normalmente se tiene que elegir entre el número de cohortes o el número de observaciones en cada cohorte, lo cual representa una difícil disyuntiva; sin

embargo, en la literatura todavía no existe un consenso de cual opción debería ser la preferente (Sahagún, 2011).

Debido a que, se puede preferir tener un mayor número de cohortes para poder aumentar el tamaño de la nueva muestra. Sin embargo, si el número de observaciones por cohorte no es lo suficientemente grande, las medias muestrales no estimarían con exactitud las medias poblacionales. Es así como, para poder corregir estos posibles errores de medición, varios autores han propuesto estimadores del tipo Error-in-Variables (Nijman y Verbeek, 1992).

No obstante, la mayor parte de las investigaciones que usan Pseudo-Panel normalmente eligen incorporar estimadores estándar del tipo “within”, en este caso la justificación es que los problemas de error de medición pueden ignorarse si para cada cohorte el número de observaciones en cada celda es lo suficientemente grande, esto se puede cumplir cuando se tienen al menos 100 observaciones por celda (Nijman y Verbeek, 1992).

Es así como, para Sahagún (2011), si se ignoran los errores de medición por medio del método anteriormente explicado, se puede trabajar bajo el supuesto que $\overline{u_{ct}} = \overline{u_c}$ para todo t . De esta forma, al reducir la ecuación (3), se puede especificar este término como efectos fijos por cohorte como:

$$\overline{Y_{ct}} = \overline{\beta X_{ct}} + \overline{u_c} + \overline{\delta_t} + \overline{v_{ct}} \quad c = 1, \dots, C; \quad t = 1, \dots, T \quad (4)$$

Es así como, las distintas especificaciones que se pueden tener de un modelo de Pseudo-Panel o de panel sintético llegan a ser prácticamente iguales a las de un panel, pero cabe precisar que es necesario tener consideraciones adicionales en la justificación e interpretación de cada una de las variables incluidas en la regresión (Sahagún, 2011).

Ahora bien, a partir de la ecuación (4), ya es posible indicar especificaciones basadas en los supuestos que se hagan sobre la heteroscedasticidad de los datos, en la que se asume que no existe heterogeneidad no observable, por lo cual el término $\overline{u_c} = \overline{\delta_t} = 0$.

Además, las diferencias que se tengan en el modelo son capturadas por medio de interceptos constantes e independientes para cada cohorte, es por esto que el modelo

también se denomina como Least Square Dummy Variables. Por ejemplo, cuando las cohortes representen distintas generaciones de individuos u hogares, los efectos fijos estarían capturando factores como cambios en gustos o moda entre generaciones (Sahagún, 2011).

Cabe añadir que existe una condición teórica, en la mecánica cuántica, que implica “no es posible observar o medir un objeto sin interferir en él, sin alterarlo, y a tal punto que el objeto que sale de un proceso de medición no es el mismo que entró en ella” (De Sousa, 2018, p. 32), lo cual es muy aplicable tenerlo en consideración al realizar el análisis econométrico, ya que al buscar generar un panel sintético a través de la integración de cortes transversales obtenidos en 8 distintos períodos de la ENIGH (2006-2020), permitirá ver una realidad distinta que al observar cada año individualmente.

Por consiguiente, se debe tener muy presente que “el conocimiento gana en rigor, lo que pierde en riqueza” (De Sousa, 2018, p. 37) por lo que, es fundamental encontrar el equilibrio entre el marco teórico, el análisis econométrico y el desarrollo de la investigación.

Es así como, esta investigación se complementa con “el análisis de las condiciones sociales, de los contextos culturales, de los modelos organizacionales de la investigación científica” (De Sousa, 2018, p. 36) ya que de esta forma se pueden indagar con mayor sustento teórico y empírico que ayude a la mejor comprensión del tema de interés.

Por lo tanto, es relevante destacar que para Sahagún (2011) existen argumentos a favor para el uso de un Pseudo-Panel, ya que se tienen menos problemas relacionados con el desgaste de la muestra, porque se renueva en cada periodo. Además, se tienen menos problemas respecto al error de medición a nivel individual, ya que éste es suavizado por el uso de valores medios y puede ser explícitamente controlado usando los métodos de Error-in-Variables. Así mismo, gracias a la mayor disponibilidad de bases de datos de corte transversal, es posible construir un Pseudo-Panel que sea representativo, ya que se podrán cubrir periodos más extensos, que lo que se podría abarcar con un panel normal, además, se pueden incluir datos de otras fuentes de información siempre que sean comparables con las cohortes establecidas. Por último, las inconsistencias entre análisis macro y micro se pueden analizar si se transforman los datos individuales a una cohorte macro.

No obstante, se pueden tener argumentos en contra, ya que en la construcción de las cohortes, existe un trade-off entre el número de cohortes y su tamaño, debido a que, cohortes con menores observaciones implican menor precisión en el promedio por cohorte pero las cohortes con mayor número de observaciones reducen la muestra (Sahagún, 2011).

Cabe precisar que, Solís y Villagómez (1999) establecen que es importante no perder de vista aquellos factores que pueden afectar de cierto modo el perfil de ahorro y que se asocian a cada cohorte en particular, o al ciclo de vida. Por ejemplo, es posible que en una cohorte la fecha de nacimiento corresponda a la década de los cincuenta y presente una actitud distinta ante el consumo y ahorro comparado con otra cohorte cuya edad de nacimiento se ubique en la década de los ochenta. Esta diferencia generacional produciría perfiles de ahorro distintos para ambas cohortes.

Por consiguiente, considerando que la unidad de análisis es una cohorte o grupo de individuos o familias, que será definida en la presente investigación a partir de la edad del jefe o jefa de hogar, lo que permitirá seguir el comportamiento de las variables promedio de esta cohorte en el tiempo para sucesivas encuestas. Así mismo, cada cohorte se construye agregando y promediando información relevante, como es el caso del ahorro, para cada jefe o jefa de familia de acuerdo con su edad para cada encuesta y posteriormente poder seguir el comportamiento de esta cohorte en encuestas sucesivas.

Cuadro 2: Cohortes por edades del jefe o jefa de hogar.

Cohorte	Edad
edad1	15-19
edad2	20-24
edad3	25-29
edad4	30-34
edad5	35-39
edad6	40-44
edad7	45-49
edad8	50-54
edad9	55-59
edad10	60-64
edad11	65 y más

En particular, en este trabajo se consideran 11 cohortes que se detallan en el Cuadro 2, para las primeras 10 se mantienen intervalos de cinco años de acuerdo con las edades de

los jefes y jefas de familia dentro del grupo etario de 15 a 64 años y la onceava cohorte agrupará de los 65 años y más, considerando que es la edad de retiro.

Cuadro 3: Tamaño de la muestra en el pseudo-panel de ahorro

AÑO	Panel sintético Ahorro voluntario 2006-2020
Total de casos	94,677
No asalariados	21,669
Asalariados	73,008
Total con AFORE ó SAR	45,070
Total sin AFORE ó SAR	49,607
Asalariados con AFORE ó SAR	38,507
Asalariados sin AFORE ó SAR	34,501
No asalariados con AFORE ó SAR	6,563
No asalariados sin AFORE ó SAR	15,106
Total de casos por grupo de edad	94,677
15-19	273
20-24	1,881
25-29	4,341
30-34	6,975
35-39	9,768
40-44	11,360
45-49	11,303
50-54	10,224
55-59	8,359
60-64	6,789
65 y más	23,404

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del panel sintético generado con datos de la ENIGH del 2006 al 2020.

Posteriormente, al realizar la integración del pseudo-panel en función del ahorro se conforma una base de datos que contiene el registro de 94,677 jefes y jefas de hogar, en el Cuadro 3, se desagregan quiénes son asalariados y no asalariados, quiénes tienen AFORE o SAR y quiénes carecen de ella. Así mismo, se detalla el grupo de edad al que pertenecen conforme las once cohortes que se establecieron.

El pseudo-panel del Cuadro 3 es el que se utiliza en el análisis del apartado 4.1 denominado, el ingreso como determinante del ahorro, y que servirá para identificar si se

cumple o no la hipótesis del ciclo de vida de Ando y Modigliani, la cual se abordó teóricamente en el apartado 1.4. El modelo del ciclo de vida para el consumo y el ahorro.

Cuadro 4: Tamaño de la muestra en el pseudo-panel de tasa de ahorro

AÑO	Panel sintético Tasa de ahorro voluntario 2006-2020
Total de casos	138,384
no asalariados	29,534
asalariados	108,850
<hr/>	
Total con AFORE ó SAR	81,883
Total sin AFORE ó SAR	56,501
<hr/>	
Asalariados con AFORE ó SAR	56,466
Asalariados sin AFORE ó SAR	52,384
<hr/>	
No asalariados con AFORE ó SAR	35
No asalariados sin AFORE ó SAR	29,499
<hr/>	
Total de casos por grupo de edad	138,384
15-19	922
20-24	4,526
25-29	8,311
30-34	12,578
35-39	16,592
40-44	18,669
45-49	18,380
50-54	16,567
55-59	14,103
60-64	11,404
65 y más	16,332

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del panel sintético generado con datos de la ENIGH del 2006 al 2020.

Como una segunda parte del análisis para seguir contrastando la hipótesis del ciclo de vida de Ando y Modigliani, se procedió a integrar otro pseudo-panel pero ahora en función de la tasa de ahorro, de esta forma se utilizará una base de datos que contiene el registro de 138,384 jefes y jefas de hogar, en el Cuadro 4, se desagregan quiénes son asalariados y no asalariados, quiénes tienen AFORE o SAR y quiénes carecen de ella. Así

mismo, se detalla el grupo de edad al que pertenecen conforme las once cohortes que se establecieron.

El segundo pseudo-panel mostrado en el Cuadro 4 también se utiliza en el análisis del apartado 4.1 denominado, el ingreso como determinante del ahorro, y nos permite tener otra perspectiva de la que se tuvo con el primer pseudo-panel y que además nos sirve para poder enriquecer la investigación.

Capítulo 4. Determinantes del ahorro

4.1. El ingreso como determinante del ahorro.

Con la transición que se detonó en México para migrar de un sistema de pensiones de beneficio definido a uno de capitalización individual, se han afectado las condiciones de seguridad económica para la vejez y se ha generado una severa desigualdad entre las generaciones laborales que ingresaron al mercado formal a partir de 1997, con respecto a quiénes ingresaron con anterioridad, ya que no habrá margen de comparación entre los montos de pensiones que podría alcanzar un determinado trabajador asalariado con respecto a su símil de generaciones anteriores.

Es así como, hablar de desigualdad resulta muy pertinente, ya que esta reforma sumará a las filas de la población vulnerable a los trabajadores asalariados formales al momento de su retiro, alejándolos aún más de los grupos de población con mayores ingresos, a la vez que los acercará a las difíciles condiciones de la población que laboró en el mercado informal.

En este sentido, las desigualdades no solo perjudican a las personas que son víctimas de estas, también afectan a la sociedad en su conjunto, ya que, se puede identificar que en un primer momento desequilibran la oferta de algún bien o servicio a favor de los más ricos y en perjuicio de los pobres, ya que difícilmente pueden acceder a consumirlo; sin embargo, en un segundo momento también los ricos sufren el costo físico de las desigualdades (Dubet, 2017).

Esto se da porque dentro de la comunidad se tensan las relaciones sociales hasta tornarse agresivas, provocando que la población se angustie y desarrolle enfermedades vinculadas a ese estrés, además se reduce su confianza entre sus semejantes y se agrava la desconfianza entre la sociedad (Dubet, 2017).

Así mismo, se van generando cambios sociodemográficos en los que se distingue una división entre las zonas ricas y protegidas, y las zonas pobres y peligrosas. Por lo que, llega un punto en que los más ricos tienen tantos recursos que dejan de sentirse parte de la sociedad en las que viven, a la vez que, los más pobres se sienten rechazados en la sociedad y estigmatizados por ser responsables de su situación (Dubet, 2017).

Es así que, observar el comportamiento del ahorro de los mexicanos por deciles de ingreso, nos permitirá tener una aproximación de las brechas existentes entre las distintas clases sociales, además, dada la transición del régimen de pensiones hacia la capitalización individual se llega a un estado en el que el ahorro que tengan los trabajadores independientemente de su AFORE, será un gran apoyo económico desde el momento de su retiro laboral. Debido a que, servirá para cubrir los gastos que sobrepasen el importe de su pensión o para cubrir todos sus gastos cuando carecen de esta.

En este sentido, Nava y Brown (2018) refieren una forma de estimar el ahorro para los hogares, para lo cual le restan al ingreso corriente el consumo corriente, considerando en ambos todos sus componentes tanto los monetarios, como los no monetarios.

Así mismo, la medición del ahorro utilizada en este trabajo es aproximada por la diferencia entre el ingreso real y el gasto real, para poder calcularlo se utilizó la información de la ENIGH, primero se extrajeron las variables de ingreso corriente y gasto corriente las cuales reflejan un valor trimestral, cabe precisar que como ingreso corriente se considera la suma de los ingresos por trabajo, los provenientes de rentas, de transferencias, de estimación del alquiler y de otros ingresos, es decir, la sumatoria de todos los ingresos. Para el gasto corriente monetario se considera la suma de los gastos regulares que realizan los hogares en bienes y servicios para su consumo, de igual forma, esto integra la totalidad de los gastos.

Posteriormente, para tener los valores en términos reales se procedió a deflactar los valores monetarios de ingreso corriente y gasto corriente, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor, para el cual se consideró la base oficial establecida en la actualidad que es la segunda quincena de julio 2018, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De esta forma, el ahorro real (S) se obtiene al restar el ingreso real (I) menos el gasto real (G).

$$S = I - G$$

La muestra utilizada en este estudio considera familias cuyos jefes tienen una edad superior a los 15 años, clasificados en 11 cohortes; para las primeras 10 cohortes la

segmentación es cada 5 años y para la onceava cohorte se consideran los jefes de familia de 65 años en adelante, debido a que la mayoría debería encontrarse en edad de retiro.

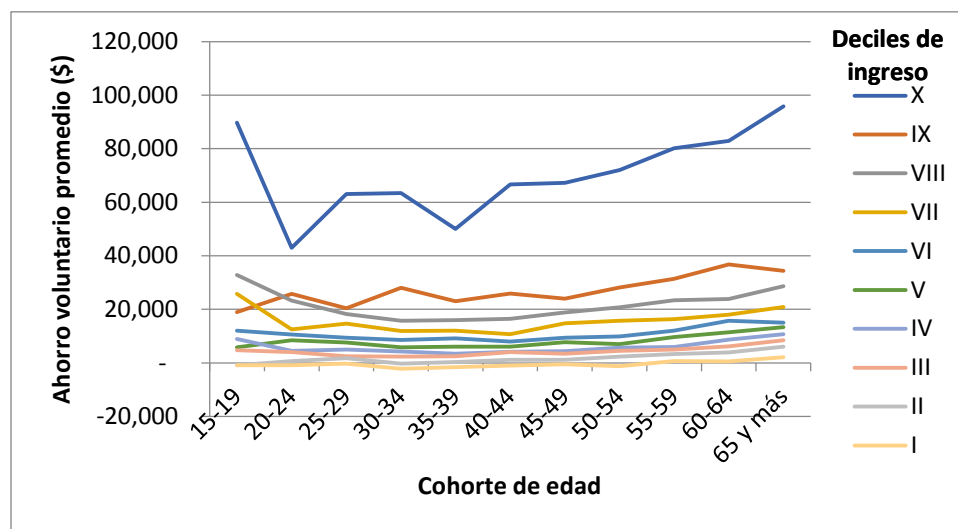
A continuación en los cuadros 5 al 12, se mostrará el ahorro promedio trimestral de cohorte por decil de ingreso del uno (I) al diez (X), donde el primer decil representa a los jefes y jefas de hogares con menores ingresos y el décimo es para aquellos con mayores ingresos, de esta forma podemos analizar una primera aproximación de la distribución del ahorro y su comportamiento en cada grupo etario, de igual forma, en las gráficas de la 1 a la 8, podremos visualizar los resultados obtenidos.

Cuadro 5: Ahorro promedio trimestral de cohorte por decil de ingreso, año 2006

Decil de ingreso	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más
X	89,670	42,967	63,045	63,457	50,075	66,620	67,288	72,033	80,104	82,925	95,798
IX	18,985	25,810	20,432	28,093	23,061	25,874	23,948	28,117	31,392	36,766	34,424
VIII	32,832	23,253	18,209	15,792	16,025	16,412	18,784	20,731	23,411	23,827	28,680
VII	25,805	12,479	14,719	11,885	12,050	10,725	14,746	15,790	16,291	17,963	20,933
VI	12,054	10,601	9,457	8,581	9,157	8,010	9,404	9,878	12,007	15,735	15,042
V	5,789	8,455	7,661	5,794	6,043	6,015	7,780	7,067	9,598	11,442	13,332
IV	8,936	4,537	5,004	4,271	3,440	4,173	4,429	5,691	5,938	8,665	10,761
III	4,738	3,979	2,526	2,352	2,458	4,017	3,413	4,471	4,977	6,187	8,485
II	- 865	726	1,793	- 227	330	1,192	1,174	2,331	3,254	3,917	5,997
I	- 823	- 931	- 254	- 2,205	- 1,546	- 1,038	- 514	- 1,247	656	506	2,121

Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH 2006.
Valores constantes, deflactados utilizando como base la segunda quincena de Julio 2018 del Índice Nacional de Precios al Consumidor, obtenido del Sistema de Cuentas Nacionales de México del INEGI.

Gráfica 1: Ahorro promedio trimestral de cohorte por decil de ingreso, año 2006



Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH del 2006.

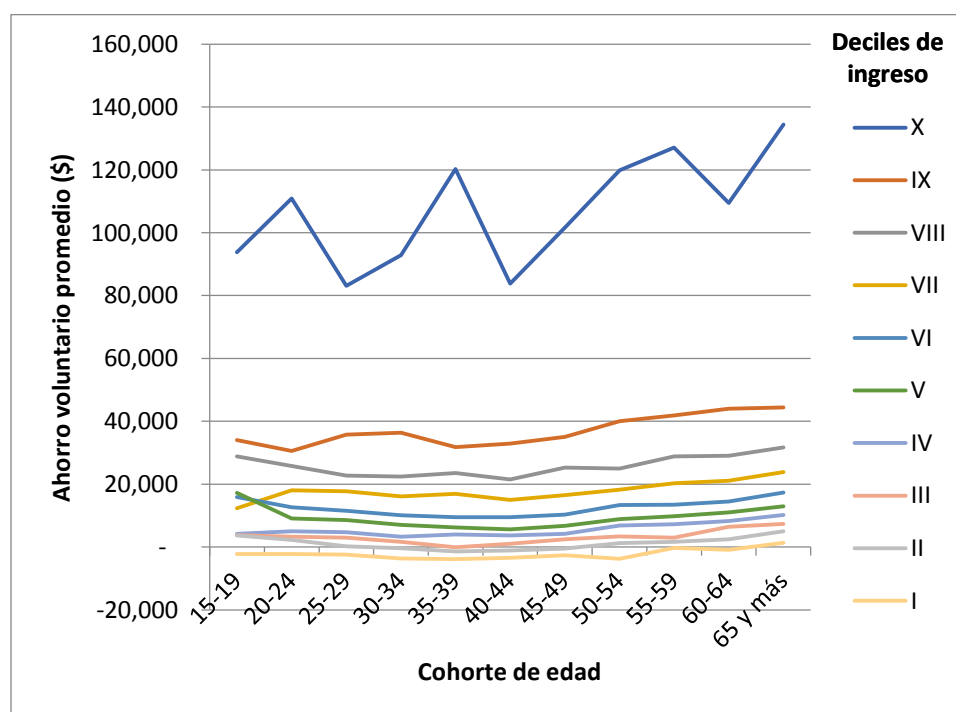
En el Cuadro 5 y en la gráfica 1, detectamos que el decil de ingreso influye sobre el ahorro de las familias mexicanas, los jefes y jefas de hogar que se ubican en el primer decil tienen un nivel de ahorro negativo, solo en las últimas tres cohortes toman valores positivos. A medida que el decil de ingreso es mayor se incrementa la posibilidad de ahorro, a partir del tercer decil todas las cohortes tienen valores positivos.

Cuadro 6: Ahorro promedio trimestral de cohorte por decil de ingreso, año 2008

Decil de ingreso	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más
X	93,771	110,915	83,062	92,922	120,213	83,783	101,656	119,811	127,057	109,463	134,358
IX	34,053	30,622	35,810	36,429	31,851	32,940	35,041	40,079	41,892	43,985	44,408
VIII	28,859	25,816	22,724	22,417	23,579	21,543	25,261	25,026	28,826	29,048	31,658
VII	12,312	18,068	17,777	16,166	16,968	15,046	16,493	18,298	20,304	21,128	23,819
VI	15,943	12,637	11,542	10,168	9,555	9,536	10,373	13,419	13,437	14,467	17,332
V	17,254	9,096	8,591	7,090	6,228	5,650	6,796	8,940	9,791	11,019	12,978
IV	4,172	5,070	4,749	3,345	4,013	3,748	4,235	6,840	7,316	8,316	10,236
III	3,771	3,310	2,984	1,709	- 48	1,071	2,484	3,455	3,035	6,495	7,336
II	3,694	2,267	300	- 398	- 1,335	- 1,069	- 430	1,293	1,671	2,487	5,022
I	- 2,237	- 2,240	- 2,391	- 3,638	- 3,779	- 3,433	- 2,550	- 3,740	- 234	- 894	1,390

Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH 2008.
Valores constantes, deflactados utilizando como base la segunda quincena de Julio 2018 del Índice Nacional de Precios al Consumidor, obtenido del Sistema de Cuentas Nacionales de México del INEGI.

Gráfica 2: Ahorro promedio trimestral de cohorte por decil de ingreso, año 2008



Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH del 2008.

Así mismo, en el Cuadro 5 el decil de ingreso influye más sobre las posibilidades de ahorro que la cohorte de edad; sin embargo, para los siete primeros deciles a partir de los 25 años hay una disminución en el ahorro que se mantiene hasta finalizar los 44 años, esta reducción se podría ver influenciada por la etapa en que se tienen hijos como dependientes económicos.

En el cuadro 6 y en la gráfica 2, revisamos la situación de ahorro en el año 2008 donde el primer decil mantuvo un promedio negativo desde la cohorte 1 hasta la cohorte 9, en el segundo decil tenemos valores negativos en el promedio de ahorro desde los 30 hasta los 49 años, así mismo, en el tercer decil en la quinta cohorte de 35 a 39 años hay un valor negativo de ahorro. Durante el año 2008, los deciles inferiores tuvieron un mayor detrimento de su ahorro respecto al año 2006.

Por otro lado, en el cuadro 6 en los deciles superiores se mantiene la tendencia que el año 2006, en la gráfica 2, se visualiza una disminución del ahorro del decil diez en la cohorte de 25 a 29 años, de los 40 a los 44 años y de los 60 a los 64 años. En cambio para el decil nueve las disminuciones se dan de los 20 a los 24 años y de los 35 a los 39 años, en lo que respecta al decil ocho mantiene la tendencia que el decil diez en la cohorte de 25 a 29 años y de los 40 a los 44 años.

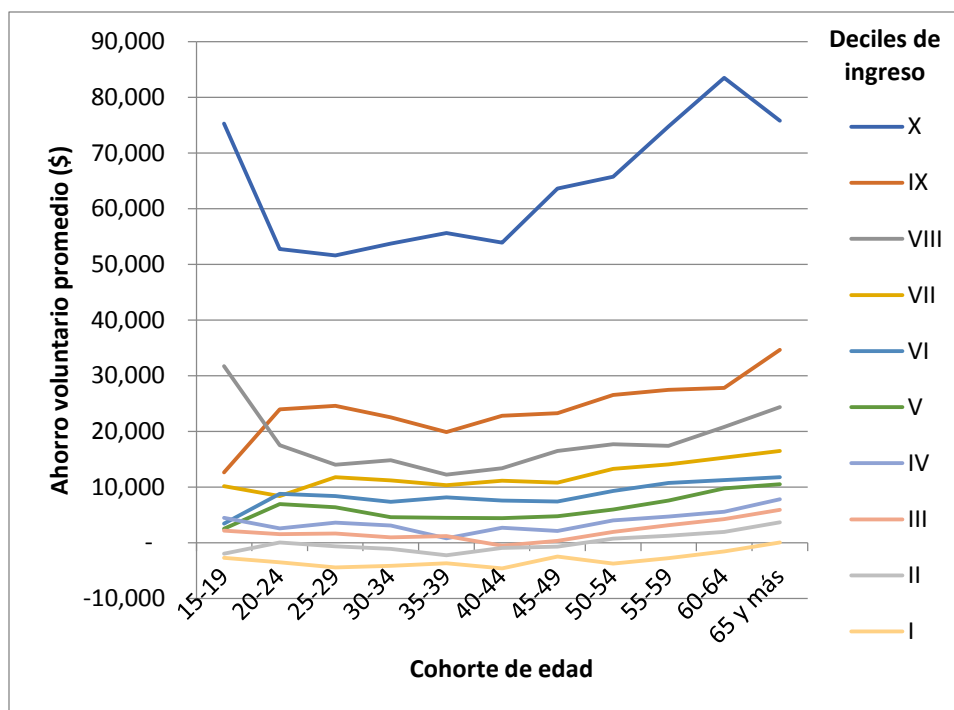
Cuadro 7: Ahorro promedio trimestral de cohorte por decil de ingreso, año 2010

Decil de ingreso	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más
X	75,241	52,725	51,582	53,717	55,599	53,892	63,623	65,753	74,765	83,455	75,756
IX	12,646	23,967	24,585	22,514	19,850	22,832	23,261	26,535	27,447	27,782	34,618
VIII	31,709	17,496	14,034	14,815	12,254	13,371	16,499	17,668	17,385	20,782	24,383
VII	10,141	8,388	11,744	11,214	10,328	11,116	10,798	13,251	14,049	15,290	16,471
VI	3,458	8,781	8,409	7,340	8,150	7,559	7,401	9,286	10,739	11,283	11,748
V	2,518	6,940	6,366	4,595	4,476	4,429	4,734	5,964	7,592	9,787	10,519
IV	4,489	2,601	3,625	3,112	813	2,704	2,141	4,032	4,714	5,573	7,821
III	2,154	1,532	1,679	977	1,190	- 553	336	1,966	3,146	4,267	5,907
II	- 1,972	37	- 623	- 1,092	- 2,221	- 924	- 725	722	1,230	1,935	3,655
I	- 2,698	- 3,527	- 4,427	- 4,142	- 3,677	- 4,595	- 2,481	- 3,735	- 2,792	- 1,581	74

Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH 2010.

Valores constantes, deflactados utilizando como base la segunda quincena de Julio 2018 del Índice Nacional de Precios al Consumidor, obtenido del Sistema de Cuentas Nacionales de México del INEGI.

Gráfica 3: Ahorro promedio trimestral de cohorte por decil de ingreso, año 2010



Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH del 2010.

En el cuadro 7 y en la gráfica 3 para el año 2010, se mantuvo una tendencia similar respecto al año 2008 para los primeros tres deciles; sin embargo, las tasas negativas fueron mayores, esto se podría ver a causa de los efectos de la crisis financiera internacional del 2008, el primer decil mantuvo un promedio negativo en todas las cohortes, en el segundo decil se tuvieron valores negativos en el promedio de ahorro de la cohorte de los 15 a los 20 años y de los 25 a los 49 años. En el tercer decil el valor negativo de ahorro se tuvo de los 40 a los 44 años. Sin embargo, en su mayoría las posibilidades de ahorro para las distintas cohortes en todos los deciles tuvieron una reducción respecto al 2008 y 2006.

Además, en la gráfica 3 podemos visualizar que en el último decil hubo una condición de ahorro menos favorable para todos los grupos de edad que en los años anteriores, aunque a partir de los 45 años comenzó a tener un crecimiento marcado en su nivel de ahorro, no logró mejorar las condiciones de los años anteriores; sin embargo, en el 2010 fue la que tuvo mayor tendencia de crecimiento en comparación con los demás deciles.

Cuadro 8: Ahorro promedio trimestral de cohorte por decil de ingreso, año 2012

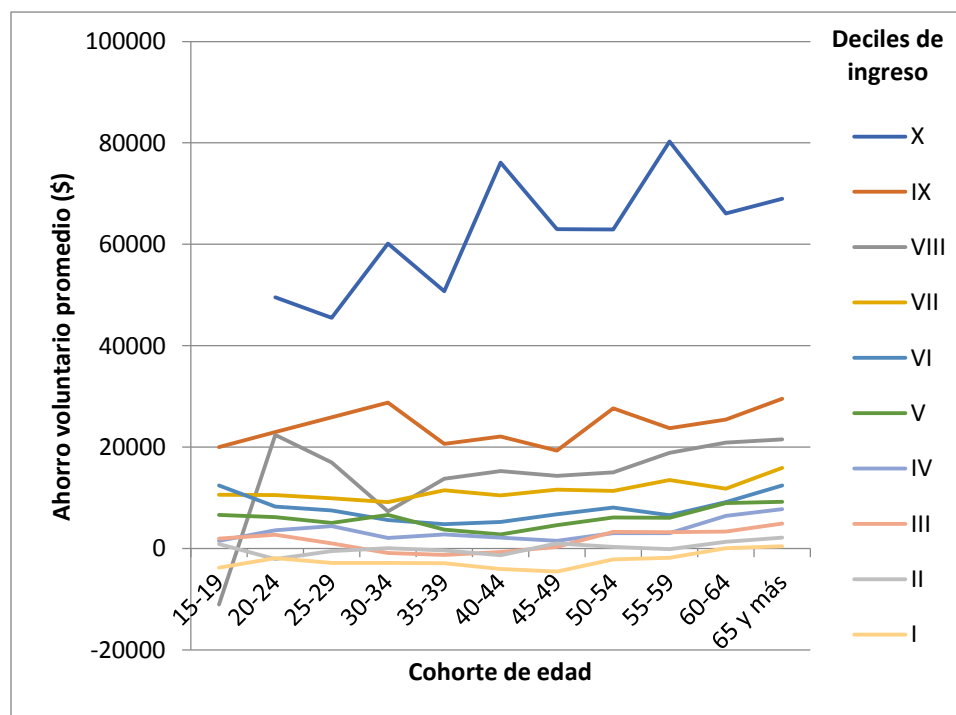
Decil de ingreso	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más
X	S/D	49,542	45,542	60,125	50,730	76,143	62,969	62,944	80,271	66,089	68,975
IX	19,997	22,954	25,879	28,761	20,628	22,101	19,338	27,628	23,751	25,470	29,520
VIII	- 11,025	22,408	17,002	7,354	13,741	15,299	14,354	15,062	18,882	20,907	21,505
VII	10,596	10,548	9,944	9,144	11,503	10,513	11,653	11,364	13,545	11,787	15,884
VI	12,473	8,280	7,491	5,625	4,833	5,229	6,787	8,079	6,604	9,170	12,416
V	6,640	6,177	5,083	6,643	3,719	2,820	4,646	6,136	6,051	8,964	9,246
IV	1,549	3,592	4,458	2,115	2,810	2,139	1,522	3,024	3,052	6,423	7,758
III	1,976	2,742	1,028	- 887	- 1,257	- 665	303	3,280	3,249	3,348	4,943
II	892	- 2,074	- 479	102	- 346	- 1,297	1,036	304	- 124	1,323	2,175
I	- 3,792	- 1,864	- 2,846	- 2,849	- 2,906	- 4,004	- 4,509	- 2,156	- 1,808	57	423

Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH 2012.

Valores constantes, deflactados utilizando como base la segunda quincena de Julio 2018 del Índice Nacional de Precios al Consumidor, obtenido del Sistema de Cuentas Nacionales de México del INEGI.

S/D: Sin datos.

Gráfica 4: Ahorro promedio trimestral de cohorte por decil de ingreso, año 2012



Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH del 2012.

En el cuadro 8 y en la gráfica 4 para el año 2012, sigue prevaleciendo que sean los primeros 3 deciles los que tengan valores negativos de ahorro, en este sentido la situación económica afectó cada vez más a los deciles inferiores, el decil 2 y 3 tienen más valores

negativos en las cohortes que en los años anteriores. Además, de los grupos de edad de 30 a 39 años, el tercer decil muestra peores condiciones que el decil dos. Y para el decil 10, no se tuvieron datos en la cohorte de 15 a 19 años, por ese motivo la casilla en el cuadro 8 se muestra en blanco.

En la mayoría de las cohortes hay menor nivel de ahorro en el decil 4 y 5, respecto a la encuesta anterior, además, para el decil 1 y del 3 al 8 al inicio de los 25 años hay una reducción en las capacidades de ahorro, posteriormente en los siguientes grupos de edad la tendencia va cambiando alternándose los incrementos y las reducciones. A partir de los 60 años en los deciles del 1 al 9, excepto en el 7, que comienza una tendencia de incremento en el ahorro.

En el cuadro 9 y en la gráfica 5 para el año 2014, en la cohorte de 50 a 54 años, podemos identificar que el segundo decil empeora sus condiciones respecto al primer decil. Así mismo, el primer decil mantiene su carencia de ahorro desde los 15 hasta los 64 años, para el caso del segundo decil la carencia de ahorro se tiene de los 30 a los 54 años, en cambio para el tercer decil esta carencia se tiene solo de los 40 a los 44 años, lo cual sigue reflejando tendencias similares que los años anteriores.

Para el decil 10, no se tuvieron datos en la cohorte de 15 a 19 años, por ese motivo la casilla en el cuadro 9 se muestra en blanco. A medida que se está en un decil superior se mantiene un incremento de las capacidades de ahorro, esta situación no se observó en el octavo decil para la cohorte de 15 a 19 años ya que tuvo carencia de ahorro. Además, de los 15 a los 24 años, en el cuarto decil se tuvieron menores condiciones de ahorro que sus homólogos del tercer decil.

Cuadro 9: Ahorro promedio trimestral de cohorte por decil de ingreso, año 2014

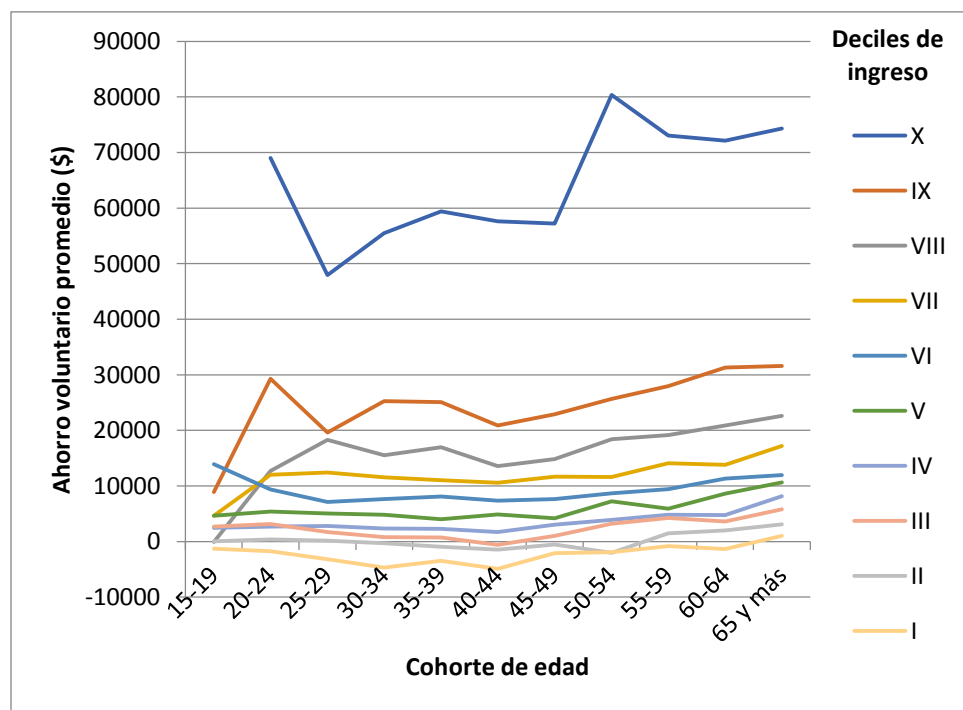
Decil de ingreso	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más
X	S/D	69,042	47,926	55,493	59,383	57,639	57,227	80,385	73,065	72,102	74,329
IX	8,921	29,305	19,641	25,274	25,072	20,865	22,869	25,657	27,962	31,313	31,584
VIII	86	12,714	18,302	15,520	16,963	13,575	14,856	18,393	19,174	20,877	22,588
VII	4,623	12,022	12,426	11,540	11,047	10,588	11,645	11,610	14,096	13,826	17,208
VI	13,905	9,354	7,103	7,641	8,126	7,358	7,616	8,658	9,452	11,302	11,946
V	4,669	5,401	5,035	4,795	3,996	4,870	4,189	7,214	5,912	8,646	10,651
IV	2,435	2,679	2,809	2,336	2,300	1,704	3,018	3,911	4,791	4,736	8,176
III	2,710	3,133	1,708	780	733	606	1,039	3,224	4,261	3,598	5,786
II	31	400	127	331	947	1,435	524	2,011	1,468	1,973	3,114
I	-1,269	-1,718	-3,160	-4,654	-3,466	-4,941	-2,063	-1,927	-817	-1,368	1,018

Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH 2014.

Valores constantes, deflactados utilizando como base la segunda quincena de Julio 2018 del Índice Nacional de Precios al Consumidor, obtenido del Sistema de Cuentas Nacionales de México del INEGI.

S/D: Sin datos.

Gráfica 5: Ahorro promedio trimestral de cohorte por decil de ingreso, año 2014



Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH del 2014.

En el cuadro 10 y en la gráfica 6 para el año 2016, podemos identificar que las condiciones de ahorro mejoraron para el tercer decil. De igual forma, el segundo decil solo tuvo 3 cohortes con carencia de ahorro siendo de los 15 a los 19 años y de los 35 a los 44 años. Sin embargo, el primer decil se mantuvo exento de esta mejora.

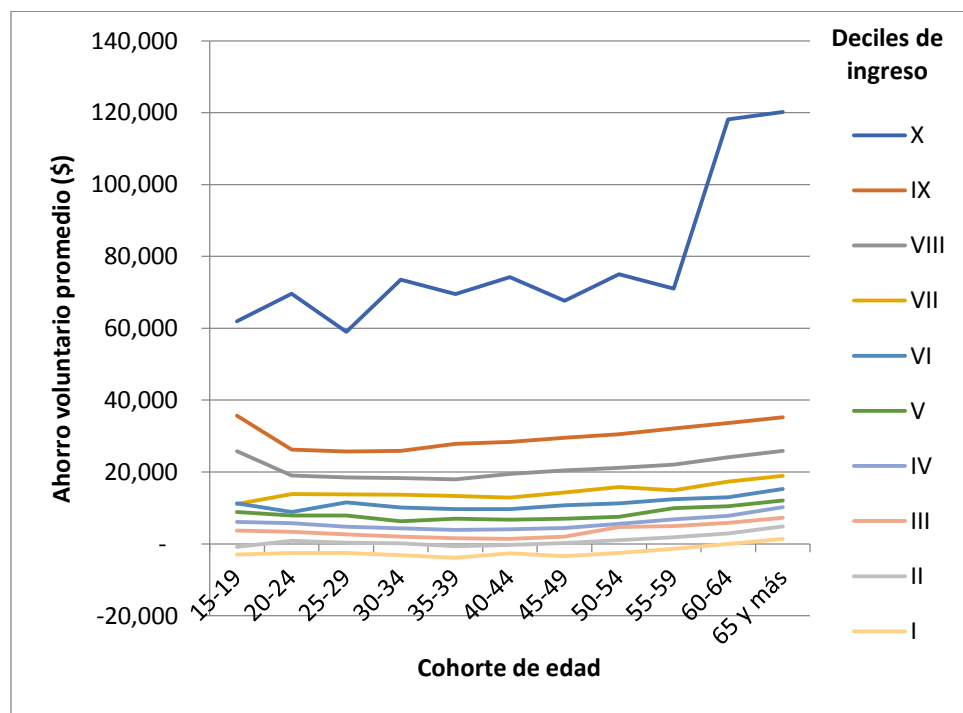
Cuadro 10: Ahorro promedio trimestral de cohorte por decil de ingreso, año 2016

Decil de ingreso	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más
X	61,922	69,567	58,988	73,511	69,539	74,248	67,663	75,061	71,039	118,127	120,184
IX	35,692	26,201	25,736	25,868	27,847	28,399	29,526	30,478	32,139	33,612	35,187
VIII	25,815	19,011	18,488	18,343	17,942	19,483	20,485	21,149	22,006	24,111	25,920
VII	11,089	13,846	13,790	13,676	13,322	12,845	14,268	15,838	14,930	17,368	18,943
VI	11,315	8,892	11,558	10,091	9,705	9,685	10,745	11,291	12,419	12,990	15,259
V	8,885	7,905	7,931	6,293	7,026	6,712	7,012	7,499	9,950	10,481	12,053
IV	6,131	5,771	4,802	4,306	3,904	4,025	4,454	5,598	6,817	7,755	10,190
III	3,713	3,313	2,599	1,986	1,553	1,381	1,988	4,680	4,947	5,869	7,252
II	- 817	809	302	99	- 654	- 328	202	1,063	1,836	2,921	4,854
I	- 2,993	- 2,526	- 2,504	- 3,138	- 3,864	- 2,626	- 3,384	- 2,545	- 1,406	- 14	1,373

Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH 2016.

Valores constantes, deflactados utilizando como base la segunda quincena de Julio 2018 del Índice Nacional de Precios al Consumidor, obtenido del Sistema de Cuentas Nacionales de México del INEGI.

Gráfica 6: Ahorro promedio trimestral de cohorte por decil de ingreso, año 2016



Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH del 2016.

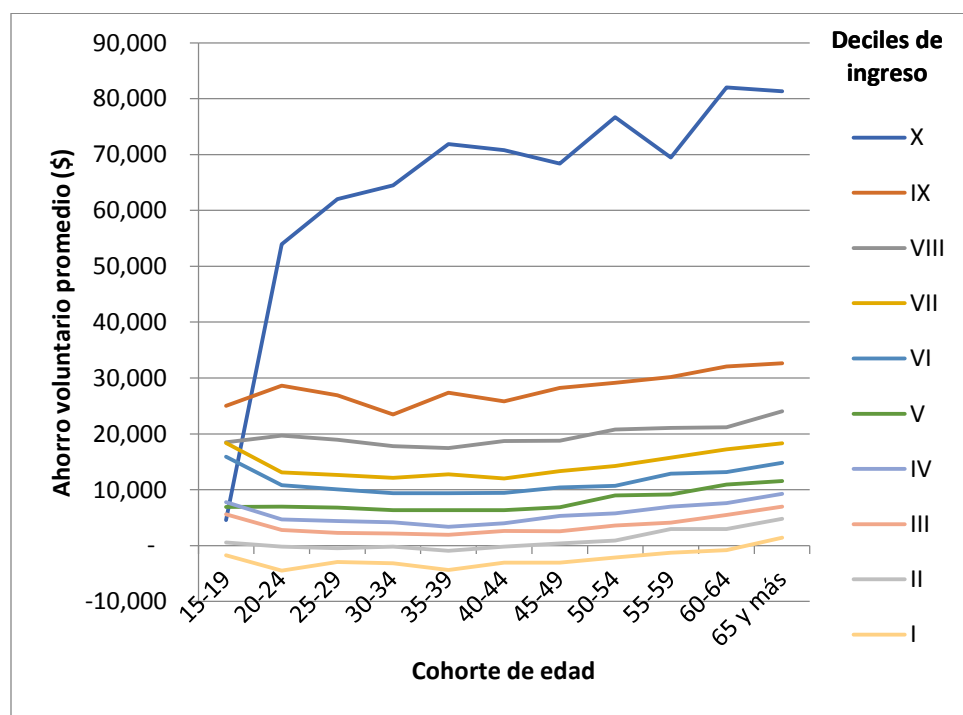
Cabe la pena resaltar, que en el cuadro 10 y en la gráfica 6 se observa que en este año a diferencia de los anteriores se puede identificar una tendencia de separación marcada de los niveles de ahorro entre todos los deciles y las cohortes de edades, solo con la excepción del séptimo y sexto decil en el grupo de edad de 15 a 19 años donde se invirtió el ahorro alcanzado.

Cuadro 11: Ahorro promedio trimestral de cohorte por decil de ingreso, año 2018

Decil de ingreso	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más
X	4,588	53,943	62,044	64,509	71,853	70,755	68,359	76,711	69,442	82,012	81,331
IX	24,997	28,610	26,911	23,465	27,369	25,839	28,236	29,118	30,158	32,087	32,610
VIII	18,488	19,686	18,966	17,797	17,442	18,686	18,750	20,778	21,090	21,204	24,013
VII	18,369	13,115	12,630	12,128	12,773	12,033	13,314	14,258	15,744	17,251	18,286
VI	15,891	10,827	10,055	9,385	9,401	9,412	10,419	10,714	12,859	13,176	14,800
V	6,902	6,979	6,825	6,331	6,314	6,341	6,871	8,982	9,133	10,914	11,532
IV	7,759	4,707	4,417	4,137	3,370	3,984	5,311	5,771	6,981	7,582	9,279
III	5,609	2,763	2,290	2,184	1,924	2,592	2,585	3,594	4,091	5,507	6,972
II	573	- 175	- 480	- 179	- 927	- 198	405	911	2,980	2,981	4,810
I	- 1,759	- 4,500	- 2,939	- 3,170	- 4,382	- 3,028	- 3,030	- 2,136	- 1,268	- 800	1,433

Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH 2018.
Valores constantes, deflactados utilizando como base la segunda quincena de Julio 2018 del Índice Nacional de Precios al Consumidor, obtenido del Sistema de Cuentas Nacionales de México del INEGI.

Gráfica 7: Ahorro promedio trimestral de cohorte por decil de ingreso, año 2018



Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH del 2018.

En el cuadro 11 y en la gráfica 7 para el año 2018, tenemos por primera vez que los hogares del décimo decil en el grupo de edad de 15 a 19 años, tienen menores niveles de ahorro que el tercer decil. Por otro lado, la posibilidad de ahorro sigue siendo nula para el primer decil de los 15 a los 64 años, así mismo, para el segundo decil hay niveles negativos

de ahorro de los 20 a los 44 años y a partir del tercer decil son positivos los niveles de ahorro para todos los grupos de edad.

Cabe la pena resaltar que del segundo al noveno decil, los niveles de ahorro se incrementan de forma sostenida a partir de los 45 años y esta condición prevalece hasta la última cohorte, es el primer año, en el que se observa regularidad en el incremento sostenido del ahorro en un grupo tan amplio.

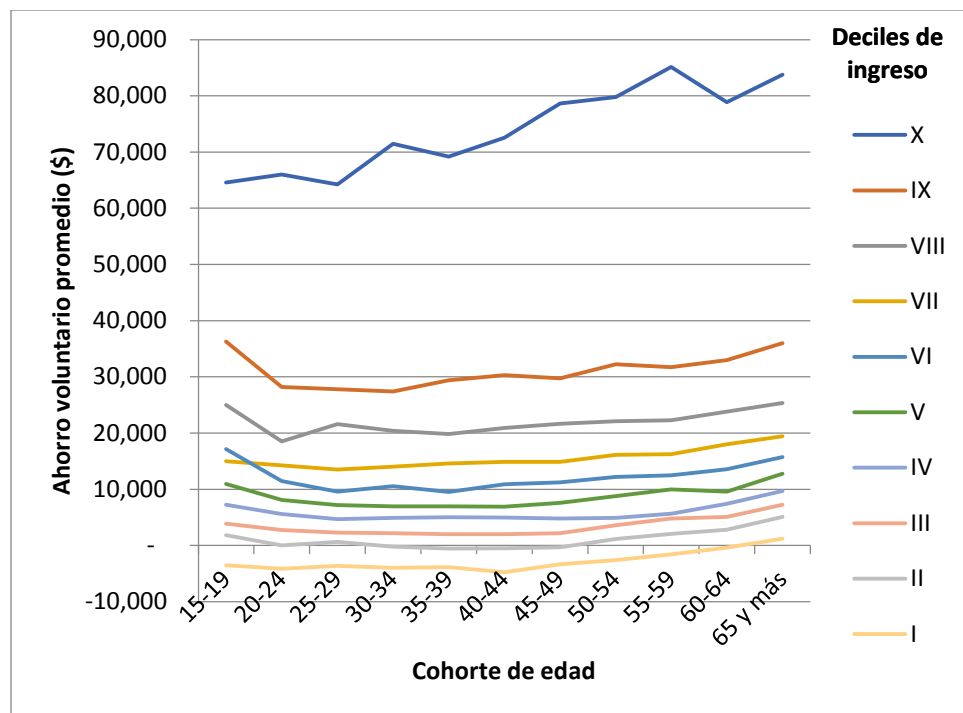
En el cuadro 12 y en la gráfica 8 para el año 2020 la posibilidad de ahorro sigue siendo nula para el primer decil de los 15 a los 64 años, así mismo, para el segundo decil hay niveles negativos de ahorro de los 30 a los 49 años y a partir del tercer decil son positivos los niveles de ahorro para todos los grupos de edad.

Cuadro 12: Ahorro promedio trimestral de cohorte por decil de ingreso, año 2020

Decil de ingreso	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más
X	64,582	66,030	64,233	71,480	69,174	72,536	78,652	79,798	85,135	78,877	83,756
IX	36,305	28,210	27,780	27,388	29,409	30,313	29,714	32,224	31,734	33,001	36,022
VIII	25,037	18,502	21,567	20,391	19,825	20,894	21,650	22,097	22,288	23,830	25,370
VII	14,982	14,272	13,481	14,005	14,611	14,888	14,862	16,107	16,226	18,021	19,406
VI	17,146	11,435	9,592	10,551	9,550	10,891	11,217	12,174	12,466	13,572	15,717
V	10,941	8,118	7,192	6,989	6,935	6,902	7,577	8,796	9,965	9,568	12,783
IV	7,226	5,569	4,672	4,908	5,002	4,983	4,786	4,906	5,648	7,444	9,711
III	3,875	2,756	2,322	2,207	1,997	1,983	2,195	3,610	4,771	5,076	7,233
II	1,862	36	621	- 225	- 575	- 515	- 317	1,138	2,066	2,826	5,097
I	- 3,488	- 4,115	- 3,630	- 3,965	- 3,869	- 4,751	- 3,335	- 2,627	- 1,556	- 407	1,190

Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH 2020.
Valores constantes, deflactados utilizando como base la segunda quincena de Julio 2018 del Índice Nacional de Precios al Consumidor, obtenido del Sistema de Cuentas Nacionales de México del INEGI.

Gráfica 8: Ahorro promedio trimestral de cohorte por decil de ingreso, año 2020



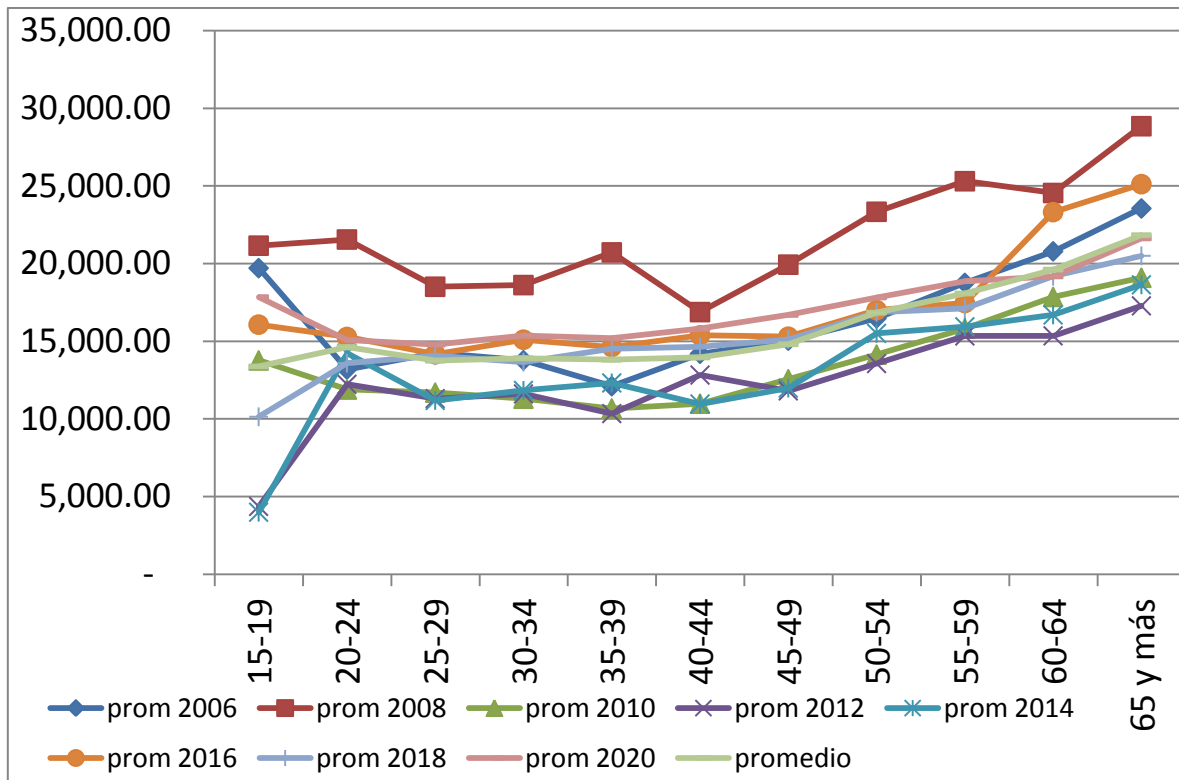
Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH del 2020.

Cabe la pena resaltar, que en el cuadro 12 y en la gráfica 8 cada vez es más marcada la tendencia de separación de los niveles de ahorro entre todos los deciles y las cohortes de edades, solo con la excepción del séptimo y sexto decil en el grupo de edad de 15 a 19 años donde se invierte el ahorro alcanzado.

Con todos los datos analizados en los cuadros del 5 al 12 y en las gráficas del 1 al 8, podemos determinar que en todos los años el primer decil muestra nulas capacidades de ahorro. El segundo decil en su mayoría tiene niveles de ahorro negativo y el tercer decil del 2008 al 2014 tiene al menos alguna cohorte con carencia de ahorro.

Además, podemos identificar que a medida que se pertenece a un decil superior de ingreso los niveles de ahorro se incrementan para todos los grupos de edad, también a partir del año 2016, casi todos los deciles mantienen un ahorro superior que el decil que les precede y la brecha entre cada decil se va haciendo en cada periodo más marcada, reflejando mayor desigualdad entre deciles.

Gráfica 9: Ahorro promedio por cohortes del 2006 al 2020



Fuente: Elaboración propia con base en las ENIGH del 2006 al 2020.

En la gráfica 9, se muestra el promedio del ahorro por cohortes para cada año, esto nos permite identificar que dados los altos niveles de ahorro que tienen los jefes y las jefas de hogar en el décimo decil se logra cubrir la ausencia de ahorro de los primeros dos deciles reflejando que en el promedio existen un ahorro positivo para las once cohortes.

Del año 2006 al 2008, hubo un crecimiento del ahorro para todas las cohortes, posicionando al año 2008 con el mayor nivel de ahorro que el resto de los periodos, posteriormente como posible consecuencia de la crisis financiera internacional de 2008 y la pandemia de gripe A (H1N1) que se tuvo en el país durante el año 2009, se identifica una considerable caída en los niveles de ahorro, que es reflejada en la encuesta del 2010, después de esta caída comenzó a recuperarse gradualmente el nivel de ahorro pero en el 2018 vino nuevamente una caída en los niveles de ahorro de todos los grupos de edad.

La caída en los niveles de ahorro en 2018, podría tener relación con las afectaciones económicas por el sismo del 19 de septiembre de 2017, así como, por la desaceleración

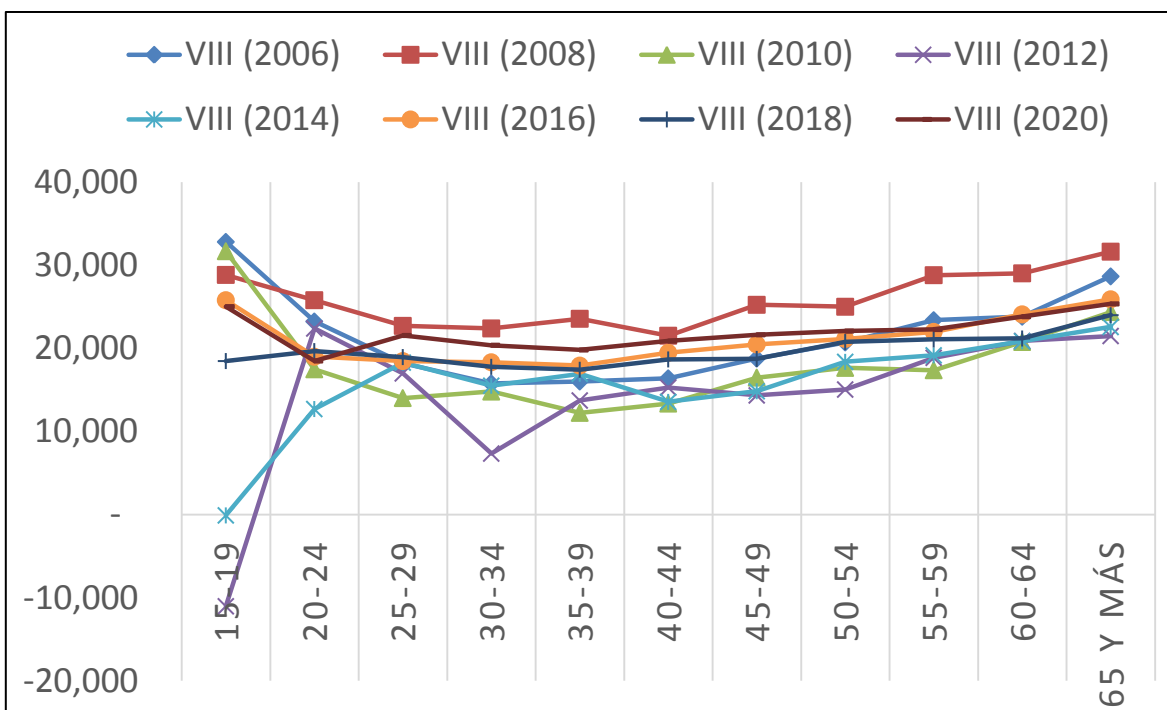
económica que se tuvo en México, lo cual se reflejó en el Producto Interno Bruto, del primer trimestre de 2017 que tuvo un crecimiento de 3.4%, en el segundo trimestre solo fue del 1.7%, en el tercer trimestre 1.6% y en el cuarto trimestre 1.8% (INEGI, s. f. b), así mismo en términos anuales el PIB muestra la reducción del crecimiento en 2015 fue de 3.3%, en 2016 fue 2.6% y en 2017 fue solo de 2.1% (Banco Mundial, s. f.)

Aunque en 2020 hubo una ligera recuperación del nivel de ahorro, en la mayoría de las cohortes se sitúan por debajo del nivel del año 2016. Por lo tanto, podemos resaltar que hasta la última encuesta del 2020, no se han recuperado los niveles de ahorro que se reportaban en 2008, lo cual puede ser reflejo del deterioro económico que se ha tenido y ante este panorama los deciles inferiores tienen menos oportunidad de mejorar sus condiciones de ahorro; sin embargo, por otro lado puede ser a causa de una mayor tendencia al consumismo impulsada por el modelo neoliberal, que orienta a los individuos a tener un mayor nivel de consumo, incluso superior a sus capacidades de ingreso.

En la gráfica 10, podemos visualizar que en la mayoría de las cohortes durante los distintos periodos de las encuestas se mantiene una tendencia similar al promedio general, con excepción de la cohorte de 15 a 19 años, dónde los valores tienen mayor irregularidad, incluso los valores de ahorro del año 2006 y 2010 son superiores a los del año 2008, por lo que, en este grupo de edad es el único en el que los valores alcanzados en el 2008 no son los superiores.

Además, otra excepción en la gráfica 10 es que la cohorte de 30 a 34 años en el año 2012, reporta valores muy inferiores a los del 2010 a diferencia del promedio general donde en esa cohorte el año 2010 tuvo los menores valores; sin embargo, en el grupo de edad de 50 a 54 años se vuelve a repetir esta situación, pero en menor magnitud, lo cual coincide con el comportamiento del promedio general, ya que para esa cohorte en el año 2012 se tuvieron los montos más bajos de ahorro. Por lo que, en su mayoría el octavo decil mantuvo un comportamiento similar al promedio general mostrado en la Gráfica 9.

Gráfica 10: Ahorro promedio de cohortes en el decil de ingreso VIII del 2006 al 2020

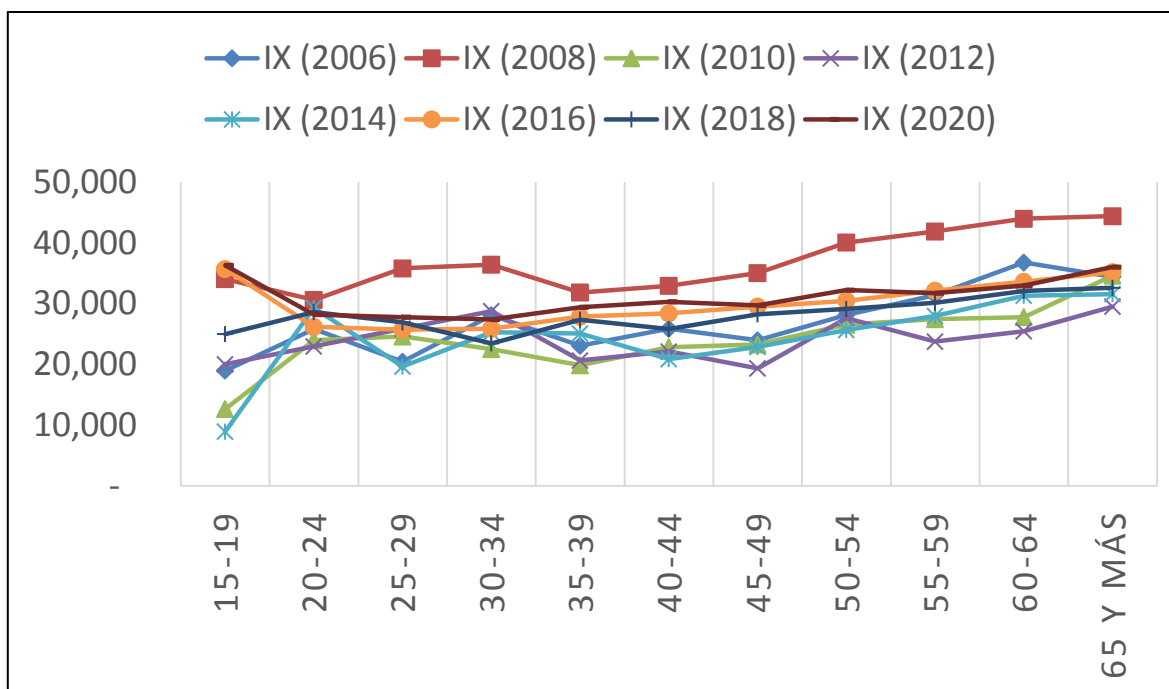


Fuente: Elaboración propia con base en las ENIGH del 2006 al 2020.

En la gráfica 11, de igual forma que en la gráfica previa podemos visualizar que en la mayoría de las cohortes durante los distintos periodos de las encuestas se mantiene una tendencia similar al promedio general, con excepción de la cohorte de 15 a 19 años, dónde los valores tienen mayor irregularidad. Incluso este grupo de edad es el único en el que los valores de ahorro del año 2016 y 2020 son ligeramente superiores a los del año 2008.

Además, en la gráfica 11 similar al comportamiento del promedio general la cohorte de 45 a 49 años en el año 2012, reporta valores que son un poco inferiores a los del 2010 y posteriormente en el grupo de edad de 55 años en adelante, se vuelve a repetir esta situación. Por lo que en su mayoría el noveno decil mantuvo un comportamiento similar al promedio general mostrado en la Gráfica 9.

Gráfica 11: Ahorro promedio de cohortes en el decil de ingreso IX del 2006 al 2020

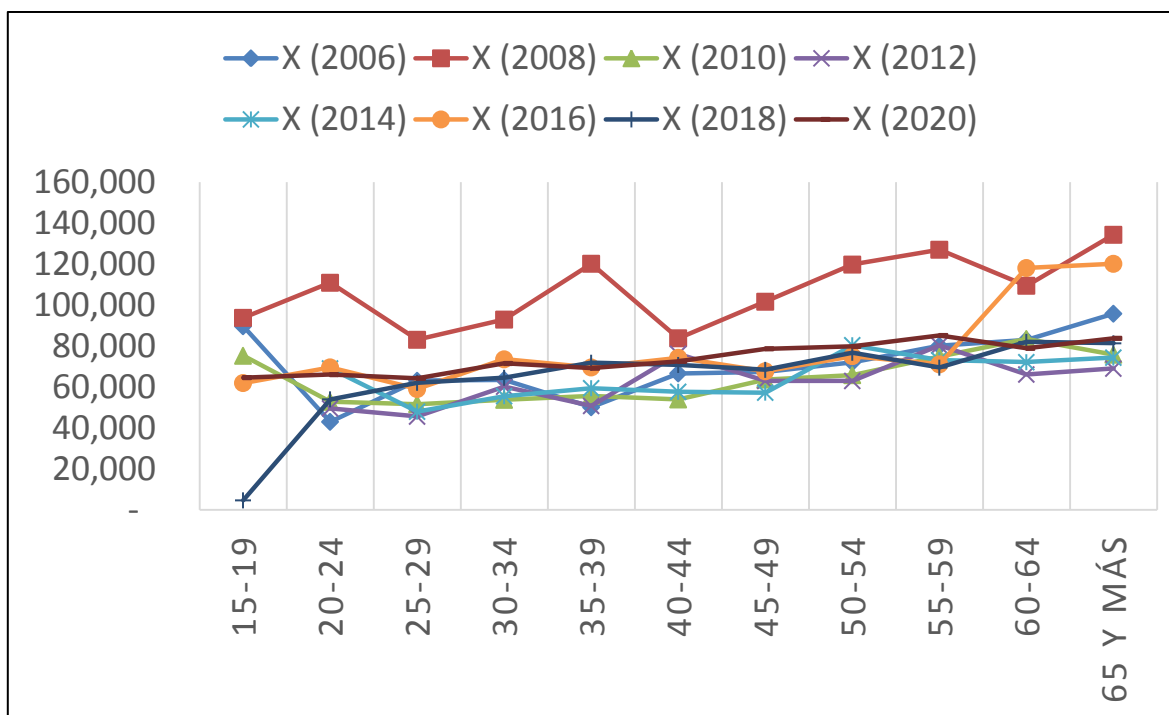


Fuente: Elaboración propia con base en las ENIGH del 2006 al 2020.

En la gráfica 12, de igual forma que en las gráficas previas podemos visualizar que en la mayoría de las cohortes durante los distintos periodos de las encuestas se mantiene una tendencia similar al promedio general, con excepción de la cohorte de 60 a 64 años, dónde los valores de ahorro del año 2016 son superiores a los del año 2008, por lo que, en este grupo de edad es el único en el que los valores alcanzados en el 2008 no son los superiores.

Además, en la gráfica 12 en la cohorte de 50 a 54 años y de los 60 años en adelante se identifica que el año 2012 reporta los menores valores de ahorro, lo cual coincide con el comportamiento del promedio general mostrado en la Gráfica 9. Así mismo, en este decimo decil se identifica que del 2006 al 2020 se dan las mayores brechas en las distintas encuestas, debido a que son mayores los volúmenes de ahorro se puede identificar con mayor claridad los altos niveles que estaban alcanzando en 2008 y los cuales no se han podido recuperar, a pesar de ser este decil el que presenta mejores condiciones tampoco han podido tener una recuperación después de la crisis financiera internacional.

Gráfica 12: Ahorro promedio de cohortes en el decil de ingreso X del 2006 al 2020

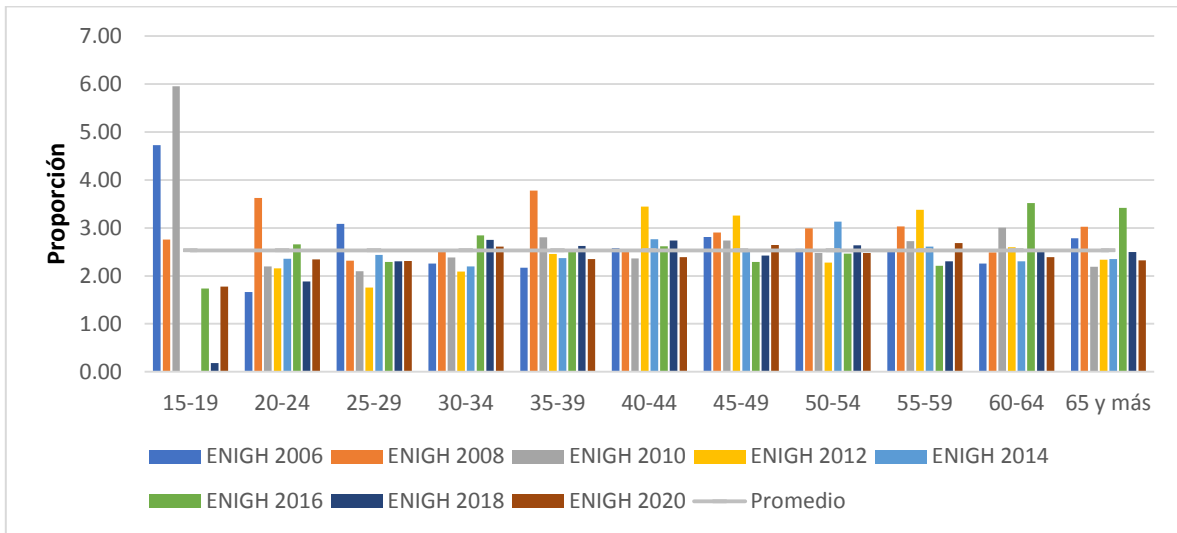


Fuente: Elaboración propia con base en las ENIGH del 2006 al 2020.

En este sentido, en los tres deciles más altos que se revisaron en las gráficas 10, 11 y 12, ninguno ha logrado recuperar los niveles de ahorro que se tenían hasta el 2008, por consiguiente, como se vio en las gráficas 1 a la 8 en todo este periodo ha sido casi imposible que los deciles inferiores pudieran tener una recuperación de sus niveles de ahorro, al contrario su vulnerabilidad los ha conducido a tener peores condiciones lo que ha mantenido al decil 2 y 3 en algunas cohortes con tasas negativas de ahorro, y para el caso del decil 1, prevalece la ausencia de ahorro.

En la Gráfica 13 se muestran las proporciones de ahorro del décimo decil respecto al decil inmediato inferior. Este, en promedio supera el ahorro en 2.53, lo cual es equivalente a un 253%, cifra bastante considerable por ser el siguiente escalón en el decil de ingresos, prácticamente los valores mantienen en las distintas cohortes tendencias similares, únicamente el grupo de edad de 15 a 19 años tiene un comportamiento distinto.

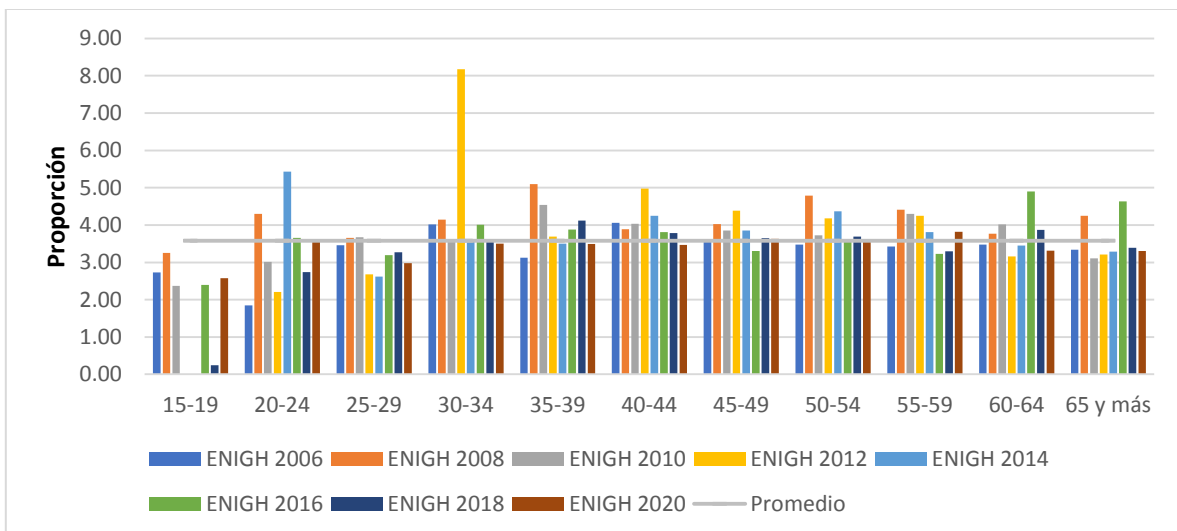
Gráfica 13: Proporción de ahorro del decil X respecto al decil IX del 2006 al 2020



Fuente: Elaboración propia con base en las ENIGH del 2006 al 2020.

Además, los valores de la encuesta de 2010 para la cohorte de 15 a 19 años presentan el valor máximo con una proporción de 5.95 (595%) más ahorro en el décimo decil que sus homólogos del noveno decil. Por otro lado, el valor mínimo se ubica en la encuesta del 2018 en el grupo de 15 a 19 años con un 0.18 (18%).

Gráfica 14: Proporción de ahorro del decil X respecto al decil VIII del 2006 al 2020

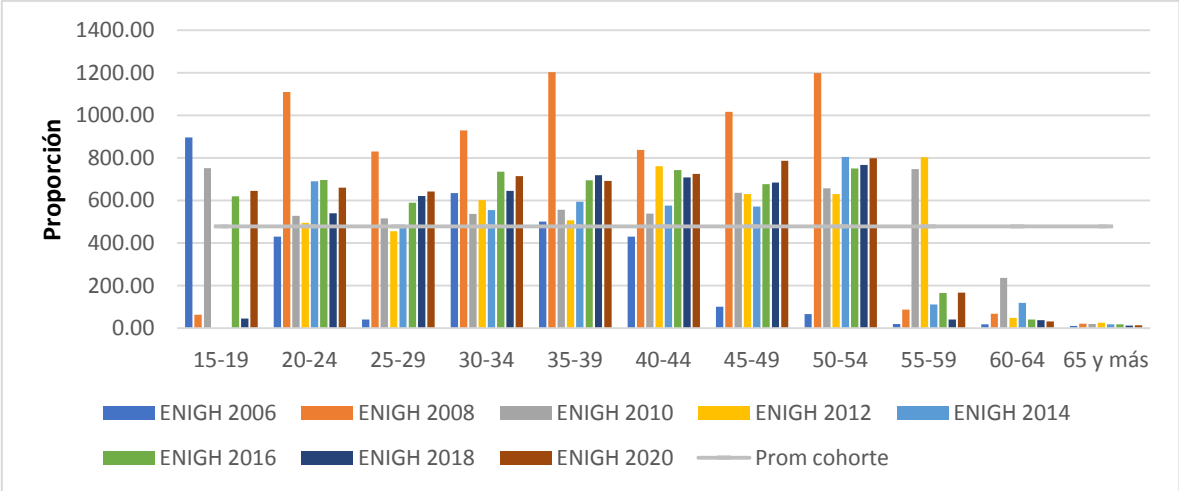


Fuente: Elaboración propia con base en las ENIGH del 2006 al 2020.

En la Gráfica 14 se muestran las proporciones de ahorro del décimo decil respecto al octavo decil, en promedio supera el ahorro en 3.58, lo cual es equivalente a un 358%, cifra que se incrementó en poco más de 105% respecto al comparativo previo con el noveno decil, de igual forma, los valores mantienen en las distintas cohortes tendencias similares, con excepción del grupo de 15 a 19 años.

Además, los valores de la encuesta de 2012 para la cohorte de 30 a 34 presenta el valor máximo con una proporción de 8.18 (818%) más ahorro en el décimo decil que sus homólogos del octavo decil. Por otro lado, el valor mínimo se ubica en la encuesta del 2018 en el grupo de 15 a 19 años con un 0.25 (25%).

Gráfica 15: Proporción de ahorro del decil X respecto al decil I y II del 2006 al 2020



Fuente: Elaboración propia con base en las ENIGH del 2006 al 2020.

En la Gráfica 15 se estiman las proporciones de ahorro del décimo decil respecto a la sumatoria del primer y segundo decil, que son los deciles con menores ingresos y en algunas cohortes se mantienen cifras negativas, por lo que, para poder realizar la estimación los valores negativos se remplazaron por un valor positivo de 100, y de esta forma poder tener una aproximación, fue así que se obtuvo que en promedio el décimo decil supera el ahorro en 478.95 veces, lo cual es equivalente a un 47,895%, cifra que es bastante significativa y nos muestra la gran desigualdad en los niveles de ingreso y por lo tanto, en el ahorro que se pudiera alcanzar.

Además, los valores de la encuesta 2008 para la cohorte de 35 a 39 años presenta el valor máximo con una proporción de 1,202.13 (120,213%) más ahorro en el décimo decil que sus homólogos del octavo decil. Por otro lado, el valor mínimo se ubica en la encuesta del 2006 en el grupo de 65 y más años con un 11.80, es decir un 1,180%.

Cabe resaltar que, las mayores desigualdades se observan de los 15 a los 59 años; sin embargo, de los 60 años en adelante los niveles son menores, esto podría ser resultado de que en este grupo poblacional existen jubilados por el antiguo régimen de pensiones de beneficio definido, además, de acuerdo con Ramírez (2023) las pensiones asistenciales de vejez iniciaron desde el año 2003 con los residentes del Distrito Federal, así mismo, Proceso (2023, 9 de junio) agrega que eran dirigidas a la población de 70 años y más. Posteriormente, a nivel federal este apoyo económico se tiene desde el 2006 de forma focalizada en las comunidades rurales y en localidades de mayor marginación (Ramírez, 2023). De acuerdo con la publicación de la Presidencia de la República EPN (2013, 7 de marzo) a partir de diciembre de 2012 se redujo la edad para otorgarse a la población de 65 años y más. A partir de 2014 se fue ampliando a las zonas urbanas; sin embargo existía una gran brecha entre el monto federal que se repartía a nivel nacional que equivalía a un 20% del salario mínimo, respecto a la pensión otorgada por el gobierno del Distrito Federal que alcanzaba el 50% del salario mínimo (Ramírez, 2023). Posteriormente en Proceso (2023, 9 de junio) se establece que en 2019 el programa social se modificó a 68 años y más, pero en 2021, regresó a implementarse desde 65 años y más.

Cabe resaltar que la pensión para adultos mayores ya es un derecho social que forma parte del artículo cuarto constitucional de acuerdo con la Secretaría de Bienestar (2022, citado en Ramírez, 2023). Esto contribuye a mejorar las condiciones económicas y reducir la vulnerabilidad de la población en edad avanzada.

Por otro lado, utilizando la base de datos referida en el Cuadro 3 referente a la muestra en el pseudo-panel de ahorro, explicada en el apartado 3.3 Estructura e integración de un Modelo Pseudo-Panel o Panel sintético, se procedió a realizar una regresión por cohorte generacional para determinar el impacto de la edad sobre el nivel de ahorro y analizar la hipótesis del ciclo de vida de Ando y Modigliani, en el Cuadro 13 podemos observar que la primera cohorte no es significativa porque se tienen muy pocas

observaciones, a partir de la segunda cohorte todas son significativas al 99% de confianza, los coeficientes Beta tienen valores negativos para las primeras dos cohortes, lo que implica un impacto negativo sobre el ahorro, en las que es probable que el jefe o jefa de familia por su corta edad tenga más gasto que ingreso o incluso su ingreso se vea complementado por transferencia de apoyo de sus padres. Posteriormente a partir de la tercera cohorte se tienen valores positivos en los coeficientes.

En este sentido, los modelos basados en generaciones sucesivas introducidas por Buitter en 1981 y desarrollado por Börsch-Supan, se refieren al hecho de que la propensión a ahorrar disminuye con la edad, de acuerdo con la hipótesis del ciclo de vida de Ando y Modigliani (Börsch-Supan, Ludwig y Winter, 2005).

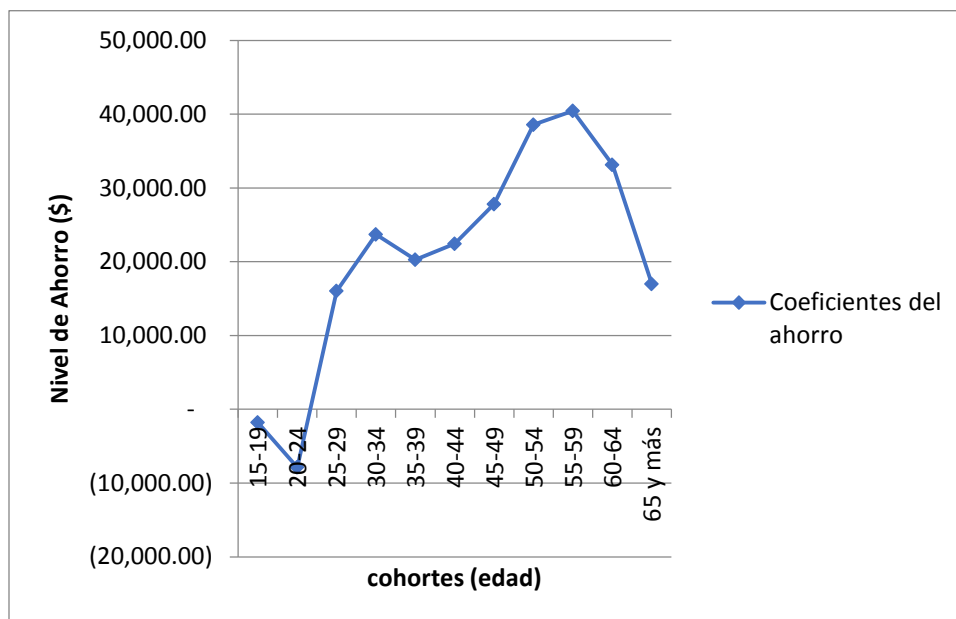
Cuadro 13. Regresión del ahorro real por cohorte generacional

Cohorte generacional	Coefficiente	P-value
15-19	- 1,785.00	
20-24	- 7,858.34	***
25-29	16,035.69	***
30-34	23,697.08	***
35-39	20,274.62	***
40-44	22,430.61	***
45-49	27,799.44	***
50-54	38,567.32	***
55-59	40,443.17	***
60-64	33,132.43	***
65 y más	16,987.50	***
Fuente: Elaboración propia con datos de la Enigh pseudo-panel (2006-2020)		
Nivel de significación: 10% (*), 5% (**), 1% (***)		

Se procedió a graficar el valor de los coeficientes del Cuadro 13 para visualizar el comportamiento del ahorro real. En la gráfica 16 se muestran los resultados del nivel de ahorro afectado por las 11 cohortes generacionales y reflejan que existe fuerte evidencia empírica para no rechazar la hipótesis de la teoría del ciclo de vida de Ando y Modigliani, ya que de forma general se presenta la forma cóncava es decir se visualiza una U invertida conforme lo establece la teoría; además, si visualizamos de forma seccionada podemos identificar dos U's invertida: una para el grupo de edad de 20 a 39 años, y otra, de los 40 a

los 65 años y más. Lo cual podría ser objeto de futuras investigaciones, analizar ambos comportamientos de ahorro en el horizonte de vida.

Gráfica 16: Coeficientes de ahorro del pseudo-panel del 2006 al 2020



Fuente: Elaboración propia con base en el pseudo-panel del 2006 al 2020.

Gráfica 17: Tasa de los coeficientes del ahorro del pseudo-panel del 2006 al 2020



Fuente: Elaboración propia con base en el pseudo-panel del 2006 al 2020.

En este sentido, en las primeras dos cohortes de la Gráfica 16 se aprecia un ahorro negativo debido a que el jefe o la jefa de familia por su joven edad puede ser co-dependiente de sus padres, reflejando un gasto superior a su ingreso y al mejorar sus habilidades técnicas o profesionales a partir de los 25 años comienza a tener un coeficiente positivo de ahorro.

Posteriormente se percibe un coeficiente de ahorro con un bajo nivel de variación de los 35 a los 39 años esto es reforzado en la Gráfica 17, si lo viéramos de forma segmentada este podría ser un punto de quiebre entre dos U's invertidas, ya que, a partir de los 40 años comienza un incremento sostenido del coeficiente de ahorro que termina hasta los 59 años ya que de acuerdo con las condiciones de vida los jefes o jefas de familia mantienen cierta estabilidad en las cuestiones familiares y laborales, así mismo, ya cercano a la edad de retiro de los 50 a los 59 años se da un último incremento en su coeficiente de ahorro (gráfica 16) como si fuera una preparación para el momento en que llegará al término de la actividad laboral; no obstante al llegar al inicio de los 60 años edad que es cuando se puede comenzar a pensionar el jefe o jefa de familia, comienza una caída en su coeficiente de ahorro (gráfica 16) incluso la tasa ya toma valores negativos (gráfica 17), debido a que en su mayoría se deja de percibir el mismo nivel de salario, y para el caso de los que ya estén en el régimen de capitalización individual esto dependerá del monto que se tenga acumulado en su AFORE o SAR.

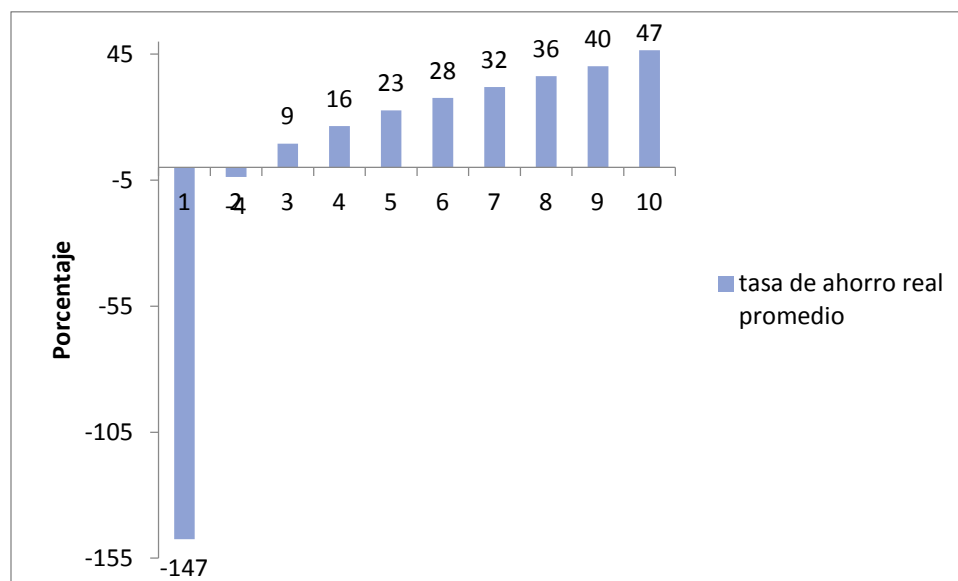
La disminución de ahorro también se ve influenciada por la esperanza de vida que tiene cada persona, haciendo que su nivel de consumo sea superior a sus ingresos a causa de gastos en salud para la atención de enfermedades degenerativas propias de la edad, alimentación, manutención en general e inclusive esparcimiento.

Por otro lado, para contrastar el análisis anteriormente realizado ahora se utiliza la base de datos referida en el Cuadro 4 referente a la muestra en el pseudo-panel de tasa de ahorro, explicada en el apartado 3.3 Estructura e integración de un Modelo Pseudo-Panel o Panel sintético, se generaron las gráficas 18 y 19, que a continuación se abordarán.

En la Gráfica 18, podemos identificar que la tasa de ahorro real promedio por deciles de ingreso nos corrobora lo que ya habíamos identificado previamente, que los primeros dos deciles de ingreso en promedio tienen una tasa de ahorro negativa, es decir en

lugar de ahorro tienen deudas, en cambio a partir del tercer decil comienza a tenerse en promedio una tasa de ahorro positiva que va incrementándose gradualmente a medida que mejora la posición en los deciles de ingreso, hasta llegar al décimo decil que es el de mayores ingresos.

Gráfica 18: Tasa de ahorro real promedio por deciles de ingreso del pseudo-panel del 2006 al 2020



Fuente: Elaboración propia con base en el pseudo-panel del 2006 al 2020.

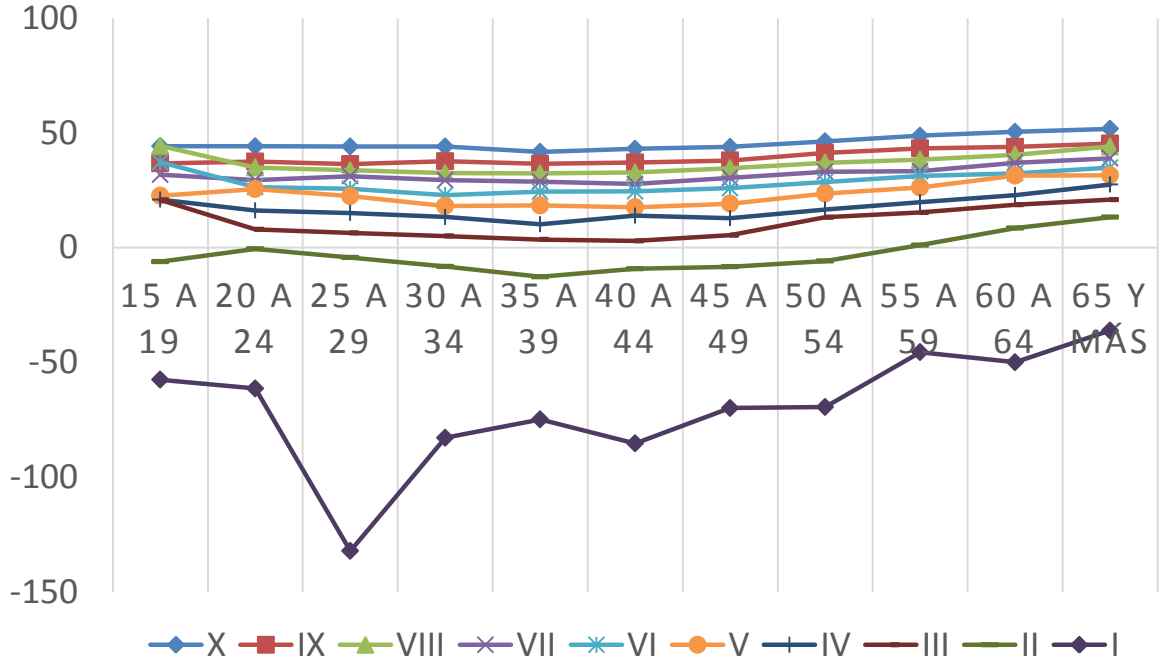
De igual forma, se refuerza la aseveración de que a medida que se tienen mayores ingresos, se pueden alcanzar mejores condiciones económicas para poder ahorrar, ya que los ingresos sobrepasan las necesidades de gasto, permitiendo que se tenga un margen positivo de ahorro.

Posteriormente en la Gráfica 19 se muestra la tasa de ahorro real promedio por grupos de edad y decil de ingreso, para identificar si se cumple la hipótesis del ciclo de vida de Ando y Modigliani; sin embargo, para ningún decil se logra tener una forma cóncava o de U invertida, conforme lo establece la teoría.

En su lugar lo que se identifica en la Gráfica 19 es que el primer decil durante todo su horizonte de vida tiene una tasa negativa de ahorro la cual se comporta con mayor irregularidad respecto a los demás deciles y a diferencia de lo que establece la teoría de

ciclo de vida, parecen mejorarse un poco las condiciones a partir de los 50 años y se incrementan más en los 65 años y más.

Gráfica 19: Tasa de ahorro real promedio por grupos de edad y decil de ingreso



Fuente: Elaboración propia con base en el pseudo-panel del 2006 al 2020.

Además, podemos observar en la Gráfica 19 que en el segundo decil, desde los 15 hasta los 59 años tiene una tasa negativa de ahorro y a partir de los 60 años comienza a ser positiva, de igual forma esto contrasta con la teoría de ciclo de vida y casi similar al comportamiento del primer decil se van mejorando las condiciones a partir de los 55 años y se incrementan en mayor proporción en los 65 años y más.

Posteriormente, el tercer decil tiene durante todo su horizonte de vida una tasa positiva de ahorro que muestra una forma ligeramente convexa o de U de los 15 a los 54 años y posteriormente la tendencia es creciente. Sin embargo, esto es contrario a la teoría de ciclo de vida.

En lo que respecta del cuarto al décimo decil, la tendencia se va haciendo cada vez más plana durante el horizonte de vida y en su mayoría los puntos máximos se ubican en la

cohorte de 65 años y más, es así que, en ningún decil se identifica la forma de U invertida conforme lo establece la teoría.

De esta forma, en la investigación se analizó desde distintas perspectivas la hipótesis de ciclo de vida de Ando y Modigliani con el análisis de la Gráfica 16, encontramos evidencia estadística para no rechazar la hipótesis, en cambio, con el análisis de la Gráfica 19, tenemos elementos para rechazar la hipótesis. Es así que, podemos establecer la comprobación empírica de la teoría del ciclo de vida, depende del análisis estadístico que se realice para el caso mexicano, esta es una gran contribución de la presente investigación.

4.2. Variables socioeconómicas y su relación con el ahorro.

Se realizaron diversas regresiones lineales para conocer el impacto de distintas variables socioeconómicas, las cuales fueron enlistadas en el apartado 3.2 Variables. En los cuadros 14, 15, 16 y 17, se alternan algunas variables para identificar como cambian los coeficientes sobre el ahorro cuando en el modelo se incluyen jefe de hogar hombre o jefe de hogar mujer, también cuando se cambia el número de integrantes hombres en el hogar por el número de integrantes mujer en el hogar.

Cuadro 14: Regresión que considera además de las variables generales a integrantes del hogar hombres y jefe del hogar hombre.

Variables	Coefficiente	P-value
ed_formal	705.06	***
asalariado	- 2,895.15	**
hombres	- 437.03	
tam_hog	- 2,317.75	***
ingreal_dec	9,725.34	***
menores	- 835.42	
pareja	- 1,603.18	***
afore	910.05	***
p65mas	- 376.37	
jefehog_hombre	11,650.05	***
_cons	- 26,603.44	***

Fuente: Elaboración propia con datos de la Enigh pseudo-panel (2006-2020)
 Nivel de significación: 10% (*), 5% (**), 1% (***)

Cuadro 15: Regresión que considera además de las variables generales a integrantes del hogar hombres y jefe del hogar mujer.

Variables	Coefficiente	P-value
ed_formal	705.06	***
asalariado	- 2,895.15	**
hombres	- 437.03	
tam_hog	- 2,754.78	***
ingreal_dec	9,725.34	***
menores	- 835.42	
pareja	- 1,603.18	***
afore	910.05	***
p65mas	- 376.37	
jefehog_mujer	- 11,650.05	***
_cons	- 14,953.39	***

Fuente: Elaboración propia con datos de la Enigh pseudo-panel (2006-2020)
 Nivel de significación: 10% (*), 5% (**), 1% (***)

Cabe la pena resaltar en el cuadro 14 y 15 el contraste del impacto en el ahorro cuando el jefe de hogar es hombre o es mujer, ya que ser hombre tiene un impacto positivo sobre el ahorro del hogar con un coeficiente de 11,650.05 que es significativo al 99% de confianza, en cambio, ser mujer implica un impacto negativo con un coeficiente de -11,650.05 que es significativo al 99% de confianza, esta variable es la que tiene el mayor peso sobre el ahorro.

Es así como, ser jefe de hogar masculino (*jefhog_hombre*) impacta positivamente en el nivel de ahorro, esto resulta similar a lo encontrado en la literatura que coincide en la influencia positiva de los hombres sobre el nivel de ahorro, esto se puede explicar por la brecha que aún existe entre los niveles de salario que pueden alcanzar los hombres respecto a las mujeres (Meza, 2003).

En lo que respecta a los años de educación formal (*ed_formal*), a medida que los jefes o jefas de hogar tienen mayor nivel educativo pueden contribuir a mejorar positivamente sus condiciones de ahorro con un coeficiente de 705.06 que es significativo al 99% de confianza, es decir, el tener más años de educación formal incide favorablemente en las condiciones de ahorro. Es así como, cada vez la educación se va volviendo una condición necesaria para poder progresar ya que facilitará la inserción laboral y las condiciones de ingreso respecto a quiénes carezcan de esta.

Sin embargo, una desventaja del acceso común a la educación ha generado una inflación escolar, que ocasiona que cada vez se necesiten más esfuerzos para hacer diferencia en el mercado laboral, ya que antes tener un diploma daba un gran valor en el mercado laboral, en cambio, ahora no tenerlo es algo negativo (Dubet, 2017).

Además, no se reconoce que la escuela acentúa las desigualdades, dando ventajas a los que cuentan con mayores estudios, ya que "la elite escolar siempre ha provenido de la elite social" (p. 83). Además, encierran a las mujeres en estereotipos que les limita su crecimiento profesional, y en ambos sexos genera migraciones y separaciones familiares con la finalidad de poder estudiar (Dubet, 2017).

Sin duda, se incita la demanda de títulos más que la oferta cultural de la educación, ya que las instituciones mientras más selectivas, más rentables serán y la rentabilidad escolar se vuelve un criterio básico de decisión (Dubet, 2017).

Lo anterior guarda relación con el segundo coeficiente de mayor peso que es el ingreso real por deciles (*ingreal_dec*) con un valor 9,725.34 y que es significativo al 99% de confianza, lo que implica que a medida que los hogares pertenecen o se posicionan en deciles superiores de ingreso real, pueden alcanzar mejores condiciones de ahorro por la relación entre su ingreso y su consumo, esto concuerda con lo visualizado en las gráficas de la 1 a la 8.

Además, para Solís y Villagómez (1999), resulta relevante considerar el tamaño y estructura del hogar, lo cual se verifica con la asociación negativa entre el ahorro y la variable *tam_hog*, ya que el gasto de una familia con hijos mayores es distinto del realizado por otra con hijos pequeños, lo cual afecta el perfil de consumo y ahorro de estas cohortes. Lo mismo puede señalarse si se considera el número de hijos o la existencia de una familia ampliada.

Es posible que cambios en estos factores demográficos puedan afectar sistemáticamente la utilidad marginal del consumo durante el ciclo de vida, ya que pueden afectar las decisiones intertemporales de la familia (Attanasio, 1998).

En este sentido, cuando en los Cuadros 14 y 15 se analiza la influencia que tiene sobre el ahorro del hogar que la mayoría de los integrantes del hogar sean hombres se puede identificar que el impacto es negativo con un mismo valor del coeficiente. Pero, tiene un mayor impacto negativo el tener integrantes del hogar que tienen 11 o menos años de edad (menores), también impacta de forma negativa el tener integrantes del hogar de 65 años y más, aunque ambas variables no fueron significativas.

Puede existir una relación con la variable de menores y la de número de hombres pertenecientes a este hogar, sin considerar a los trabajadores domésticos y a los familiares de éstos ni a los huéspedes (hombres) que tiene un valor negativo de 437.03, aunque no es significativo, se podría vincular que si en el hogar se tienen menores pero que sean varones, ese hogar tendrá un impacto negativo debido al comportamiento del gasto del hogar, debido

a que el niño incrementa el gasto del hogar y no contribuye al ingreso, por lo tanto mientras más niños tenga el hogar mayor impacto negativo tendrá sobre el ahorro.

Así mismo, a medida que los hogares tienen mayor número de personas pertenecientes a este hogar, sin considerar a los trabajadores domésticos y a los familiares de éstos ni a los huéspedes (tam_hog) esto impacta negativamente a las posibilidades de ahorro con un coeficiente de -2,317.75 (significativo al 99% de confianza) cuando se analiza junto con los jefes de hogar hombre; sin embargo, el tener más integrantes en los hogares afecta en mayor medida los casos en los que se analiza junto con la jefe de hogar es mujer con un coeficiente de -2,754.78, con el mismo nivel de significancia.

Esto se debe a que un hogar con mayor cantidad de integrantes tiene mayor consumo que un hogar con menos integrantes, además la manutención del hogar recae sobre la minoría de los miembros, dando como resultado que el nivel de ahorro sea negativo. En México existen de acuerdo con el INEGI (2021a) hogares ampliados, nucleares y mixtos.

Cuadro 16: Regresión que considera además de las variables generales a integrantes del hogar mujeres y jefe del hogar hombre.

Variables	Coefficiente	P-value
ed_formal	705.06	***
asalariado	- 2,895.15	**
mujeres	437.03	
tam_hog	- 2,754.78	***
ingreal_dec	9,725.34	***
menores	- 835.42	
pareja	- 1,603.18	***
afore	910.05	***
p65mas	- 376.37	
jefehog_hombre	11,650.05	***
_cons	- 26,603.44	***

Fuente: Elaboración propia con datos de la Enigh pseudo-panel (2006-2020)
Nivel de significación: 10% (*), 5% (**), 1% (***)

Cuadro 17: Regresión que considera además de las variables generales a integrantes del hogar mujeres y jefe del hogar mujer.

Variables	Coefficiente	P-value
ed_formal	705.06	***
asalariado	- 2,895.15	**
mujeres	437.03	
tam_hog	- 2,754.78	***
ingreal_dec	9,725.34	***
menores	- 835.42	
pareja	- 1,603.18	***
afore	910.05	***
p65mas	- 376.37	
jefehog_mujer	- 11,650.05	***
_cons	- 14,953.39	***

Fuente: Elaboración propia con datos de la Enigh pseudo-panel (2006-2020)
Nivel de significación: 10% (*), 5% (**), 1% (***)

Por otro lado, en los Cuadros 16 y 17 se intercambia en la ecuación a los integrantes hombres por integrantes mujeres del hogar, lo que implica que el valor del coeficiente sea el mismo pero con signo positivo, por lo que tener mayor número de integrantes mujeres

resalta la gran relevancia que tienen las actividades de cuidado al interior del hogar y como esto puede contribuir positivamente a los niveles de ahorro.

Por otro lado, la situación conyugal (pareja) es un factor determinante en el ahorro impactando de manera negativa si el jefe de familia vive en pareja con un coeficiente de -1,6033.18, que es significativo al 99% de confianza, debido a que la estructura familiar requiere de mayor consumo y no necesariamente implica mayor nivel de ingreso. Esa condición se va a determinar dependiendo de la participación de ambos o sólo uno en la PEA, o si su participación es en el mercado formal o en el informal.

Posteriormente se realizó un análisis condicional para analizar de forma independiente los hogares que tienen jefe de hogar hombre y los que tienen jefe de hogar mujer, para indagar con mayor detalle en el comportamiento del resto de las variables, e identificar si hay modificaciones relevantes y así, poder tener otra perspectiva del análisis.

Cuadro 18: Regresión condicional solo para el caso de jefe del hogar hombre, que considera además de las variables generales a integrantes del hogar hombres.

Variables	Coefficiente	P-value
ed_formal	1,408.15	***
asalariado	- 3,248.94	***
hombres	- 1,030.77	*
tam_hog	- 2,172.21	***
ingreal_dec	10,614.75	***
menores	- 1,178.93	
pareja	- 2,208.11	***
afore	1,103.64	***
p65mas	- 827.89	
_cons	- 22,016.00	***

Fuente: Elaboración propia con datos de la Enigh pseudo-panel (2006-2020)
Nivel de significación: 10% (*), 5% (**), 1% (***)

Cuadro 19: Regresión condicional solo para el caso de jefe del hogar mujer, que considera además de las variables generales a integrantes del hogar hombres.

Variables	Coefficiente	P-value
ed_formal	- 622.26	***
asalariado	- 2,455.69	***
hombres	551.96	*
tam_hog	- 2,288.89	***
ingreal_dec	7,873.85	***
menores	- 3.38	
pareja	- 444.71	*
afore	450.92	***
p65mas	1,230.63	**
_cons	- 12,130.21	***

Fuente: Elaboración propia con datos de la Enigh pseudo-panel (2006-2020)
Nivel de significación: 10% (*), 5% (**), 1% (***)

En la regresión del Cuadro 18, se considera únicamente los hogares donde el jefe de hogar es hombre y es interesante observar como el nivel educativo (ed_formal) continua incidiendo positivamente pero ahora con mayor coeficiente (1,408.15) significativo al 99% de confianza, por lo que a medida que el jefe del hogar tenga mayor cantidad de años de

educación podrá incrementar su nivel de ahorro, considerando que en esta investigación el ahorro es resultado de dos variables, entonces esta mejora sustancial podría deberse por un incremento de su ingreso, o porque efectúe con mayor eficiencia su gasto, o por una combinación de ambos incrementos.

No obstante, en la regresión del Cuadro 19, que considera el caso cuando el jefe de hogar es mujer podemos identificar que el nivel educativo (*ed_formal*) tiene un efecto contrario e incide negativamente con un coeficiente de -622.26 que es significativo al 99% de confianza, por lo que tener más años de educación formal no representa una mejora en las condiciones de ahorro, lo cual muestra la desigualdad que aún existe en oportunidades laborales entre hombres y mujeres lo que implica una brecha en los niveles de salario entre ambos sexos como lo refiere Meza (2003).

De igual forma el coeficiente de ingreso real por deciles (*ingreal_dec*) es mayor para el caso de los jefes de hogar hombres que en los casos de las jefas de hogar mujeres, la misma tendencia se observa en el coeficiente de *Afore*, esta variable también captura el efecto de la desigualdad laboral entre ambos sexos.

Ante lo cual para Lewis (1993, citado en Martínez, 2008) es relevante analizar el contraste entre: la dependencia económica y el acceso de las mujeres al mercado laboral; la subordinación femenina en sus familias contra los hogares donde las mujeres son las jefas de familia; y la existencia de sistemas de apoyo contra la organización del trabajo de cuidado o no remunerado dentro de la familia.

Por último, en lo que respecta a las mujeres, la discriminación histórica que han sufrido podría generar que tengan menos ambiciones que los hombres, aun cuando su rendimiento académico sea generalmente mejor (Dubet, 2017).

Es así que, no se ha hecho lo necesario para reducir la brecha de salarios entre hombres y mujeres, así mismo, hay poca preocupación de que las mujeres se concentran en los empleos menos calificados, peor pagados y menos estables. Y, no obstante, sus decisiones se ven limitadas por la responsabilidad futura de ser esposas y madres (Dubet, 2017).

Por otro lado, hay una diferencia en el coeficiente del número de los integrantes hombres, aunque no es significativo, implica que si son más los que viven con un jefe de hogar hombre influyen negativamente sobre el ahorro, pero si viven con una jefe de hogar mujer de forma contraria contribuyen positivamente al ahorro, esto se puede dar ya que dada la vulnerabilidad del hogar podrían ingresar más temprano a la PEA y de esta forma contribuir con el ingreso familiar.

Cuadro 20: Regresión condicional solo para el caso de jefe del hogar hombre, que considera además de las variables generales a integrantes del hogar mujeres.

Variables	Coefficiente	P-value
ed_formal	1,408.15	***
asalariado	- 3,248.94	***
mujeres	1,030.77	*
tam_hog	- 3,202.97	***
ingreal_dec	10,614.75	***
menores	- 1,178.93	
pareja	- 2,208.11	*
afore	1,103.64	***
p65mas	- 827.89	
_cons	- 22,016.00	***

Fuente: Elaboración propia con datos de la Enigh pseudo-panel (2006-2020)
 Nivel de significación: 10% (*), 5% (**), 1% (***)

Cuadro 21: Regresión condicional solo para el caso de jefe del hogar mujer, que considera además de las variables generales a integrantes del hogar mujeres.

Variables	Coefficiente	P-value
ed_formal	- 622.26	***
asalariado	- 2,455.69	***
mujeres	- 551.96	*
tam_hog	- 1,736.93	***
ingreal_dec	7,873.85	***
menores	- 3.38	
pareja	- 444.71	*
afore	450.92	***
p65mas	1,230.63	
_cons	- 12,130.21	***

Fuente: Elaboración propia con datos de la Enigh pseudo-panel (2006-2020)
 Nivel de significación: 10% (*), 5% (**), 1% (***)

En cambio, en la regresión del Cuadro 20 y 21, al remplazar en la ecuación el número de los integrantes hombres por integrantes mujeres, se obtiene el caso contrario si son más las integrantes mujeres que viven con un jefe de hogar hombre esto influye positivamente sobre el ahorro, esto nuevamente resalta la relevancia que tienen las actividades de cuidado dentro del hogar y que muchas veces es subvalorada esta gran contribución en la familia al no ser monetaria, pero si es mayor número de mujeres las que viven con una jefe de hogar mujer de forma contraria contribuyen negativamente al ahorro, esto puede tener cabida ya que dada la vulnerabilidad del hogar podrían ingresar más temprano a la PEA, pero su contribución al ingreso familiar es menor respecto al caso anterior de los hombres visto en la regresión del Cuadro 19.

Por otro lado, en la regresión del Cuadro 18 y 20, que refleja la situación cuando el jefe del hogar es hombre, podemos identificar que tener integrantes del hogar de 11 años o menos (menores) implica un impacto negativo para el ahorro del hogar con un coeficiente de -1,178.93 aunque no es significativo, esto se relaciona con los mayores gastos que se requieren para su manutención, en cambio en la regresión del Cuadro 19 y 21, que refleja la situación cuando la jefa del hogar es mujer este coeficiente aunque sigue siendo negativo se reduce considerablemente a -3.38 pero también no es significativo, esta reducción se puede explicar por las transferencias monetarias que se realizan por pensiones alimenticias para la manutención de los menores.

Además, otro contraste se visualiza en la regresión del Cuadro 18 y 20, que refleja la situación cuando el jefe del hogar es hombre, podemos identificar que tener integrantes del hogar mayores de 65 años (p65mas) implica un impacto negativo para el ahorro del hogar, esto puede deberse a que se requieren mayores gastos para cuidados de salud o alimentación de este grupo poblacional.

Sin embargo, el caso contrario se observa en la regresión del Cuadro 19 y 21 que refleja la situación cuando el jefe del hogar es mujer, podemos identificar que tener integrantes del hogar mayores de 65 años (p65mas) implica un impacto positivo para el ahorro del hogar, esto puede deberse a que los ingresos que obtiene este grupo poblacional por pensiones, por sus ahorros y/o apoyos asistenciales de la política social, favorecen a mejorar sus condiciones.

Por lo tanto, es interesante que los datos sugieren que cuando los integrantes del hogar mayores de 65 años (p65mas) se sienten vulnerables por la carencia de una pensión, por la falta de ahorros o por los insuficientes apoyo sociales, buscarán vivir con sus hijos o familiares donde el jefe del hogar es hombre para que de esta forma puedan cubrirse sus necesidades de manutención; en cambio, cuando las condiciones de ingreso de este grupo poblacional son más altas es más probable que vivan con sus hijas o familiares donde el jefe del hogar es mujer y de esta forma contribuyen al ingreso familiar, a través de su pensión, de sus ahorros o de los programas sociales que sean beneficiarios.

Cabe añadir que, bajo ciertas circunstancias la población no accede al intercambio mercantil de manera directa, pero sí de forma indirecta, a través de la familia, donde se

delegan responsabilidades entre ascendientes y descendientes. Por ejemplo: una persona puede comprar los insumos médicos necesarios para atenderse de una enfermedad en casa, pero requiere de alguien que lo cuide y atienda durante la enfermedad; en la edad de retiro puede gozar de una pensión, pero necesitará de su familia que lo ayude a obtener o disponer de los recursos; o aunque trabajó durante su vida productiva pero no cumplió los requisitos para tener una pensión, entonces necesitará de su familia para su manutención y cuidados durante la vejez (Martínez, 2008).

Conclusiones

La investigación permitió tener fuerte evidencia empírica para no rechazar la hipótesis planteada, por lo que, podemos establecer que los determinantes del ahorro de los mexicanos están condicionados por su nivel de ingreso, lo que dificulta que el ahorro voluntario sea una alternativa viable para fortalecer las pensiones del sistema de capitalización individual.

En lo concerniente al primer objetivo específico de comparar el comportamiento del ahorro de los mexicanos por decil de ingreso, es relevante destacar que con todos los datos analizados en los cuadros del 5 al 12 y en las gráficas de la 1 a la 8, podemos determinar que en todos los años el primer decil muestra nulas capacidades de ahorro, el segundo decil en su mayoría tiene niveles de ahorro negativo y el tercer decil del 2008 al 2014 tiene al menos alguna cohorte con carencia de ahorro. Así mismo, se identificó que las posibilidades de ahorro son mayores para los hogares de los deciles superiores; sin embargo son nulas para los primeros dos deciles.

Además, respecto al segundo objetivo específico, de describir la tendencia de ahorro por grupo etario de los mexicanos, podemos identificar que a medida que se pertenece a un decil superior de ingreso los niveles de ahorro se incrementan para todos los grupos de edad, también a partir del año 2016, casi todos los deciles mantienen un ahorro superior que el decil que les precede y la brecha entre cada decil se va haciendo en cada periodo más marcada, reflejando mayor desigualdad entre deciles.

Aunque en 2020 hubo una ligera recuperación del nivel de ahorro, en la mayoría de las cohortes se sitúan por debajo del nivel del año 2016. Por lo tanto, podemos resaltar que hasta la última encuesta del 2020, no se han recuperado los niveles de ahorro que se reportaban en 2008, lo cual, por un lado puede ser reflejo del deterioro económico que se ha tenido y ante este panorama los deciles inferiores tienen menos oportunidad de mejorar sus condiciones de ahorro. Pero, por otro lado puede ser el resultado de un incremento en la tendencia consumista, promovida por el modelo económico predominante.

En este sentido, en los tres deciles más altos que se revisaron en las gráficas 10, 11 y 12, ninguno ha logrado recuperar los niveles de ahorro que se tenían hasta el 2008, por consiguiente, como se vio en las gráficas 1 a la 8 en todo este periodo ha sido casi

imposible que los deciles inferiores pudieran tener una recuperación de sus niveles de ahorro, al contrario su vulnerabilidad los ha conducido a tener peores condiciones lo que ha mantenido al decil 2 y 3 en algunas cohortes con tasas negativas de ahorro, y para el caso del decil 1, prevalece la ausencia de ahorro.

Al indagar el tercer objetivo específico de comprobar la hipótesis del ciclo de vida de Ando y Modigliani en el ahorro de los mexicanos, en la gráfica 16 se mostraron los resultados del nivel de ahorro afectado por las 11 cohortes generacionales y reflejan que existe evidencia empírica para no rechazar la hipótesis de la teoría del ciclo de vida de Ando y Modigliani, ya que se presenta la forma cóncava es decir se visualiza una U invertida conforme lo establece la teoría.

Sin embargo, para buscar contrastar el análisis, posteriormente en la Gráfica 19 se muestra la tasa de ahorro real promedio por grupos de edad y decil de ingreso, para identificar si se cumple la hipótesis del ciclo de vida de Ando y Modigliani y para ningún decil se logra tener una forma cóncava o de U invertida, conforme lo establece la teoría.

De esta forma, en la investigación se analizó desde distintas perspectivas la hipótesis de ciclo de vida de Ando y Modigliani, con el análisis de la Gráfica 16 encontramos evidencia estadística para no rechazar la hipótesis. En cambio, con el análisis de la Gráfica 19, tenemos elementos para rechazar la hipótesis. Es así que, podemos establecer que la comprobación empírica de la teoría del ciclo de vida, depende del análisis estadístico que se realice para el caso mexicano, esta es una gran contribución de la presente investigación.

En lo que respecta al cuarto objetivo específico de analizar el impacto de variables socioeconómicas sobre el ahorro del hogar, se identificó que las posibilidades de ahorro son más adversas para los hogares con jefe de familia mujer, respecto a los que tienen jefe de familia hombre.

Es así como, las variables de años de educación formal, integrantes del hogar que tienen 65 años y más de edad, integrantes del hogar que tienen 11 o menos años de edad, así como, cantidad de integrantes hombres y mujeres cambian significativamente en función del sexo del jefe del hogar.

Por lo tanto, mientras no se logren mejorar los niveles de ingreso de los mexicanos, difícilmente el ahorro voluntario podrá ser una alternativa viable para fortalecer las bajas pensiones del sistema de capitalización individual, ya que para los hogares que se ubican en los primeros dos deciles de ingreso su mayor preocupación recae en lograr la sobrevivencia en cada año de su horizonte de vida, lo que evita que logren tener algún excedente de recurso que les permita integrar un ahorro para la vejez.

Dadas las características socioeconómicas de los hogares en los deciles superiores de ingreso y principalmente los del décimo decil, estos sí tienen posibilidades de acumular ahorro durante su horizonte de vida y podrían destinar recursos al ahorro voluntario y solidario dentro del sistema de ahorro para el retiro, para incrementar los montos de pensiones bajo el régimen de capitalización individual.

Por consiguiente, como futuras líneas de investigación podría sugerir: desagregar el análisis de las regresiones del comportamiento del ahorro de los hogares por deciles de ingreso y de esta forma indagar en que deciles se cumple o no la hipótesis del ciclo de vida; orientar el análisis del ahorro con función logarítmica para enfocarse en los cambios relativos; considerar cohortes móviles para analizar los efectos de las cohortes de edades al cambiar entre los periodos de tiempo de las encuestas; y analizar el ahorro considerando la teoría descuento temporal y su relación con la impulsividad autocontrol del gasto, partiendo de la teoría de Kahneman y Tversky de 1979, para identificar la influencia del cambio de conducta de los niveles de consumo sobre el ahorro.

Referencias

- Abramo, L. (2019). La matriz de la desigualdad en América Latina. Avances y desafíos de cara al futuro. En *Las sendas abiertas en América Latina. Aprendizajes y desafíos para una nueva agenda de transformaciones*, Buenos Aires, CLACSO, pp.99-135
- Ando, A. and Modigliani. F. (1963). The 'life-cycle' hypothesis of saving: Aggregate implications and tests, *American Economic Review*, 53(1), pp. 55–84. Recuperado de: <https://eds-s-ebSCOhost-com.pbidi.unam.mx:2443/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=0&sid=5c6a4094-1ab6-47c5-a8db-9925ff60a106%40redis>.
- Attanasio, O. (1998), "Cohort Analysis of Saving Behavior by U.S. House holds", *The Journal of Human Resources*, (33), pp. 575-609. Recuperado de <https://eds-p-ebSCOhost-com.pbidi.unam.mx:2443/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=27e4e1d0-587a-4005-8bbe-e0d4316f2ba6%40redis>
- Azuara, O., Bosch, M., García, M., Kaplan, D., y Silva, M. (2019). Diagnóstico del sistema de pensiones mexicano y opciones para reformarlo. Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de: https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Diagn%C3%B3stico_del_sistema_de_pensiones_mexicano_y_opciones_para_reformarlo_es_es.pdf
- Baltagi, B. (1995). *Econometric Analysis of Panel Data*. Nueva York: John Wiley and Sons, Ltd. Recuperado de: <https://library.wbi.ac.id/repository/27.pdf>
- Banco Mundial (s. f.). Crecimiento del PIB (% anual) - México. Consultado el 27 de junio de 2023. En <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?locations=MX>
- Barr, N. and Diamond, P. (2009). Reforming pensions: principles, analytical errors and policy directions. *International Social Security Review* 62 (9): 5-29. Recuperado de: <https://eds-p-ebSCOhost-com.pbidi.unam.mx:2443/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=0&sid=ed54dc44-3a67-42b8-a31f-980919fe5ca2%40redis>

- Bertranou, F., Casalí, P., y Cetrángolo, O. (2018). ¿A mitad de camino entre Bismarck y Beveridge? La persistencia de los dilemas en el sistema previsional argentino. Organización Internacional del Trabajo. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_710670.pdf
- Beveridge, W. (1942). Social insurance and allied services. Socialist Health Association. Recuperado de: <https://www.sohealth.co.uk/national-health-service/public-health-and-wellbeing/beveridge-report/>
- Blake, D., Cairns, A. and Dowd, K. (2001). Pensionmetrics: stochastic pension plan design and value-at-risk during the accumulation phase. Insurance: Mathematics and Economics (29): 187-215. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com.pbid.unam.mx:2443/science/article/pii/S0167668701000828?via%3Dihub>
- Börsch-Supan, A., Ludwig, A., and Winter (2005). Aging, pension reform, and capital flows: a multi-country simulation model. NBER Working Paper Series. pp. 1–43. Recuperado de https://www.nber.org/system/files/working_papers/w11850/w11850.pdf
- Bracamontes, J. (2020). Construcción de series temporales para evaluar un sistema de pensiones en México. Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social 10(19). pp. 71-84. Recuperado de: http://relmis.com.ar/ojs/index.php/relmis/article/view/series_temporales_sistemas_pensiones/9
- Browning, Deaton e Irish. (1985). A Profitable Approach to Labor Supply and Commodity Demand over the Life Cycle. Econometrica. (53)3, pp. 503-543. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/1911653>
- Carrillo, R., López, P., y Soloaga, I. (2020). Dinámicas de pobreza en México, 2008-2018. EconoQuantum. 17(2). <https://doi.org/10.18381/eq.v17i2.7140>
- CEPAL. (2019). Capítulo 2- Los cambios en el ciclo financiero mundial y sus implicaciones y Capítulo 4- Cambios en el sistema financiero, regulación macroprudencial y mecanismos de transmisión. En Estudio Económico de América

Latina y el Caribe El nuevo contexto financiero mundial: efectos y mecanismos de transmisión en la región. Santiago.

Cesaratto, S. (2012a). Ch 3 The Conventional Interpretation of a Fully-Funded Scheme and Capital Theory. In Pension Reform and Economic Theory, 90-140, Cheltenham, UK and Northampton, USA.

Cesaratto, S. (2012b). Ch 6 The Classical-Keynesian Macroeconomics of Pension Reform in Closed and Open Economies. In Pension Reform and Economic Theory, 198-225, Cheltenham, UK and Northampton, USA.

CIEP. (2017). Pensiones en México: 100 años de desigualdad. Recuperado de <http://ciep.mx/pensiones-en-mexico/>

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (1943, 10 de enero). Ley del Seguro Social. Poder Ejecutivo. Diario Oficial Tomo CXXXVI número 15. <https://dof.gob.mx/copias.php?acc=ajaxPaginas&paginas=todas&seccion=SEGUNDA&edicion=194788&ed=MATUTINO&fecha=19/01/1943>

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (1973, 12 de marzo). Ley del Seguro Social. Poder Ejecutivo. Diario Oficial Tomo CCCXVII número 8. https://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=197813&pagina=1&seccion=0

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (1995, 21 de diciembre). Ley del Seguro Social. Poder Ejecutivo. Diario Oficial Tomo DVII número 16. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4886585&fecha=21/12/1995#gsc.tab=0

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2020, 16 de diciembre). Ley del Seguro Social. Poder Ejecutivo. Diario Oficial número 16. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5607729&fecha=16/12/2020#gsc.tab=0

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2021, 28 de mayo). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial.

- <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf> (trabajo original publicado en 1917).
- CONSAR. (2021a). Informe al Congreso del 3er Trimestre 2021. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/684569/3er_Informe_trimestral_2021.pdf
- CONSAR. (2021b). Informe al Congreso del 4to Trimestre 2021. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/707458/Informe_Trimestral_4T21.pdf
- Cornejo, R. y Bermúdez, I. (2020). Riesgo y rendimiento de los fondos de pensiones en México: análisis de la Siefore básica 3, *Denarius, revista de economía y administración*, 39, p. 13-51. doi. www.doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/denarius/v2020n39/Cornejo
- Deaton, A. (1985). Panel Data from Time Series of Cross Sections. *Journal of Econometrics*. 30. pp. 109-126. Recuperado de: https://www.princeton.edu/~deaton/downloads/Panel_Data_from_Time_Series_of_Cross_Sections.pdf
- De Sousa, B. (2018). “Nuestra América. Reiventando un Paradigma Subalterno de Reconocimiento y Redistribución” en *Una Epistemología del Sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social*, Buenos Aires, Siglo XXI-CLACSO, pp. 225-268
- Dubet, F. (2015). La Solidaridad como condición de Igualdad y Producir la desigualdad. En *¿Por qué preferimos la desigualdad?.* México, Siglo XXI, pp. 43-57 y 93- 104.
- Dubet, F. (2017). *Repensar la Justicia Social*. Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 17-114.
- Esping-Andersen, G. (2011). Introducción, *Varietades del capitalismo del bienestar y La lucha democrática de clases revisada*. En *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. España. Ariel-sociología, pp. 9-47.
- Fleury, S. (2021). Derechos sociales: difíciles de construir, fáciles de destruir. *Revista Salud Colectiva*, Universidad Nacional de Lanús. doi: 10.18294/sc.2021.3577

- Giraldo, C. (2022). Lo popular. Dimensiones económicas, sociales y políticas. Buenos Aires, CLACSO.
- Hernández, G. (2001). Políticas para promover una ampliación de la cobertura de los sistemas de pensiones: el caso de México. CEPAL/Naciones Unidas. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5084/1/S01010076_es.pdf
- Holzmann, R. (1997). Pension Reform. Financial Market Development and Economic Growth: Preliminary Evidence from Chile, IMF Staff Papers 44 (2):149-178. Recuperado de: <https://doi-org.pbidi.unam.mx:2443/10.2307/3867541>
- INEGI. (2006). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2006: ENIGH: serie tradicional Microdatos. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/tradicional/2006/#microdatos>
- INEGI. (2008). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2008: ENIGH: serie nueva construcción Microdatos. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2008/#microdatos>
- INEGI. (2010). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010: ENIGH: serie nueva construcción Microdatos. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2010/#microdatos>
- INEGI. (2012). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012: ENIGH: serie nueva construcción Microdatos. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2012/#microdatos>
- INEGI. (2013a). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012: ENIGH: Nueva construcción de ingresos y gastos. Diseño conceptual y definición de categorías y variables. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México. Recuperado de:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/ENIGH/ENIGH2012/702825050658.pdf

INEGI. (2013b). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012: ENIGH: Nueva construcción de ingresos y gastos. Diseño muestral MCS 2012. Formación de las Unidades Primarias de Muestreo para el levantamiento del MCS-2012. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/ENIGH/ENIGH2012/702825050573.pdf

INEGI. (2014). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2014: ENIGH: serie nueva construcción Microdatos. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2014/#microdatos>

INEGI. (2016). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016: ENIGH: nueva serie Microdatos. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2016/#microdatos>

INEGI. (2017a). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016: ENIGH: nueva serie: diseño conceptual y definición de categorías y variables. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825091934.pdf

INEGI. (2017b). Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2017 Principales resultados. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/eness/2017/doc/presentacion_eness_2017.pdf

INEGI. (2018). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018: ENIGH: nueva serie Microdatos. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/#microdatos>

- INEGI. (2020). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020: ENIGH: nueva serie Microdatos. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/#microdatos>
- INEGI. (2021a). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020: ENIGH: nueva serie: diseño conceptual. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463901204.pdf
- INEGI. (2021b). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020: ENIGH: nueva serie: diseño muestral. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463901228.pdf
- INEGI. (2023). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE, primer trimestre de 2023, Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/enoe_presentacion_ejecutiva_trim1_2023.pdf
- INEGI. (s. f. a). Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Consultado el 12 de marzo de 2023. https://www.inegi.org.mx/temas/inpc/#Informacion_general
- INEGI. (s. f. b). Producto Interno Bruto por actividad económica. Consultado el 27 de junio de 2023. <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>
- Keynes, J. (1965). El incentivo para invertir. En Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero. pp. 125-226. (Trabajo original publicado en 1936).
- Martínez, J. (2008). Capítulo I. Bienestar y regímenes de bienestar, ¿qué son y por qué abordarlos?. En ¿Arañando bienestar? Trabajo remunerado, protección social y familias en América Central. Buenos Aires CLACSO. Pp. 23-51. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/clacso/crop/franzoni/03Cap1.pdf>

- Martínez, M. y Venegas, F. (2014). “Análisis del riesgo de mercado de los fondos de pensión en México. Un enfoque con Modelos autorregresivos”. *Contaduría y Administración* 59 (3), julio-septiembre, pp. 165-195. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/cya/v59n3/v59n3a7.pdf>
- Mesa-Lago, C. (2021). Evaluación de cuatro décadas de privatización de pensiones en América Latina (1980-2020). Fundación Friedrich Ebert. Recuperado de: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fescaribe/17972.pdf>
- Meza, L. (2003). Apertura comercial y cambio tecnológico, efectos en el Mercado laboral mexicano. *El trimestre económico*. (279)70. Julio-sept. PP. 457-505. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/20856788>
- Minsky, H. (2008). The theory of investment. In John Maynard Keynes. pp. 91 -114. McGrawHill. Recuperado de <http://digamo.free.fr/minsky75.pdf>
- Minsky, H. (2016). The financial instability hypothesis: an interpretation of Keynes and an alternative to “standard” theory. In *Can “It” Happen Again?*. p.p. 59-71. Routledge. (Trabajo original publicado en 1982).
- Modigliani, F., Ceprini, M., and Muralidhar, A. (1999). A solution to the social security crisis, Sloan Working Paper, 4051. Recuperado de <http://dspace.mit.edu/bitstream/handle/1721.1/2740/swp-4051-42747675.pdf?sequence=1>
- Nava, I. (2015). Ahorro y seguridad social en los hogares de México: un análisis de cohortes sintéticas. *Revista Latinoamericana de Población*, 9(17). pp. 61-82. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323843379003>.
- Nava, I. y Brown, F. (2018). Determinantes del ahorro de los hogares en México: un análisis de regresión cuantílica. *Economía Teoría y Práctica, Nueva Época*, (49), pp. 93-118. doi: <http://dx.doi.org/10.24275/ETYP/AM/NE/492018/Nava>
- Nijman, T. & Verbeek, M. (1992). Can cohort data be treated as genuine panel data? *Empirical Economics: A quarterly journal of the Institute for Advanced Studies*,

17(1), 9-23. Recuperado de https://pure.uvt.nl/ws/portalfiles/portal/650901/26669_7130.pdf

Orszag, R. y Stiglitz, J. (1999). Nuevas ideas sobre la seguridad en la vejez. Un nuevo análisis de la reforma de las pensiones: diez mitos sobre los sistemas de seguridad social. Recuperado de: <https://periferiaactiva.files.wordpress.com/2016/05/stiglitz-mitos.pdf>

Presidencia de la República EPN. (2013, 7 de marzo). Programa Pensión para Adultos Mayores. Blog Gobierno de México. Consultado el 28 de junio de 2023. <https://www.gob.mx/epn/articulos/programa-pension-para-adultos-mayores-13982>

Proceso. (2023, 9 de junio). Pensiones para adultos mayores: ¿De quién fue la idea? ¿Fox, Calderón, AMLO?. Proceso. Consultado el 28 de junio de 2023. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/6/9/pensiones-para-adultos-mayores-de-quien-fue-la-idea-fox-calderon-amlo-308544.html>

Ramírez, B., Nava, I., y Badillo, G. (2018). Las raíces de la desigualdad y de la exclusión previsional en México. En Rodríguez, I. y Vommaro, P. (coord.), *Desigualdades, exclusión y crisis de sustentabilidad en los sistemas previsionales de América Latina y el Caribe*. 143-171. Recuperado de <http://ru.iiec.unam.mx/4156/1/Las%20ra%C3%ADces%20de%20la%20desigualdad%20y%20de%20la%20exclusi%C3%B3n%20previsional%20en%20M%C3%A9xico%20%281%29.pdf>

Ramírez, B. (2019). La crisis social y fiscal de las pensiones y el envejecimiento en México. *Revista de Economía Mexicana Anuario UNAM*, 4, (2019), 211-257. Recuperado de <http://www.economia.unam.mx/assets/pdfs/econmex/04/06Berenice.pdf>

Ramírez, B. (2020a). El bienestar de la política social: alcances y límites. En *Bienestar y políticas públicas*. IIEC-UNAM. Pp. 159-194.

Ramírez, B. (2020b). El proyecto de Reforma del Sistema de Ahorro para el Retiro de México. En *Seguridad social latinoamericana*. CLACSO, 3, 8-18. Recuperado de

https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/09/V4_Seguridad-social-latinoamericana_N3.pdf

- Ramírez, B. (2023). Sostenibilidad Social y Financiera de las pensiones en México. Observatorio de Financiamiento para el Desarrollo, 4, pp. 5-13.
- Sachs, D. y Larraín, F. (2002). Macroeconomía en la economía global. Pearson Education, Segunda edición en español, p.p 405-415
- Sahagún, R. (2011). Construcción y uso de un modelo de pseudo-panel aplicado al análisis de la propiedad y número de autos por parte de los hogares en México. Gaceta de Economía. (1)16. Recuperado de <https://docplayer.es/13027932-Construccion-y-uso-de-un-modelo-de-pseudo-panel-aplicado-al-analisis-de-la-propiedad-y-numero-de-autos-por-parte-de-los-hogares-en-mexico.html>
- Sánchez, A. (2012). Capítulo primero, Principales modelos de seguridad social y protección social. En *La seguridad y la protección social en México. Su necesaria reorganización* (pp. 5-23). UNAM. México. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3120/4.pdf>
- Scholz, W. (2015). Financing social security out of contributions: About origins, present discussions and prospects of a success story. *International Social Security Review*, 68, (4/2015), 3-24. Recuperado de: <https://eds-s-ebsohost-com.pbidi.unam.mx:2443/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=0&sid=a3700691-447f-4ef2-947a-6f6bfc6bdf96%40redis>
- Secretaría de Economía. (2012). Memoria Documental Migración del plan de Pensiones del personal de mando, Fideicomiso de Fomento Minero, México. Recuperado de <https://www.fifomi.gob.mx/web/images/fifomi/documentos/infgeneral/Rendicta/Iblancomigracion%20del%20plan%20de%20pensiones.pdf>
- Smith, M. y Durand, V. (1995). La acción colectiva y su papel contradictorio en la construcción de la ciudadanía en México. *Estudios Sociológicos*, 13(38), pp. 309–339. Recuperado de: <https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/761/761>

- Sottoli, S. (2000). La política social en América Latina bajo el signo de la economía de mercado y la democracia. *Revista Mexicana de Sociología*, Oct. - Dec., 2000, Vol. 62, No. 4, pp. 43-65.
- Solís, F. y Villagómez, A. (1999). Ahorro y pensiones en México: un estudio al nivel de las familias. *Economía Mexicana nueva época*. (8)2. pp. 339-366. Recuperado de http://www.economiamexicana.cide.edu/num_anteriores/VIII-2/04_FERNANDO_SOLIS_339-366.pdf
- Stallings, B. (2006). Capítulo 5 - De bancos a mercados de capitales: nuevas fuentes de financiamiento. En *Financiamiento para el desarrollo América Latina desde una perspectiva comparada*. CEPAL.
- Toporowski, J. (2000). Ponzi finance and pension fund capitalism. In *The End of Finance The theory of capital market inflation, financial derivatives and pension fund capitalism*. p.p. 47- 90. Routledge.
- Uthoff, A. (2006) “Brechas del Estado de Bienestar y reformas a los sistemas de pensiones en América Latina”. *Revista de la CEPAL*, (89). pp. 9–37. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11123/1/089009037_es.pdf
- Villagómez, F., Hernández, J, (2010), Impacto de la reforma al sistema de pensiones en México sobre el ahorro, *Economía mexicana Nueva época*, Vol, 19, Núm. 2, p.p 271- 310, CIDE, Redalyc.
- Villagómez, A y García, F. (2005). Reforma al sistema de pensiones del ISSSTE. *Investigación Económica*. (252)64. p.159-185. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ineco/v64n252/0185-1667-ineco-64-252-159.pdf>
- Villagómez, A. & Antón, A. (2013). Impacto macroeconómico de la reforma de pensiones en México. *CIDE*. 560. Recuperado de: <http://repositorio-digital.cide.edu/bitstream/handle/11651/861/121117.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Wray, R (2009). The rise and fall of money manager capitalism: A Minskian approach. *Cambridge Journal of Economics* 33(4). 807-828.